Por lo anterior, la gestión de residuos aprovechables se define del concepto de disposición final con centros autorizados como recuperadores, mas no aplica al porcentaje de aprovechamiento del 25%.

5. *"(...) Referenciar la página o anexo en donde se presentan adjuntos los documentos del Botadero San Antonio y la cantera Villa Paula; ya que no se encontraron el registro ambiental, Certificado de registro minero, y la licencia ambiental, entre otros. Puesto que dichos documentos son mencionados en la Pagina 42 como adjuntos (...)".*

En el informe presentado por el contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, se anexo la documentación ambiental de la cantera denominada VILLA PAULA, en los folios 105 al 118, donde se menciona el registro minero, la resolución de la autoridad ambiental competente y registro RUCOM.
Lo anterior para fines pertinentes.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ – Profesional SISOMA de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ– ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS Apoyo Técnico sede Manzana Liévano / ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF233

Bogotá, D.C., 16 de Diciembre de 2019

Señores:
**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
**DR. LUZ ÁNGELA GÓMEZ GÓMEZ**
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL
No Radicado: 1-2019-32370
Fecha. 18/12/2019 15:21:03
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 1 FOLIO
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

**ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE LA REFERENCIA**

Respetada Doctora **GÓMEZ,.**

La Interventoría mediante oficio No AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF232 del 16 de Diciembre de 2019, recomendó a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ otorgarle una prorroga al CONSORCIO PRUNI SEDES 04 DE Treinta y siete días (37), a partir de la fecha de terminación del contrato de obra (28 de Diciembre de 2019), bajo las siguientes consideraciones:

*"(...)..*

1. *El paro nacional que se dio desde el 21 de Noviembre de 2019 y que a la fecha aún afecta la obra, para la consecución de llegada de materiales y equipos, donde el contratista perdió ocho (8) días efectivos en obra.*
2. *Temporada de lluvias entre el 12 y 19 de Noviembre de 2019*
3. *Se han presentado durante el proceso constructivos, hallazgos físicos que han resultado contraproducentes para la obra ya que baja el rendimiento de la mano de obra y el proceso normal de la misma, tal es el caso de los protuberancias en contratadas en la excavación mecánica del filtro perimetral del pozo eyector, lo que dificulta las maniobras de la mano de obra y de los equipos, para realizar la actividad del entibado metálico.*

   *Y a su vez el bajo rendimiento al retirar de manera mecanica estos elementos de concreto.*
4. *Se encontró en el proceso de excavación mecánica un tubo de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ de 36", colindante al filtro perimetral que ha dificultado el proceso de excavación...(...)"*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana227@hotmail.com
BOGOTA, D.C.

Consideraciones estas que se consideran procedentes toda vez que estan sustentadas por medio de la bitácora de obra que informa el día a día de la obra y registro fotográfico de los hallazgos físicos y técnicos encontrado en el proceso de la excavación mecánica y filtro perimetral.

Siendo así las cosas, la Interventoría se permite solicitar una prórroga de Treinta y siete días (37), a partir de la fecha de terminación del contrato de obra (28 de Diciembre de 2019) y una adición de 66.837.124,62, la cual la sustentamos en formato adjunto denominado oferta económica, la cual en su contenido y forma fue la presentado en el proceso del concurso de mérito que dio origen al contrato de Interventoría.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES Apoyo Tecnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
GUSTAVO ALBERTO QUINTERO AROILA - Oficina Alta Consejería para los derechos de las victimas, la Paz y la Reconciliación

Anexos: Oferta económica en (1) Folio

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana2770@hotmail.com
BOGOTA, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

## FORMATO ECONOMICO

ESTIMACION PROPUESTA ECONOMICA ADICION Y PRORROGA - SEDE CENTRO DE MEMORIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730 DE 2019

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR S PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS O INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."**

### PROPUESTA ECONOMICA

**PROPONENTE: ARQUITECTURA URBANA LTDA**

#### A. COSTOS DE PERSONAL

| CONCEPTO | A | B | C | D | E | F | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAL PROFESIONAL | CANTIDAD | SUELDO MES BÁSICO | % DEDICACIÓN | F.M. % | VALOR MES (AXBXCXD) | No. DE MESES | TOTAL PARCIAL (EXF) |
| DIRECTOR DE INTERVENTORIA | 1.00 | 6.276.000,00 | 25% | 2,17 | 3.404.730,00 | 1,50 | 5.107.095,00 |
| RESIDENTE DE INTERVENTORIA | 1,00 | 3.816.000,00 | 100% | 2,17 | 8.280.720,00 | 1,50 | 12.421.080,00 |
| RESIDENTE ADMINISTRATIVO | 1,00 | 2.293.000,00 | 100% | 2,17 | 4.975.810,00 | 1,50 | 7.463.715,00 |
| INSPECTOR SISOMA | 1,00 | 1.791.000,00 | 50% | 2,17 | 1.943.235,00 | 1,50 | 2.914.852,50 |
| PROFESIONAL SISOMA | 1,00 | 3.601.000,00 | 50% | 2,17 | 3.907.085,00 | 1,50 | 5.860.627,50 |
| ASESOR ESPECIALIZADO EN ESTRUCTURAS | 1,00 | 6.276.000,00 | 20% | 2,17 | 2.723.784,00 | 1,50 | 4.085.676,00 |
| ASESOR ESPECIALIZADO EN SUELOS | 1,00 | 6.276.000,00 | 20% | 2,17 | 2.723.784,00 | 1,50 | 4.085.676,00 |
| ASESOR ESPECIALIZADO ELECTRICISTA | 1,00 | 6.276.000,00 | 20% | 2,17 | 2.723.784,00 | 1,50 | 4.085.676,00 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL PROFESIONAL (1) | 48.024.398,00 |
| | | | | | | IVA SOBRE COSTOS DE PERSONAL | |
| | | | | | | | 48.024.398,00 |

#### B. OTROS COSTOS DIRECTOS FIJOS

| PERSONAL TÉCNICO | SUELDO MES BÁSICO | DEDICACION MES | CANTIDAD | TOTAL PARCIAL (EXF) |
|---|---|---|---|---|
| SERVICIO DE ALQUILER DE PORTATILES | 214.200,00 | 3 | 1,5 | 963.900,00 |
| COMUNICACIONES | 90.000,00 | 5 | 1,5 | 675.000,00 |
| | | | SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2) | 1.638.900,00 |

#### C. GASTOS REEMBOLSABLES

| OTROS COSTOS DIRECTOS | UN | COSTO MENSUAL | DEDICACION MES | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| TRANSPORTE | MENSUAL | 1.080.000,00 | 1 | 1,50 | 1.620.000,00 |
| LABORATORIOS | MENSUAL | 2.000.000,00 | 1 | 1,50 | 3.000.000,00 |
| | | | | SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3) | 4.620.000,00 |

### RESUMEN GENERAL

| | |
|---|---|
| COSTO TOTAL (1+2+3) | 52.283.298,00 |
| IVA (19%) | 9.933.826,62 |
| VALOR TOTAL INTEGRAL INTERVENTORIA | 66.837.124,62 |
| VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA | 66.837.124,62 |

FIRMADO

ARQ HERNANDO DAZA BERRIO
Representante legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF232

Bogotá, D.C., 16 de Diciembre de 2019

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-32365
Fecha 18/12/2019 15:07:26
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 30 FOLIOS
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Señores:
**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
**DR. LUZ ÁNGELA GÓMEZ GÓMEZ**
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

**ASUNTO: TRASLADO DE SOLICITUD DE PRORROGA PARA LA SEDE CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN**

Respetada Doctora **GÓMEZ,**

Hemos recibido el oficio NO PS04-259-19 del 12 de Diciembre de 2019, donde el CONSORCIO PRUNI SEDES04 CONTRATISTA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No 4233000-731-2019, solicita a esta Interventoría se prorrogue en tiempo la sede CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN, bajo las siguientes consideraciones:

1. *El paro nacional que se dio desde el 21 de Noviembre de 2019 y que a la fecha aún afecta la obra, para la consecución de llegada de materiales y equipos, donde el contratista perdió ocho (8) días efectivos en obra.*

Frente a este hecho la interventoría evidencia en obra una afectación por el cese de algunas actividades por ausencia de la mano de obra, que dificulto el desarrollo pleno en las actividades de obra.

2. *Temporada de lluvias entre el 12 y 19 de Noviembre de 2019*

La Interventoría en control rutinario evidencia presencia de lluvias para la fechas señaladas por el contratista, en donde se tuvo cese de actividades en las excavaciones mecánicas, se anexa al presente oficio copia de la bitácora de obra.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.



3. *Se han presentado durante el proceso constructivos, hallazgos físicos que han resultado contraproducentes para la obra ya que baja el rendimiento de la mano de obra y el proceso normal de la misma, tal es el caso de los protuberancias en contratadas en la excavación mecánica del filtro perimetral del pozo eyector, lo que dificulta las maniobras de la mano de obra y de los equipos, para realizar la actividad del entibado metálico.*

La Interventoría ha evidencia en el proceso de la excavación mecánica del muro pre excavado perimetral al auditorio, protuberancias en concreto que han dificultado, el posicionamiento del entibado metalico para la construcción del filtro perimetral y pozo eyector.

Ha sido necesario retirar estos elementos para continuar con la construcción de pozo eyector, lo que ha traído como consecuencia, no tener el rendimiento óptimo esperado.

4. *Se encontró en el proceso de excavación mecánica un tubo de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ de 36", colindante al filtro perimetral que ha dificultado el proceso de excavación.*

Dentro del proceso de la excavación mecánica del filtro perimetral a una profundidad de 9m, el contratista de obra encontró un tubo de 36" propiedad de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, lo que atraso el proceso del entibado metálico en casi 15 días efectivos en obra.

Dentro de estos procesos no es común encontrar este tipo de tubos y mas con estas características, como lo fue el tubo encontrado, por sus dimensiones y trazado, ha dificultado la operación de la retroexcavadora HITACHI, para la excavación mecánica.

Situaciones que han atrasado la construcción del filtro perimetral y el pozo eyector, y debido a esto el contratista solicita Treinta y siete días (37), a partir de la fecha de terminación del contrato de obra (28 de Diciembre de 2019), lo cual y conociendo los antecedentes aquí descritos por parte de la Interventoría y evidenciados en el oficio No PS04-259-19 del 12 de Diciembre de 2019, del CONSORCIO PRUNI SEDES 04, esta Interventoría considera procedente recomendarle a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR otorgarle la prórroga solicitada al contratista de obra.

Una vez la Interventoría realizo la revisión de las causales, hechos estos que se evidencian en la bitácora de obra anexa, así como del registro fotográfico anexo, consideramos recomendar dicha solicitud de prórroga al contrato de obra, a la entidad contratante.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

1009

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF232

Se adjunta al presente oficio la solicitud de prórroga del CONSORCIO PRUNI SEDES 04 CONTRATISTA DE OBRA.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES Apoyo Tecnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA - Oficina Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la Paz y la Reconciliación

Anexos: SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA Y PROGRAMACIÓN DE OBRA EN ( ) FOLIOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1008

# CONSORCIO PRUNI SEDES 04

PRISMA
GRUPO CONSTRUCTOR

UNIVERSAL SEC S.A.S.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA PS04-259-19
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 12 Dic-2019
HORA: 09:30 am
FOLIOS: 12 F
RECIBE: Kelly Farfán
FIRMA:

Bogotá D.C. 11 de diciembre de 2019.

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría**
Calle 38 # 8-12 Of. 301-
Tel. 7035370
Ciudad.

**Referencia:** **CONTRATO 4233000-731-2019**
REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

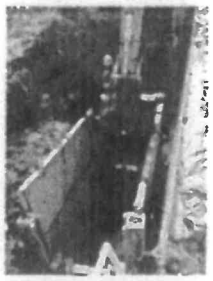
**Asunto:** SOLICITUD DE PRÓRROGA CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN.

Respetados señores:

Dando alcance a nuestro comunicado PS04-253-19 radicado a interventoría con fecha 10 de diciembre de 2019, y acorde con lo socializado en comité técnico de obra No. 21 del 11 de diciembre de 2019, mediante el presente documento, unificamos y formalizamos nuestra solicitud de prórroga para el frente CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION el cual forma parte integral del contrato de la referencia, con sustento en los siguientes argumentos:

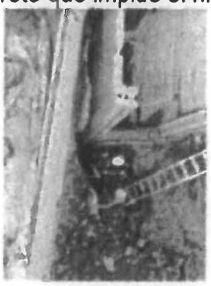
- Con fecha 21 de noviembre y durante 8 días consecutivos el proyecto se vio afectado por el paro Nacional en cuanto al transporte de materiales, transporte de personal operativo y asistencia de personal operativo a obra generando reprocesos y reprogramaciones en los suministros de materiales y bajos rendimientos en los procesos constructivos, afectación tasada en 7 días de atraso aproximadamente.
- Entre el 12 y el 19 de noviembre de 2019 se presentó temporada de lluvias fuertes que afectaron el rendimiento normal de obra por cierre de botaderos.
- Durante el proceso constructivo se han presentado situaciones no previstas evidenciadas desde el 19 de diciembre de 2019, las cuales han afectado el rendimiento de la excavación mecánica y entibado influyendo notoriamente en el rendimiento previsto, situaciones que implican mayor permanencia en obra de retroexcavadora HITACHI 330, sistema de entibado, modificaciones al funcionamiento del entibado metálico dadas las condiciones encontradas en terreno que no se ajustan a las condiciones de diseño del equipo el cual funciona bajo las siguientes consideraciones:
    - El equipo de entibado está diseñado para funcionar en confinamiento por ambos lados.

- Las condiciones encontradas en el muro pre-excavado, el cual presenta protuberancias no previstas en el estudio de consultoría el cual presentó el sistema de excavación en condiciones de superficie lisa y a plomo, no se ajustan al sistema de entibado, estas condiciones con protuberancias de hasta 1.40 mts no permiten el correcto hincado y funcionamiento del entibado metálico el cual debe hincarse simétricamente.





- Se requirió disponer de un equipo de demolición permanentemente en obra para retirar el concreto que impide el hincado de la formaleta.





- Se han generado reprocesos teniendo que retirar un módulo completo de entibado el cual se desvió por las condiciones del muro existente generando que la formaleta quedara atrapada teniendo que ser retirada en su totalidad mediante sobre excavación para quitar presiones que generaron sobreesfuerzos en las guías que trabaron los paneles base.

- La existencia de un tubo American Pipe de 36" modifican las condiciones del funcionamiento del entibado metálico por su cercanía a la excavación, generando sobreexcavaciones requeridas para el posicionamiento correcto del entibado, la protección del tubo mediante rellenos con material proveniente de cantera y mayores cantidades de obra a ejecutar.



# CONSORCIO PRUNI SEDES 04

PRISMA
GRUPO CONSTRUCTOR

UNIVERSAL SEC S.A.S.

Acorde con las anteriores consideraciones, solicitamos muy comedidamente se evalué una prórroga por 37 días calendario a partir del 29 de diciembre de 2019 y hasta el 4 de febrero de 2020, plazo requerido para tomar la contingencia y acciones pertinentes que nos permitan dar cumplimiento a la fecha de entrega final de este frente de trabajo en las condiciones mencionadas.

En espera de su pronta respuesta, y atentos a cualquier observación de su parte.

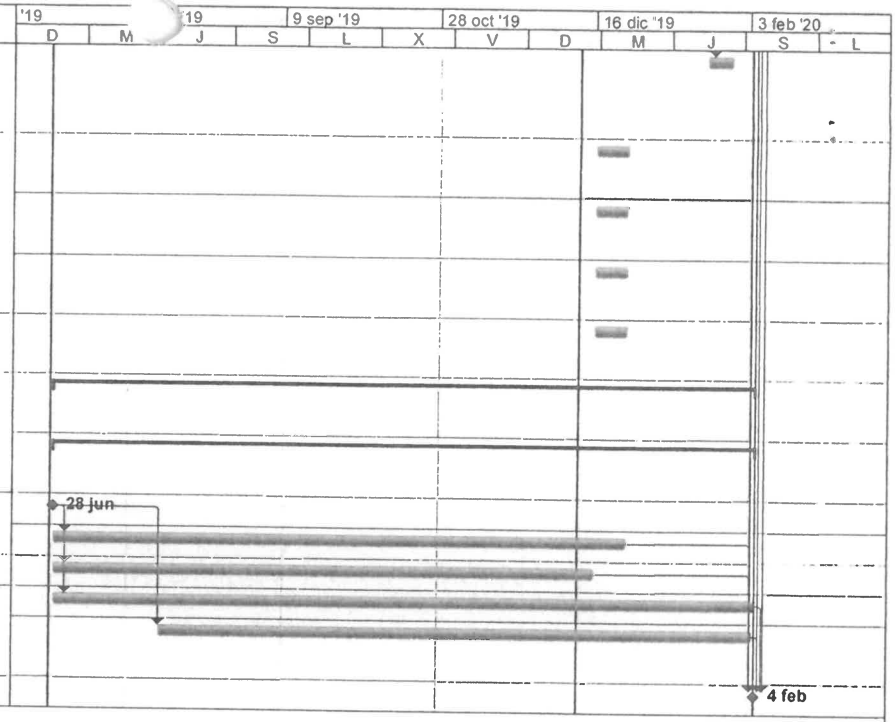
Cordialmente.

**ING. FREDI GOMEZ GARCÉS**
**Director de Obra**
**CONSORCIO PRUNI SEDES 04**

Anexos: Reprogramación CMPR.

Proyectó: Ing. Sandra Parra

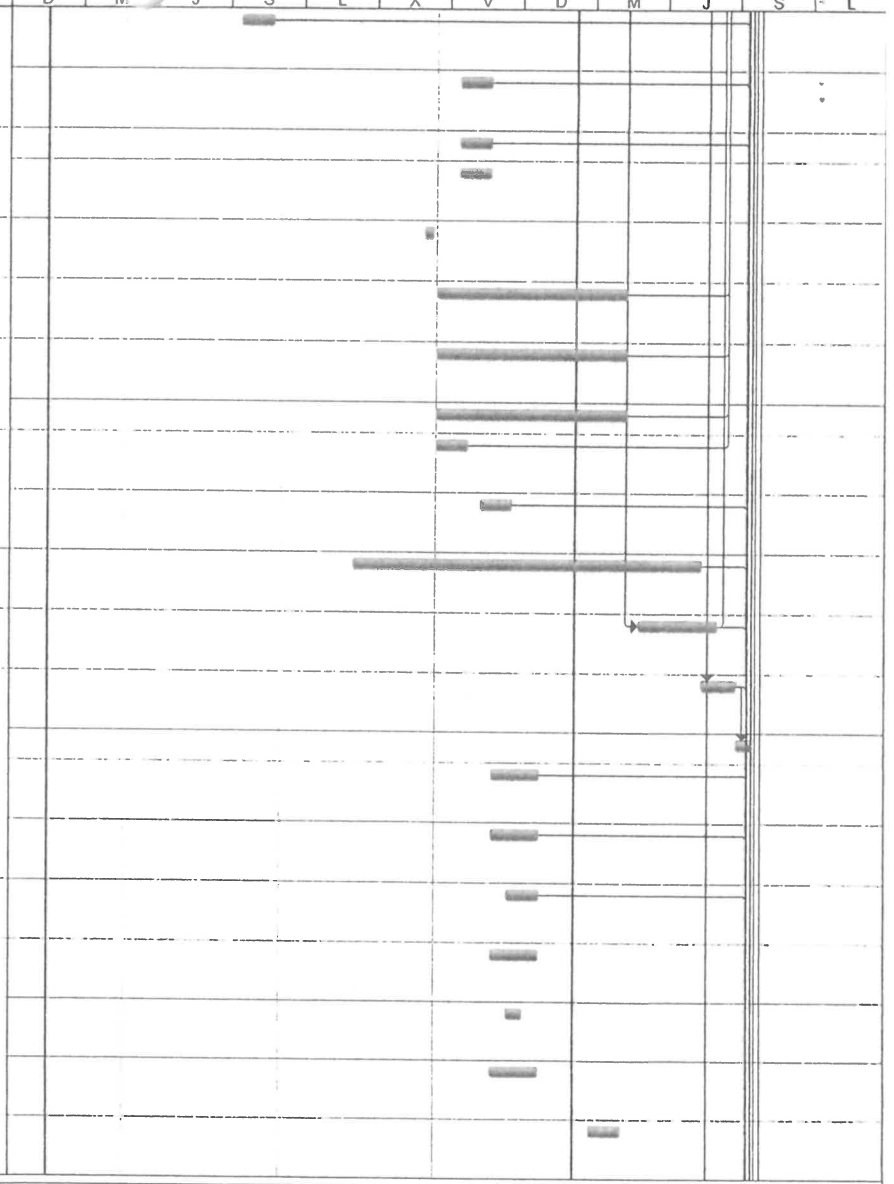
| Id | ITEM | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 178 | NP ELÉCTRICO-CMPR-137 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAÑADOR RGB CONTROLADOR DMX TRASERO BAÑADOR DE FACHADA LED DE 54 W DE POTENCIA RGB (MULTICOLOR) CON DISPLEY TRASERO DMX, CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL DMX 512, SISTEMA RGB CONTROLADOR QUE PERMITE ELIJAR CON ORDEN Y SENCIDAD | 8 días | lun 20/01/20 | mar 28/01/20 |
| 179 | NP ELÉCTRICO-CMPR-138 | **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO LED 18W PARA LUMINARIAS EXISTENTES** | 10 días | lun 16/12/19 | jue 26/12/19 |
| 180 | NP ELÉCTRICO-CMPR-139 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO LED 30W PARA LUMINARIAS EXISTENTES | 10 días | lun 16/12/19 | jue 26/12/19 |
| 181 | NP ELÉCTRICO-CMPR-140 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO LED 40W PARA LUMINARIAS EXISTENTES | 10 días | lun 16/12/19 | jue 26/12/19 |
| 182 | NP ELÉCTRICO-CMPR-141 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORREINTE PATA TRABADA | 10 días | lun 16/12/19 | jue 26/12/19 |
| 183 | | **ITEMS NO PREVISTOS CONTRACTUALES DE OTRAS SEDES** | **221 días** | **vie 28/06/19** | **mar 4/02/20** |
| 184 | **1.1.0** | **PRELIMINARES** | **221 días** | **vie 28/06/19** | **mar 4/02/20** |
| 185 | | Inicio preliminares | 0 días | vie 28/06/19 | vie 28/06/19 |
| 186 | 1.1.0.2 IMPR | CERRAMIENTO POLISOMBRA | 180 días | vie 28/06/19 | mié 25/12/19 |
| 187 | 2.1.0.2 IMPR | Localización y replanteo | 170 días | vie 28/06/19 | dom 15/12/19 |
| 188 | 2.1.0.3 IMPR | Baño móvil | 221 días | vie 28/06/19 | mar 4/02/20 |
| 189 | 2.1.0.4 IMPR | Aseo general | 187 días | jue 1/08/19 | mar 4/02/20 |
| 190 | C.M. | FIN CENTRO DE MEMORIA | 0 días | mar 4/02/20 | mar 4/02/20 |






4014

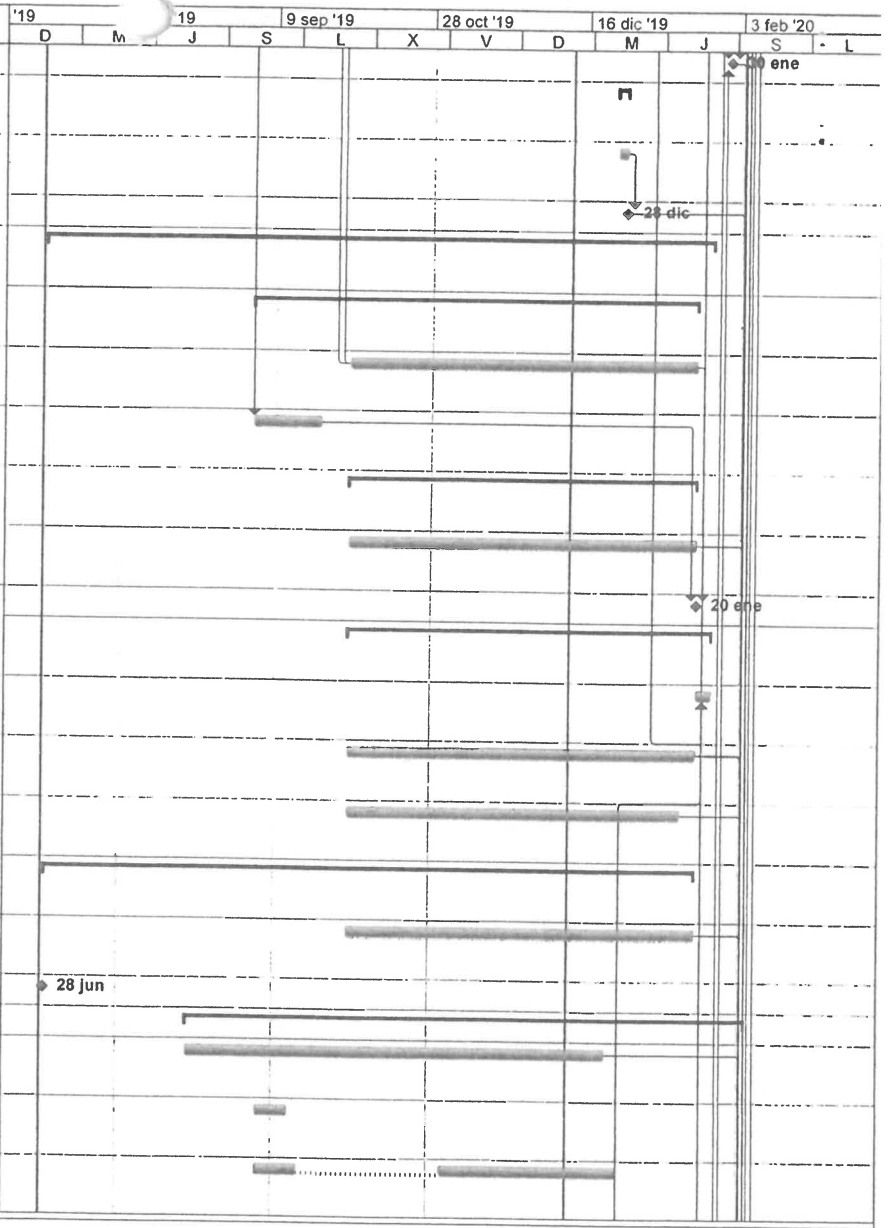
| Id | ITEM | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 157 | NP HIDRÁULICO-CMPR-201 | DESMONTE Y REINSTALACION DE TUBERIA PVC 1 " PARA AGUA POTABLE | 10 días | lun 26/08/19 | vie 6/09/19 |
| 158 | NP CIVIL- CMPR 03 | RETIRO Y ACOPIO DE FILTRO PERIMETRAL (GEOTEXTIL + GRAVA) INCLUYE TRASIEGO DE LA GRAVA A PUNTO DE ACOPIO Y DISPOSICION FINAL DEL GEOTEXTIL, | 10 días | lun 4/11/19 | jue 14/11/19 |
| 159 | NP CIVIL- CMPR 04 | RETIRO Y ACOPIO DE REJILLA METÁLICA 50 CM | 10 días | lun 4/11/19 | jue 14/11/19 |
| 160 | NP CIVIL- CMPR 05 | DEMOLICIÓN VIGA CANAL EN CONCRETO ARMADO EXISTENTE DE 0,65X0,56 E=0,18 INCLUYE TRASIEGO Y RETIRO DE ESCOMBROS. | 10 días | lun 4/11/19 | jue 14/11/19 |
| 161 | NP CIVIL- CMPR 23 | DEMOLICIÓN CAJAS COLECTORAS DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE EN CONCRETO REFORZADO, UBICADAS EN AREA DE EXCAVACION MECANICA PARA NUEVO FILTRO PERIMETRAL, PAREDES ESPESOR | 3 días | jue 24/10/19 | dom 27/10/19 |
| 162 | NP CIVIL- CMPR 30 | REPARACION DE SUPERFICIE INCLUYE REMOCION DE MATERIAL EXISTENTE | 60 días | lun 28/10/19 | vie 27/12/19 |
| 163 | NP CIVIL- CMPR 31 | SELLO DE JUNTAS Y TRATAMIENTO DE FISURAS EN POLIURETANO | 60 días | lun 28/10/19 | vie 27/12/19 |
| 164 | NP CIVIL- CMPR 32 | SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE EPOXICO | 60 días | lun 28/10/19 | vie 27/12/19 |
| 165 | NP CIVIL- CMPR 35 | DEMOLICIÓN MEDIACAÑA EXISTENTE EN ESPEJOS DE AGUA NO APTA PARA APLICACIÓN DE POLIÚREA | 10 días | lun 28/10/19 | jue 7/11/19 |
| 166 | NP CIVIL- CMPR 36 | MEDIACAÑA EN MORTERO PARA APLICACIÓN POLIÚREA EN ESPEJOS DE AGUA (INCLUYE PICADA Y ALISTADO DE SUPERFICIE) | 10 días | lun 11/11/19 | jue 21/11/19 |
| 167 | NP CIVIL- CMPR 37 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA MURO EN CONCRETO ENTERRADO, INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE (CON IGOL DENSO PLUS - APLICACION SOBRE SUPERFICIE SECA) | 110 días | mié 2/10/19 | lun 20/01/20 |
| 168 | NP CIVIL- CMPR 47 | CAISSON (ANILLO CONCRETO + GRAVA) D=1.90M PROFUNDIDAD : 10M | 25 días | mar 31/12/19 | sáb 25/01/20 |
| 169 | NP CIVIL- CMPR 62 | CONSTRUCCIÓN DE VIGA CANAL EN CONCRETO, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO | 11 días | lun 20/01/20 | vie 31/01/20 |
| 170 | NP CIVIL- CMPR 63 | INSTALACIÓN DE REJILLA EXISTENTE PARA VIGA CANAL | 5 días | vie 31/01/20 | mié 5/02/20 |
| 171 | NP ELÉCTRICO-CMPR-126 | Acometida en cable de CU AWG (3 x 6 F + 1 x 8N + 1x 12T) | 15 días | vie 15/11/19 | sáb 30/11/19 |
| 172 | NP ELÉCTRICO-CMPR-128 | Salida trifásica. Toma 30AMP, incluye cableado, toma y conectores. | 15 días | vie 15/11/19 | sáb 30/11/19 |
| 173 | NP ELÉCTRICO-CMPR-130 | PUERTA CORTAFUEGO HOJA DOBLE 2,19 ALTO X 1,99 ANCHO, PARA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA. | 10 días | mié 20/11/19 | sáb 30/11/19 |
| 174 | NP ELÉCTRICO-CMPR-132 | TABLERO DE 12 CIRCUITOS PARA ACOMETIDA ELÉCYTRICA TRIFÁSICA DE MÁQUINA HIDROLAVADORA | 15 días | vie 15/11/19 | sáb 30/11/19 |
| 175 | NP ELÉCTRICO-CMPR-134 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA ELÉCTRICA 12 V 80AMP PARA PLANTA ELÉCTRICA | 5 días | mié 20/11/19 | lun 25/11/19 |
| 176 | NP ELÉCTRICO-CMPR-135 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ELÉCTRICA DE 1" PARA SALIDA TRIFÁSICA | 15 días | vie 15/11/19 | sáb 30/11/19 |
| 177 | NP ELÉCTRICO-CMPR-136 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA DE PISO REFERENCIA IP 65 1W | 10 días | lun 16/12/19 | jue 26/12/19 |






404

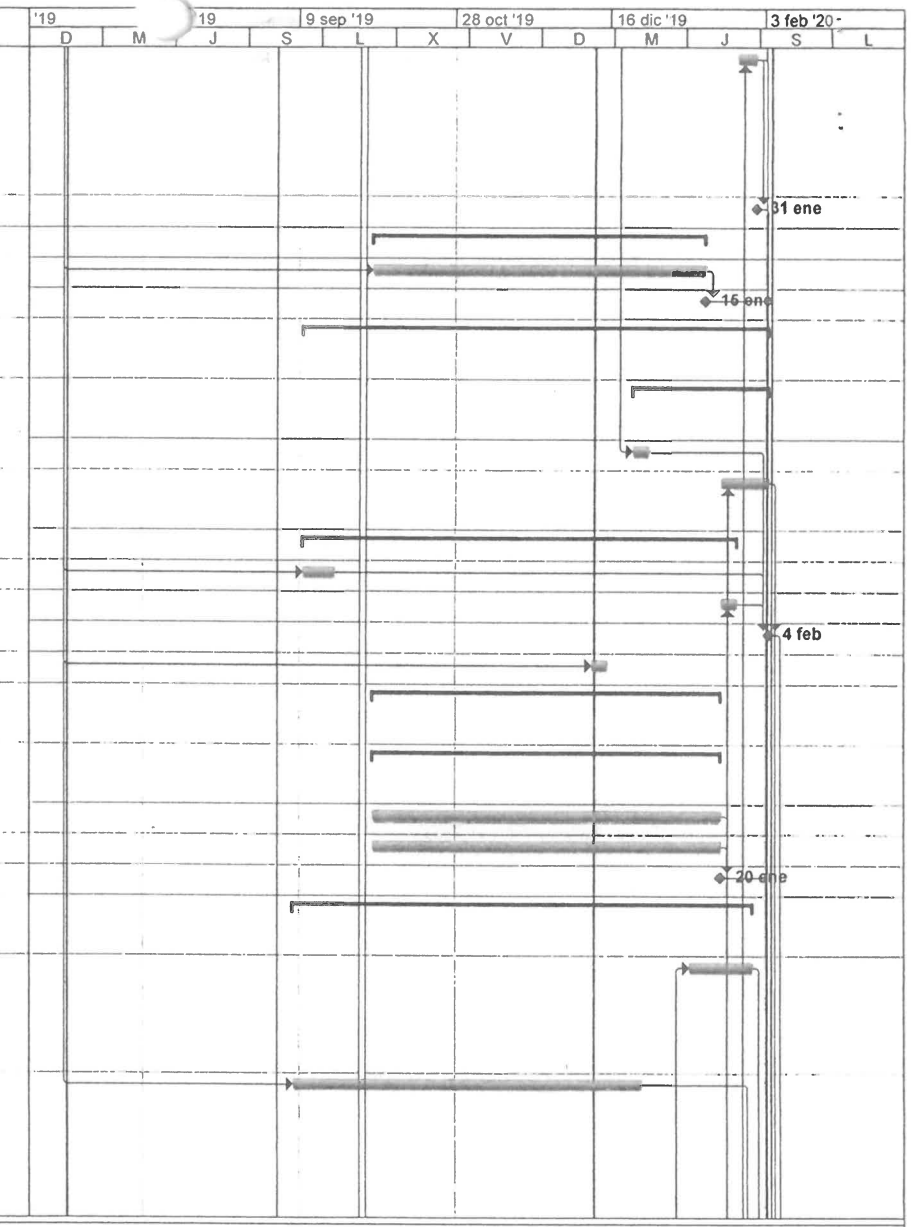
| Id | ITEM | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 135 | | fin mantenimiento espejos de agua. | 0 días | jue 30/01/20 | jue 30/01/20 |
| 136 | 3.13 | **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRAINCENDIO** | **3 días** | **mié 25/12/19** | **sáb 28/12/19** |
| 137 | 3.13.1 | Mantenimiento sistema de bombeo, tablero de control, bomba principal y bomba jockey. | 3 días | mié 25/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 138 | | fin mantenimiento sistema contra incendio. | 0 días | sáb 28/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 139 | 4 | **COMPONENTE GEOTÉCNICO** | **210,67 días** | **vie 28/06/19** | **sáb 25/01/20** |
| 140 | 4.1 | **EXCAVACIONES** | **140 días** | **lun 2/09/19** | **lun 20/01/20** |
| 141 | 4.1.1 | Excavación mecánica H>1,50 m; retiro de material y disposición final en sitios autorizados | 110 días | mié 2/10/19 | lun 20/01/20 |
| 142 | 4.1.2 | Excavación manual Incluye retiro de material y Disposición final en sitios autorizados | 21 días | lun 2/09/19 | lun 23/09/19 |
| 143 | 4.2 | **ENTIBADO** | **110 días** | **mié 2/10/19** | **lun 20/01/20** |
| 144 | 4.2.1 | Entibado metálico | 110 días | mié 2/10/19 | lun 20/01/20 |
| 145 | | fin excavaciones y entibado. | 0 días | lun 20/01/20 | lun 20/01/20 |
| 146 | 4.3 | **RELLENOS** | **115 días** | **mié 2/10/19** | **sáb 25/01/20** |
| 147 | 4.3.1 | Capa vegetal ≤ 0,15 m | 5 días | lun 20/01/20 | sáb 25/01/20 |
| 148 | 4.3.2 | Relleno Base granular BG_Gr1 o B-600 | 110 días | mié 2/10/19 | lun 20/01/20 |
| 149 | 4.3.3 | Material granular filtrante MF-150 | 105 días | mié 2/10/19 | mié 15/01/20 |
| 150 | 4.4 | **GEOTEXTILES** | **205,67 días** | **vie 28/06/19** | **lun 20/01/20** |
| 151 | 4.4.1 | Geotextil NT-2500 o similar | 110 días | mié 2/10/19 | lun 20/01/20 |
| 152 | | fin geotextiles y rellenos. | 0 días | vie 28/06/19 | vie 28/06/19 |
| 153 | | **ITEMS NO PREVISTOS** | **176 días** | **mar 13/08/19** | **mié 5/02/20** |
| 154 | NP CIVIL- CMPR 01 | DESMONTE Y ALMACENAMIENTO PASARELA EN DECK DE MADERA | 132 días | mar 13/08/19 | lun 23/12/19 |
| 155 | NP ELÉCTRICO-CMPR-101 | SUMINISTRLO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO ELECTRICA DE 30x30x30 EN CONCRETO PREFABRICADO CON TAPA | 10 días | mié 4/09/19 | sáb 14/09/19 |
| 156 | NP ELÉCTRICO-CMPR-102 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA Y CONEXIÓN | 69 días | mié 4/09/19 | vie 27/12/19 |



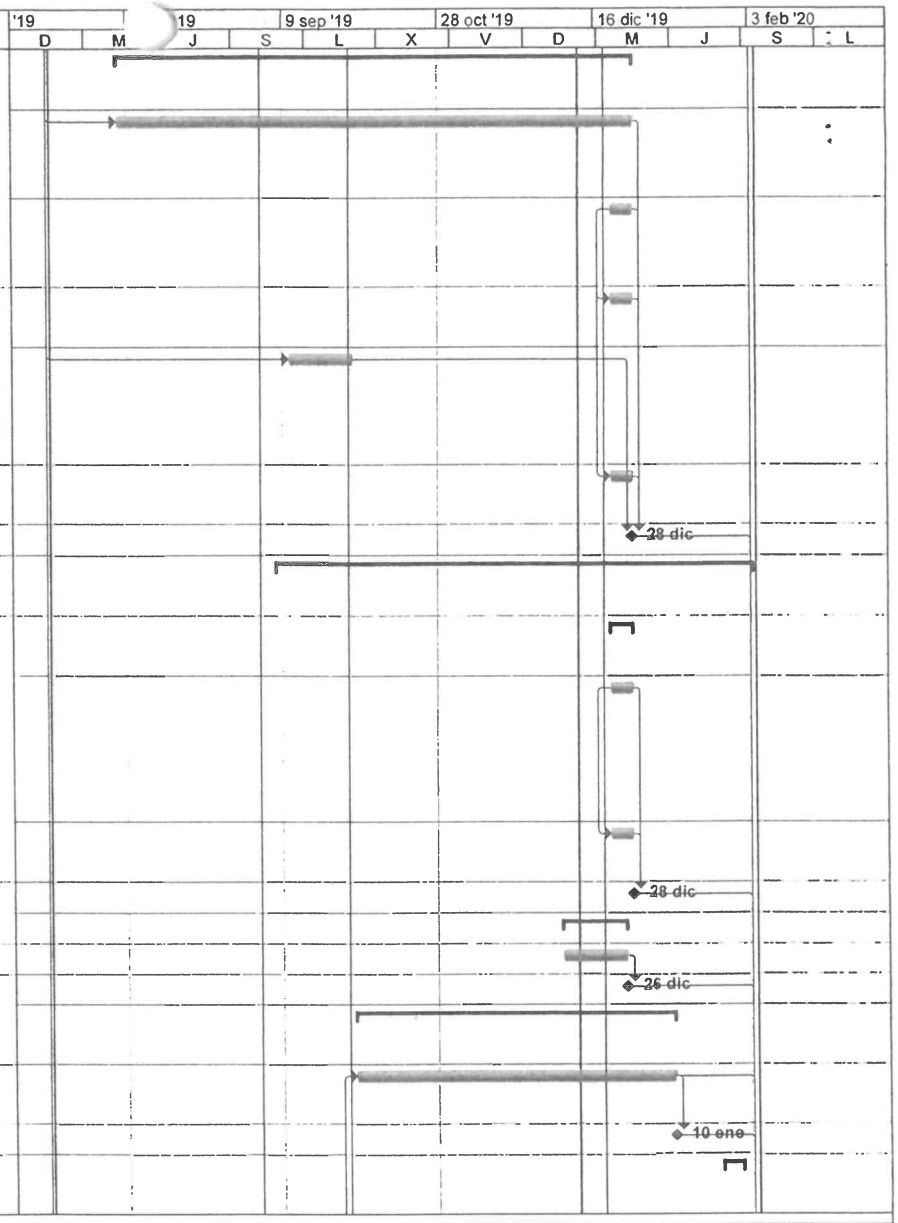



1013

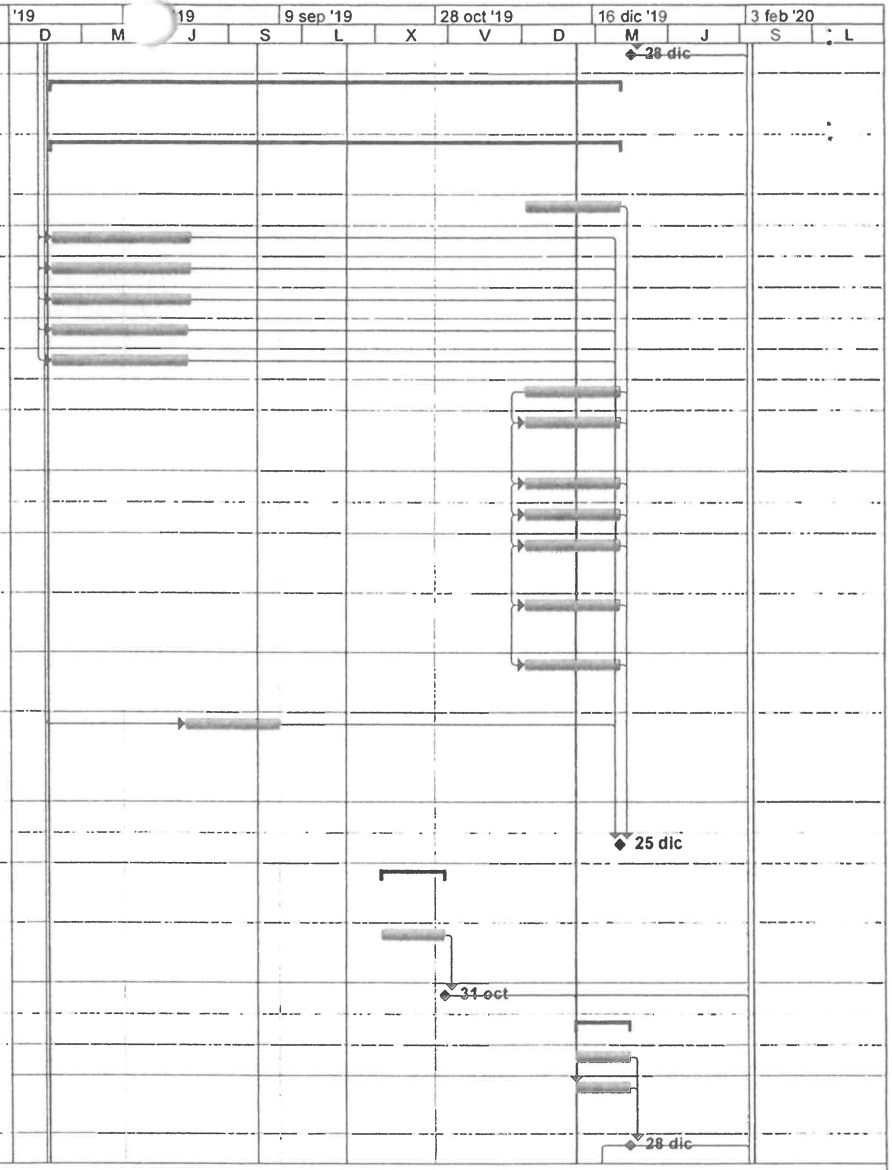
| Id | ITEM | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 113 | 3.5.1 | Suministro e instalación de equipos de bombeo pozo eyector sistema de filtro perimetral, incluye todos los accesorios, primer arranque, puesta en marcha y prueba de bombeo. (2) bombas sumergibles potencia mínima 2.5hp, tablero de control, conexión eléctri | 6 días | sáb 25/01/20 | vie 31/01/20 |
| 114 | | fin instalacion equipos de bombeo. | 0 días | vie 31/01/20 | vie 31/01/20 |
| 115 | 3.6 | **INSTALACION TUBERIAS ALCANTARILLADO** | **105 días** | **mié 2/10/19** | **mié 15/01/20** |
| 116 | 3.6.1 | "Inst tub flexibles alcant Dn4,6,8,10,12" | 105 días | mié 2/10/19 | mié 15/01/20 |
| 117 | | fin instalacion tuberias alcantarillado. | 0 días | mié 15/01/20 | mié 15/01/20 |
| 118 | 3.7 | **ROTURA-CONSTRUCC VÍA ANDEN PISO Y SARDIN** | **147 días** | **mar 10/09/19** | **mar 4/02/20** |
| 119 | 3.7.1 | **Andenes** | **43 días** | **lun 23/12/19** | **mar 4/02/20** |
| 120 | 3.7.1.1 | Rotura anden concreto/adoquin hasta e=0.12m | 5 días | lun 23/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 121 | 3.7.1.2 | Const o reconst anden concreto o adoquin e<=0.12m. Incluye desmonte y montaje de cerramiento existente. | 15 días | lun 20/01/20 | mar 4/02/20 |
| 122 | 3.7.2 | **Sardineles** | **137 días** | **mar 10/09/19** | **sáb 25/01/20** |
| 123 | 3.7.2.1 | Rotura sardineles concreto | 10 días | mar 10/09/19 | vie 20/09/19 |
| 124 | 3.7.2.2 | Construcción sardinel tipo A-10 | 5 días | lun 20/01/20 | sáb 25/01/20 |
| 125 | | fin rotura andenes y pisos. | 0 días | mar 4/02/20 | mar 4/02/20 |
| 126 | 3.8.3.1 | Construccion caja de inspeccion sencilla | 5 días | mar 10/12/19 | dom 15/12/19 |
| 127 | 3.9 | **SUMIN TUBERÍA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO** | **110 días** | **mié 2/10/19** | **lun 20/01/20** |
| 128 | 3.9.1 | **SUMINISTRO TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO** | **110 días** | **mié 2/10/19** | **lun 20/01/20** |
| 129 | 3.9.1.1 | Tub perforada PVC 4", incluido accesorios | 110 días | mié 2/10/19 | lun 20/01/20 |
| 130 | 3.9.1.2 | Tub perforada PVC 8", incluido accesorios | 110 días | mié 2/10/19 | lun 20/01/20 |
| 131 | | fin suministro tuberia alcantarillado | 0 días | lun 20/01/20 | lun 20/01/20 |
| 132 | 3.12 | **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN ESPEJOS DE AGUA** | **145,25 días** | **vie 6/09/19** | **jue 30/01/20** |
| 133 | 3.12.1 | Mantenimiento sistema de espejos de agua, tanques de filtrado, bombeo, incluye suministro de tablero de control, adecuación eléctrica y arreglo de fugas del sistema hidráulico, incluye cambio de un cheque hidro de 2" | 20 días | vie 10/01/20 | jue 30/01/20 |
| 134 | 3.12.2 | Demolición y retiro de lámina de PVC actual, retiro y re-ubicación de piedras negras existentes sobre los actuales espejos; suministro y aplicación de recubrimiento sintético de resina de área de dos componente (Poliurea), para impermeabilización de placa | 110 días | vie 6/09/19 | jue 26/12/19 |



| Id | ITEM | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 94 | 2.11 | **OTROS TRABAJOS DE ADECUACION** | **162 días** | **vie 19/07/19** | **sáb 28/12/19** |
| 95 | 2.11.1 | Retiro de infraestructura eléctrica, iluminación y de telecomunicaciones. El material retirado será entregado a personal designado por la secretaria de movilidad en el edificio | 162 días | vie 19/07/19 | sáb 28/12/19 |
| 96 | 2.11.2 | Suministro e instalacion de alimentador principal para tablero bombas pozo eyector en 3 No. 8 + 1 No. 10 (T), incluye tuberia EMT de 1". | 7 días | sáb 21/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 97 | 2.11.3 | Suminisro e instalacion de salida para bomba, incluye tuberia EMT 3/4".cable 4x12, coraza americana. | 7 días | sáb 21/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 98 | 2.11.4 | Mantenimiento a tableros electricos subestacion y subtableros de distribucion. Incluye marcacion, ajuste conexiones, limpieza, codigos de colores y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento y cumplimiento de norma. | 20 días | mié 11/09/19 | mar 1/10/19 |
| 99 | 2.11.5 | Suministro e instalacion de disco duro de 4 TB, interno, 7200 RPM | 7 días | sáb 21/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 100 | | fin otros trabajos de adecuacion. | 0 días | sáb 28/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 101 | 3 | **COMPONENTE HIDRAULICO** | **150,25 días** | **vie 6/09/19** | **mar 4/02/20** |
| 102 | 3.2 | **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA A TABLERO** | **7 días** | **sáb 21/12/19** | **sáb 28/12/19** |
| 103 | 3.2.1 | Marcación, identificación o marquillado del cableado al interior de los tableros de control según diagramas unifilares y marcación de los tableros respectivos. Se deben demarcar con la nomenclatura de las líneas o nombres según las bobinas a las que se co | 7 días | sáb 21/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 104 | 3.2.2 | Suministro e instalación del sistema de alarma a tablero, incluye flotador. | 7 días | sáb 21/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 105 | | fin suministro e instalacion sistema alarma tablero. | 0 días | sáb 28/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 106 | 3.3 | **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES** | **20 días** | **vie 6/12/19** | **jue 26/12/19** |
| 107 | 3.3.1 | Lavado y desinfección de tanque. | 20 días | vie 6/12/19 | jue 26/12/19 |
| 108 | | fin lavado y desinfeccion de tanques. | 0 días | jue 26/12/19 | jue 26/12/19 |
| 109 | 3.4 | **MANEJO DE AGUAS EN ZANJA, CUALQUIER ANCHO.** | **100 días** | **mié 2/10/19** | **vie 10/01/20** |
| 110 | 3.4.1 | Manejo de aguas en zanja, cualquier ancho. | 100 días | mié 2/10/19 | vie 10/01/20 |
| 111 | | fin manejo agua en zanjas. | 0 días | vie 10/01/20 | vie 10/01/20 |
| 112 | 3.5 | **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO POZO EYECTOR SISTEMA DE FILTRO PERIMETRAL** | **6 días** | **sáb 25/01/20** | **vie 31/01/20** |



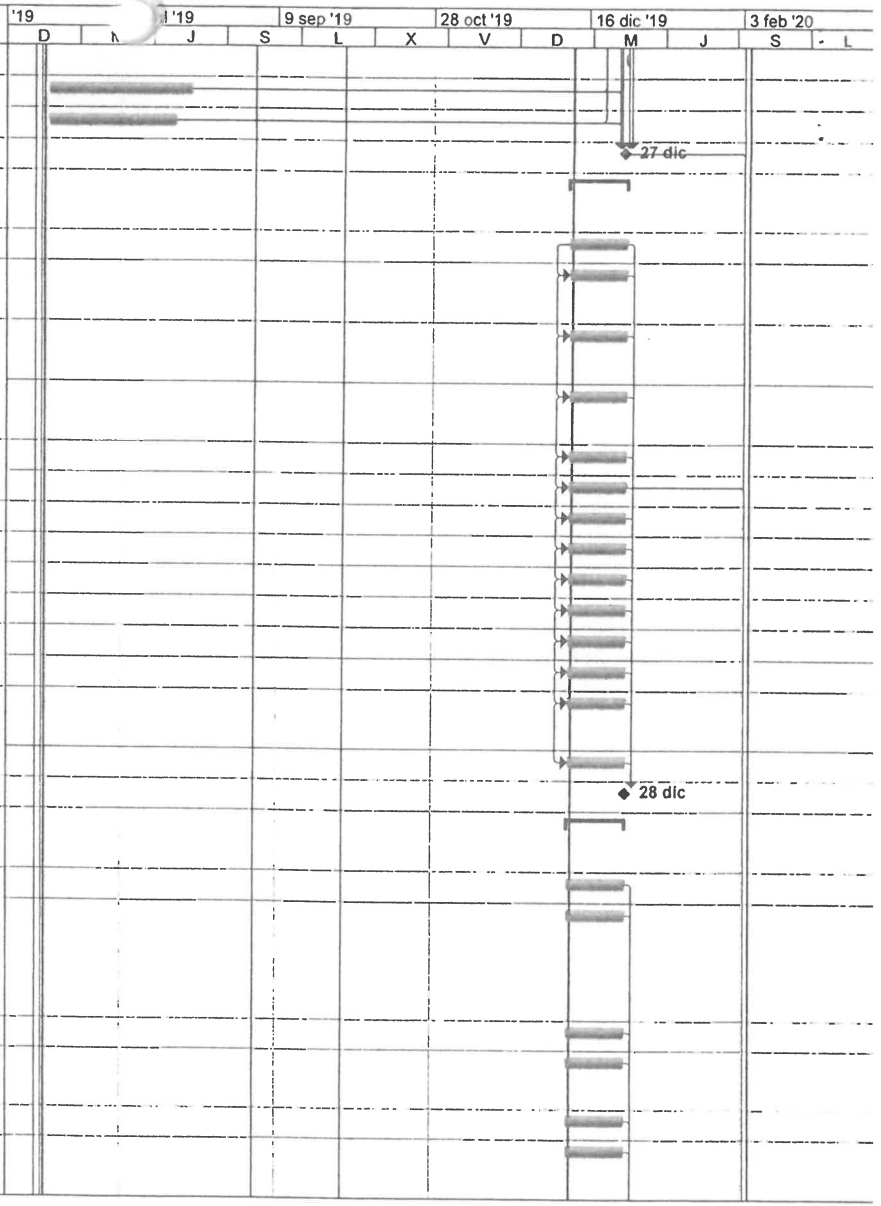
| Id | ITEM | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 68 | | Fin diagnostico, revision y pruebas de audio | 0 días | sáb 28/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 69 | 2.8 | **Sistema de Puesta a Tierra** | **179,67 días?** | **vie 28/06/19** | **mié 25/12/19** |
| 70 | 2.8.1 | **Sistema de puesta a tierra y apantallamiento** | **179,67 días?** | **vie 28/06/19** | **mié 25/12/19** |
| 71 | 2.8.1.1 | Mantenimiento del sistema de Puesta a tierra | 30 días | lun 25/11/19 | mié 25/12/19 |
| 72 | 2.8.1.2 | Alambron de Aluminio calibre 8 mm | 44 días | vie 28/06/19 | dom 11/08/19 |
| 73 | 2.8.1.3 | Punta Captora con rosca en la base | 44 días | vie 28/06/19 | dom 11/08/19 |
| 74 | 2.8.1.4 | Bases Para Puntas Captoras | 44 días | vie 28/06/19 | dom 11/08/19 |
| 75 | 2.8.1.8 | Soporte aislado para Alambron y platina | 43 días | vie 28/06/19 | sáb 10/08/19 |
| 76 | 2.8.1.9 | Punta franklin 1.20 cm | 43 días | vie 28/06/19 | sáb 10/08/19 |
| 77 | 2.8.1.10 | Suministro e instalación de cable de cobre desnudo 2/0 awg | 30 días | lun 25/11/19 | mié 25/12/19 |
| 78 | 2.8.1.11 | Conductor de aterrizaje (bonding) no. 6 awg para telecomunicaciones | 30 días | lun 25/11/19 | mié 25/12/19 |
| 79 | 2.8.1.12 | Barraje de puesta a tierra telecomunicaciones (TMGB) | 30 días | lun 25/11/19 | mié 25/12/19 |
| 80 | 2.8.1.13 | barraje de puesta a tierra telecomunicaciones (TGB) | 30 días | lun 25/11/19 | mié 25/12/19 |
| 81 | 2.8.1.14 | Sistema pta a tierra barraje horizontal para rack en cobre denso electrolitico al 98% | 30 días | lun 25/11/19 | mié 25/12/19 |
| 82 | 2.8.1.15 | Cable de puesta a tierra para bandeja portacable en cable Nº 6 | 30 días | lun 25/11/19 | mié 25/12/19 |
| 83 | 2.8.1.16 | Cable de continuidad de tierra para tuberia en alambre desnudo Nº 12 | 30 días | lun 25/11/19 | mié 25/12/19 |
| 84 | 2.8.1.17 | Sistema de puesta a tierra para el apantallamiento con 6 electrodos de cobre 5/8 2,40 interconectado con cable #2/0 y soldadura exotermica. | 30 días | sáb 10/08/19 | lun 9/09/19 |
| 85 | 2.8.1.18 | Cajas de paso de 15x15 | | | |
| 86 | | Fin sistema puesta a tierra y apantallamiento | 0 días | mié 25/12/19 | mié 25/12/19 |
| 87 | 2.9 | **Mantenimiento de Planta generadora y la de transferencia electrica** | **20 días** | **vie 11/10/19** | **jue 31/10/19** |
| 88 | 2.9.1 | Mantenimiento de la planta generadora y la de transferencia electrica inlcuye cargador de baterias | 20 días | vie 11/10/19 | jue 31/10/19 |
| 89 | | Fin mantenimiento planta generadora y transferencia electrica. | 0 días | jue 31/10/19 | jue 31/10/19 |
| 90 | 2.10 | **CENTRO DE DISTRIBUCION** | **17 días** | **mié 11/12/19** | **sáb 28/12/19** |
| 91 | 2.10.3 | Tapas y marco de caja CS 276 | 17 días | mié 11/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 92 | 2.10.4 | Suministro e instalacion de caja de inspeccion tipo norma Codensa 276. | 17 días | mié 11/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 93 | | Fin centro de distribucion. | 0 días | sáb 28/12/19 | sáb 28/12/19 |






1016

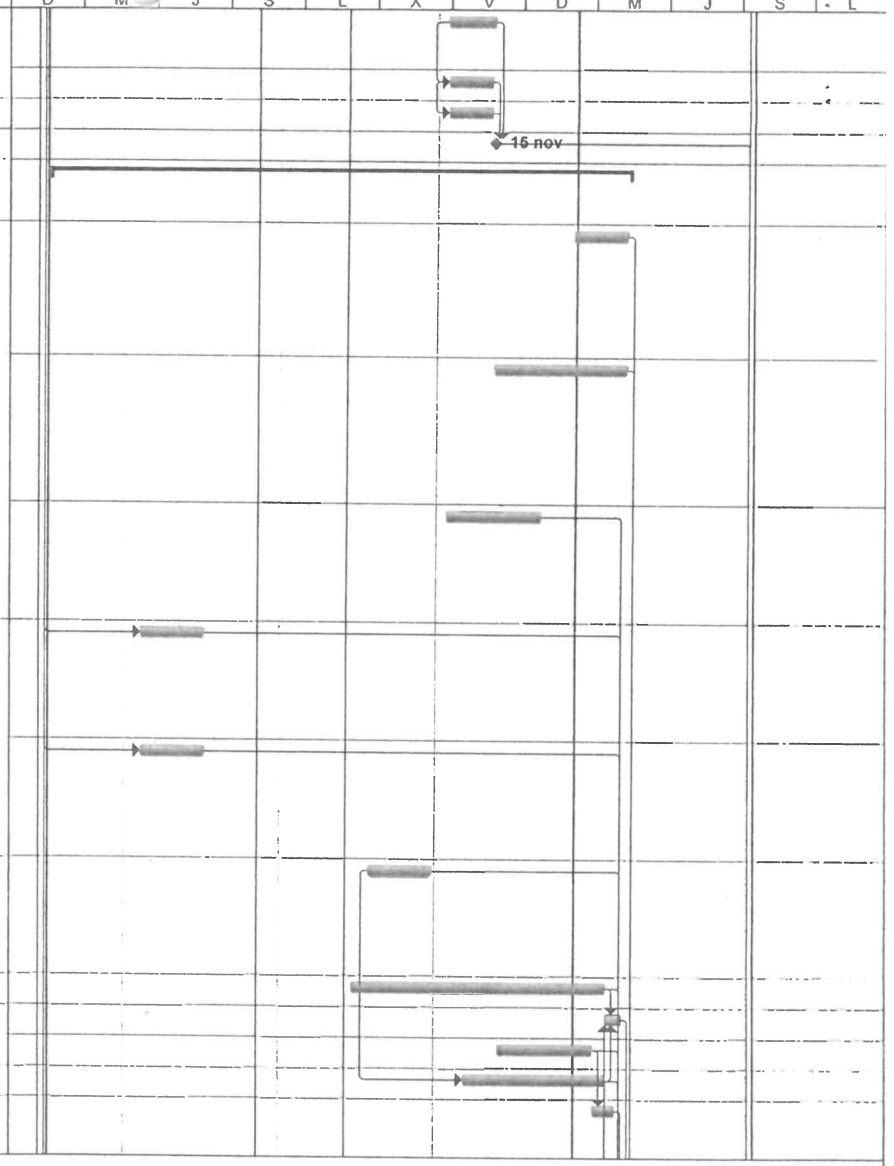
| Id | ITEM | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 41 | 2.5.19 | Tubo EMT de 1", incluye accesorios de instalación. | 1 día | vie 27/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 42 | 2.5.20 | Tubo EMT de 3/4", incluye accesorios de instalación. | 45 días | vie 28/06/19 | lun 12/08/19 |
| 43 | 2.5.23 | Caja de piso para salida eléctrica sencilla ( RETIE). | 40 días | vie 28/06/19 | mié 7/08/19 |
| 44 | | Fin diagnostico, revision y pruebas de iluminacion. | 0 días | vie 27/12/19 | vie 27/12/19 |
| 45 | 2.6 | **Datos y Audio** | **18 días** | **mar 10/12/19** | **sáb 28/12/19** |
| 46 | 2.6.1 | Cable UTP CAT. 6 A | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 47 | 2.6.2 | Salida para voz o datos: incluye toma, face plate, conectores, marcación, para categoría 6A. | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 48 | 2.6.3 | Patch panel de 24 puertos 10/100/1000 | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 49 | 2.6.4 | Switch de 24 puertos 10/100/1000. Ref. Switch Cisco 24 Admin Ports 10/100/1000 Capa 2 Srw2024-k9-na | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 50 | 2.6.5 | Organizadores | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 51 | 2.6.6 | Diagrama de red de voz y datos de toda la instalacion. | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 52 | 2.6.7 | Mantenimiento de la red de voz y datos | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 53 | 2.6.8 | Jack Cat. 6A ZMAX (Puesto de trabajo) | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 54 | 2.6.9 | Jack Cat. 6A ZMAX Rack | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 55 | 2.6.10 | Herraje plano de 24 puertos | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 56 | 2.6.11 | Patch cord cat 6A de 2m (Puneto de trabajo) | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 57 | 2.6.12 | Patch cord cat 6A de 2m (Rack) | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 58 | 2.6.13 | Salida de video HDMI, incluye cable HDMI, faceplate HDMI y ponchado de terminal | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 59 | 2.6.14 | Marcación de salida de datos | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 60 | | Fin datos y audio | 0 días | sáb 28/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 61 | 2.7 | **Diagnostico, revisión y pruebas de la red de audio y video** | **18 días** | **mar 10/12/19** | **sáb 28/12/19** |
| 62 | 2.7.1 | Cable de cobre FTP Cat 6A | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 63 | 2.7.2 | Enlace de fibra óptica 10G para backbone de piso, incluye: Cable de fibra óptica de 12 hilos 10G OM 4, bandeja de fibra optica, modulo de fibra, pigtail, patch cord LC-LC, marcacion y certificación | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 64 | 2.7.3 | Pasamuros canaleta | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 65 | 2.7.4 | Mantenimiento de del sistema de audio | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 66 | 2.7.5 | Mantenimiento de del sistema de video | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |
| 67 | 2.7.6 | Inspeccion de laboratorio para equipos de video (domos), consolas de sonido. | 18 días | mar 10/12/19 | sáb 28/12/19 |






1019

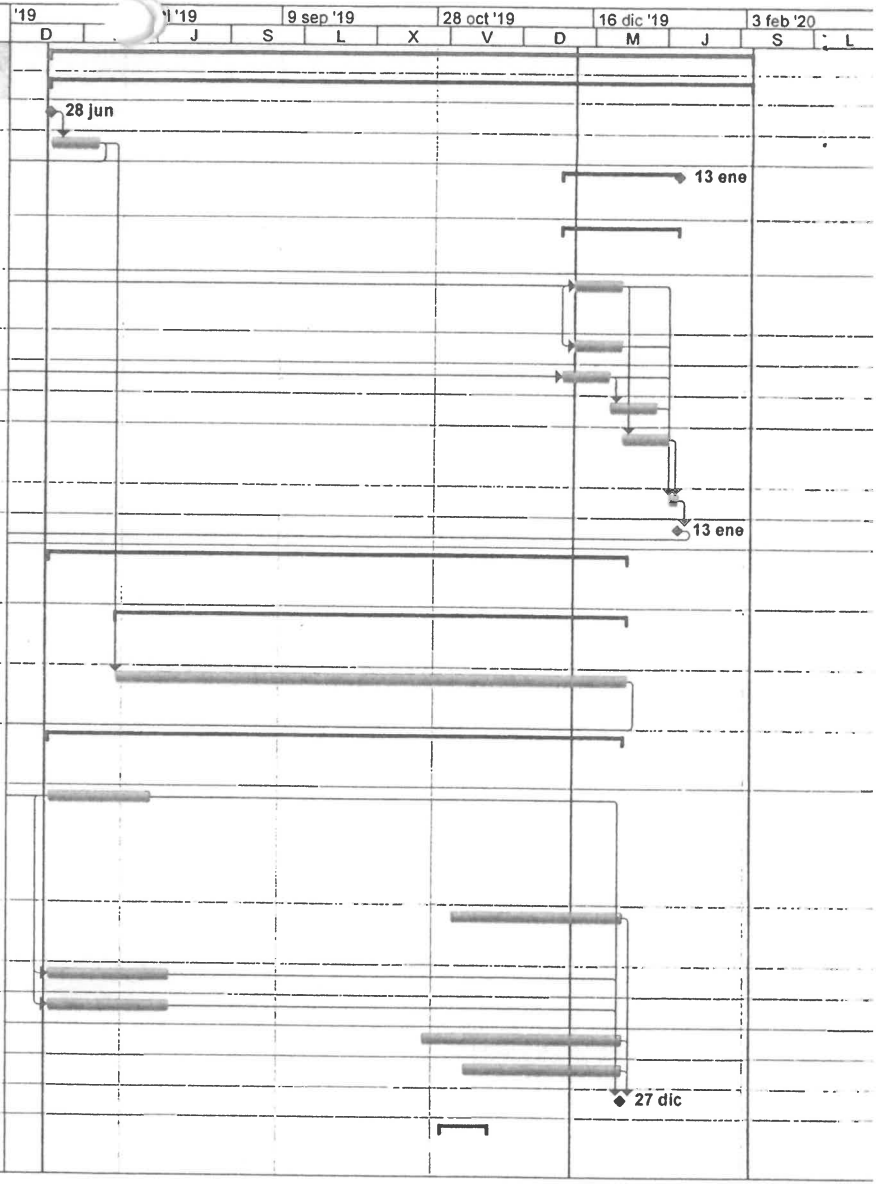
| Id | ITEM | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 25 | 2.3.1 | UPS 1Ø de 3 kVA, incluye baterias, puesta en marcha y funcionamiento. | 15 días | jue 31/10/19 | vie 15/11/19 |
| 26 | 2.3.2 | Mantenimiento UPS | 14 días | jue 31/10/19 | jue 14/11/19 |
| 27 | 2.3.3 | Servicio inicio UPS | 14 días | jue 31/10/19 | jue 14/11/19 |
| 28 | | Fin pruebas UPS | 0 días | vie 15/11/19 | vie 15/11/19 |
| 29 | 2.5 | **Diagnostico, revisión y pruebas de la iluminaciòn** | **182,67 días** | **vie 28/06/19** | **sáb 28/12/19** |
| 30 | 2.5.2 | Salida para luminaria tipo bala de 18 W incluye: luminatia tipo bala redonda 18W, , marcacion, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS). Monolito y pasillos. | 17 días | mar 10/12/19 | vie 27/12/19 |
| 31 | 2.5.4 | Salida para luminaria tipo bala de 25 W incluye: luminaria led 25 W, marcacion, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS). Espejos de agua y pasillos. | 42 días | vie 15/11/19 | vie 27/12/19 |
| 32 | 2.5.6 | Salida para luminaria tipo bala de piso incluye: luminaria tipo piso IP66, marcacion, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS) | 30 días | jue 31/10/19 | sáb 30/11/19 |
| 33 | 2.5.7 | Salida para luminaria tipo cinta LED incluye: CINTA LED 5 ML, marcacion, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS). Auditorio. | 20 días | sáb 27/07/19 | vie 16/08/19 |
| 34 | 2.5.8 | Salida para luminaria tipo EMERGENCIA incluye: Luminaria 2x5 W de emergencia, marcacion, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS) | 20 días | sáb 27/07/19 | vie 16/08/19 |
| 35 | 2.5.10 | Salida para punto para luminaria de 60x60 incluye: marcacion, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS). | 20 días | lun 7/10/19 | dom 27/10/19 |
| 36 | 2.5.11 | Suministro e instalaciones de cajas de paso metalica 10x10 | 80 días | mié 2/10/19 | sáb 21/12/19 |
| 37 | 2.5.12 | Acometida elecrica en cable de cobre 3 No. 8 + 1 No. 10 | 5 días | sáb 21/12/19 | jue 26/12/19 |
| 38 | 2.5.13 | Cable encauchatdo 3x16 para conexión de luminarias. | 30 días | dom 17/11/19 | mar 17/12/19 |
| 39 | 2.5.15 | Cajas de paso galvanizada 2400 | 45 días | mié 6/11/19 | sáb 21/12/19 |
| 40 | 2.5.16 | Luminaria para alumbrado exterior 4000k o 5000k, 60W, 120-240V, led | 7 días | mar 17/12/19 | mar 24/12/19 |






1078

| Id | ITEM | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | | **ADICION 1 V-5 CMPR** | **221,67 días?** | **vie 28/06/19** | **mié 5/02/20** |
| 1 | | **A. CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN** | **221,67 días?** | **vie 28/06/19** | **mié 5/02/20** |
| 2 | | acta de inicio | 0 días | vie 28/06/19 | vie 28/06/19 |
| 3 | | Etapa de subcontratacion y logistica para inicio de actividades. | 15 días | vie 28/06/19 | sáb 13/07/19 |
| 4 | 1 | **COMPONENTE ESTRUCTURAL** | **37 días** | **sáb 7/12/19** | **lun 13/01/20** |
| 5 | 1.1 | **ESTRUCTURAS** | **37 días** | **sáb 7/12/19** | **lun 13/01/20** |
| 6 | 1.1.1 | Concreto de 3000 PSI | 15 días | mié 11/12/19 | jue 26/12/19 |
| 7 | 1.1.2 | Suministro figurada y amarre de acero 60000 PSI 420 Mpa. | 15 días | mié 11/12/19 | jue 26/12/19 |
| 8 | 1.1.3 | Concreto ciclópeo 2500 PSI (40/60) | 15 días | sáb 7/12/19 | dom 22/12/19 |
| 9 | 1.1.4 | Escalera de gato inc. Anticorr. Tubo d=1" | 15 días | dom 22/12/19 | lun 6/01/20 |
| 10 | 1.1.5 | Limpieza, reparación y sello de fisuras en elementos de concreto | 15 días | jue 26/12/19 | vie 10/01/20 |
| 11 | 1.1.6 | Pintura tipo Koraza sobre muros | 3 días | vie 10/01/20 | lun 13/01/20 |
| 12 | | fin componente estructural | 0 días | lun 13/01/20 | lun 13/01/20 |
| 13 | 2 | **COMPONENTE ELECTRICO** | **182,67 días?** | **vie 28/06/19** | **sáb 28/12/19** |
| 14 | 2.1 | **PRELIMINARES** | **161 días** | **sáb 20/07/19** | **sáb 28/12/19** |
| 15 | 2.1.1 | REDISEÑO EN SITIO DE REDES ELECTRICAS, NORMALES, REGULADAS, VOZ Y DATOS. | 161 días | sáb 20/07/19 | sáb 28/12/19 |
| 16 | 2.2 | **Diagnostico, revisión y prueba de la red eléctrica interna normal y regulada.** | **181,67 días** | **vie 28/06/19** | **vie 27/12/19** |
| 17 | 2.2.1 | Salidas para tomacorriente normal con polo a tierra 120 VAC, GFCI, en. Incluye cable duberia metalica EMT, cableado en 3 No. 12, empalmadores certificados, tomacorriente 110 VAC con polo a tierra, GFCI cuando se indique. | 32 días | vie 28/06/19 | mar 30/07/19 |
| 18 | 2.2.5 | Cable trenzado 3x12 HF-FR-LS, CT para salidas de red normal y regulada | 54 días | dom 3/11/19 | vie 27/12/19 |
| 19 | 2.2.6 | Toma eléctrica polo a tierra blanca + Tapa de 15A, 120V | 38 días | vie 28/06/19 | lun 5/08/19 |
| 20 | 2.2.7 | Toma eléctrica polo a tierra aislada naranja + Tapa , 15A, 120A | 38 días | vie 28/06/19 | lun 5/08/19 |
| 21 | 2.2.8 | Conectores de autodesforre 3M | 63 días | vie 25/10/19 | vie 27/12/19 |
| 22 | 2.2.9 | Marcación de salida eléctrica | 50 días | jue 7/11/19 | vie 27/12/19 |
| 23 | | Fin revisiones y diagnostico redes | 0 días | vie 27/12/19 | vie 27/12/19 |
| 24 | 2.3 | **PRUEBAS DE UPS** | **15 días** | **jue 31/10/19** | **vie 15/11/19** |






1019

INFORME EN COMITE SE MANEJARA IGUAL AL ACTIVIDAD
YA REALIZADA DE POLIURREA, PERO SE ESPERA
PRESENTACION Y APROBACION DE UNITARIO DE
SUMINISTRO DE CARA DE PROTECCION PARA PROCEDER
CON LA ACTIVIDAD

SE PRESENTA, INCONVENIENTES CON LA RETROEXCAVADORA
DEBIDO AL BRAZO DE LA MISMA

NO SE INICIA ENTIBADO POR EL OTRO COSTADO
DE ENTIBADO ETAPA C DEBIDO A LA NECESIDAD
DE REUBICACION TUBERIA DE 1" PERMITIDA POR
EL CMPR PARA EL DIA DE HOY, VIERNES Y
SABADO CON MUCHO MOVIMIENTO EN LA ENTIDAD
DE VISITANTES

EL CABLE UTP REQUERIDO PARA REUBICAR NO
SE TIENE LA CERTEZA DE SU RECORRIDO POR
PARTE DE LA ENTIDAD DEBIDO A QUE NO
SE SABE SI ES DE MONITOREO O CAMARAS
DE LA ENTIDAD Y NO SE PUEDE CORTAR
SE TENDRA CUIDADO AL MOMENTO DEL ENTIBADO.
SE FINANZA SEGUIMIENTO A PUNTOS DE VOZ Y
DATOS PARA EMISION DE INFORME DE INTERVENCION
A OTIC Y APOYO A LA SUPERVISION

SE ENTREGAN REFERENCIA Y FICHAS TECNICAS
VIA CORREO ELECTRONICO A ING. DIANA MALDONADO
PARA ENTREGA A OTIC, AL IGUAL QUE SE ENTREGAN
POR OFICIO A INTERVENTORIA CON ESPECIFICACION DE
BOMBAS EYECTORAS.

SE CONTINUA CON LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
DE LOS ESPEJOS DE AGUA (SISTEMA GENERAL).
A LA FECHA NO SE TIENE RESPUESTA NI APROBACION
ESTUDIO DE ILUMINACION E ILUMINACION PROPUESTA
PARA ELABORACION DE HD EN MONOLITO. SE ESPERA
REUNION CON ENTIDAD Y OTIC PARA PROGRAMACION
VOZ Y DATOS EL DIA VIERNES

1020

IMPORTANTE EN COMITE SE MANEJARA IGUAL AL ACTIVIDAD
YA REALIZADA DE POLIURREA, PERO SE ESPERA
PRESENTACION Y APROBACION DE UNITARIO DE
SUMINISTRO DE CARPA DE PROTECCION PARA PROCEDER
CON LA ACTIVIDAD

SE PREGUNTA, INCONVENIENTES CON LA RETROEXCAVADORA
DEBIDO AL BRAZO DE LA MISMA
NO SE INICIA ENTIBADO POR EL OTRO COSTADO
DE ENTIBADO ETAPA C, DEBIDO A LA NECESIDAD
DE REUBICACION TUBERIA DE 1" PERMITIDA POR
EL CMPR PARA EL DIA DE HOY, VIERNES Y
SABADO CON MUCHO MOVIMIENTO EN LA ENTIDAD
DE VISITANTES
EL CABLE UTP REQUERIDO PARA REUBICAR NO
SE TIENE LA CERTEZA DE SU RECORRIDO POR
PARTE DE LA ENTIDAD DEBIDO A QUE NO
SE SABE SI ES DE MONITOREO O CAMARAS
DE LA ENTIDAD Y NO SE PUEDE CORTAR,
SE TENDRA CUIDADO AL MOMENTO DEL ENTIBADO
SE FINALIZA SEGUIMIENTO A PUNTOS DE VOZ Y
DATOS PARA EMISION DE INFORME DE INTERVENCION
A OTIC Y APOYO A LA SUPERVISION
SE ENTREGAN REFERENCIA Y FICHAS TECNICAS
VIA CORREO ELECTRONICO A ING. DIANA MALDONADO
PARA ENTREGA A OTIC, AL IGUAL QUE SE ENTREGAN
POR OFICIO A INTERVENTORIA CON ESPECIFICACION DE
BOMBAS EYECTORAS.
SE CONTINUA CON LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
DE LOS ESPEJOS DE AGUA (SISTEMA GENERAL).
A LA FECHA NO SE TIENE RESPUESTA NI APROBACION
ESTUDIO DE ILUMINACION E ILUMINACION PROPUESTA
PARA ELABORACION DE HP EN MONOLITO. SE ESPERA
REUNION CON ENTIDAD Y OTIC PARA PROGRAMACION
[illegible] VOZ Y DATOS EL DIA VIERNES

13 NOVIEMBRE /19

SE ENTREGAN PRUEBAS DE DENSIDADES 2 EN ETAPA 1 A INTERVENTORIA.

EL DIA DE HOY SE RETIRACA BRAZO DE LA RETROEXCAVADORA PARA ARREGLO EN TALLER DE FIGURO. PARA CONTINUACION DE EXCAVACIONES EL DIA DE MAÑANA.

SE PRESENTAN LLUVIAS FUERTES DESDE LAS 10AM.

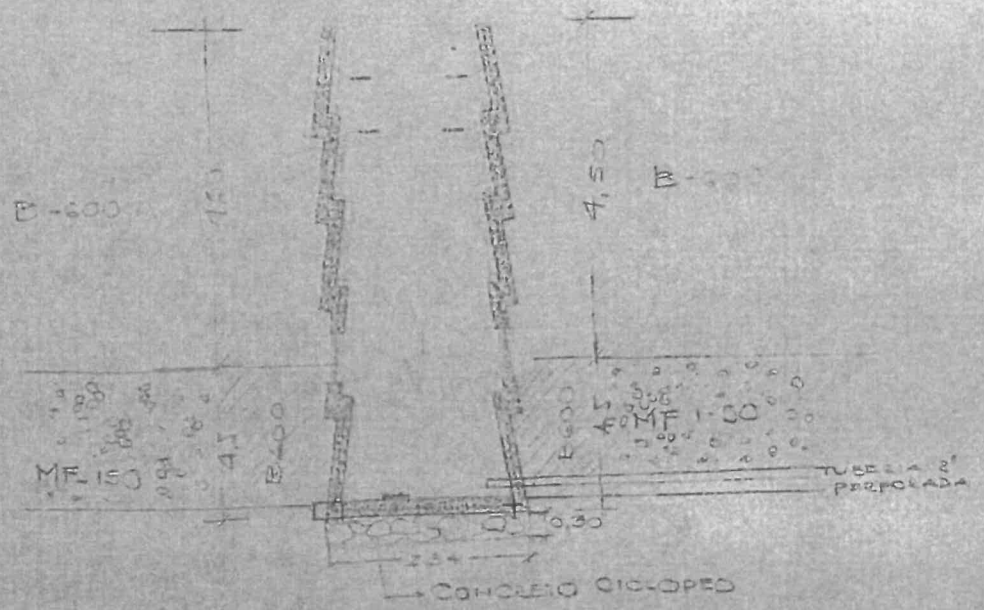
- Interventoria requiere al Contratista presentar Items No previstos para la reconstruccion de filtro perimetral rebose espejos de Agua Costado Norte, el Cual se demolio debido a que obstruia la instalacion del entibado para la Construccion de filtro perimetral al auditorio a una profundidad de 9m, Cabe decir que esta reconstruccion Se previo desde el Acta de reunion del 05 de Septiembre de 2019 y una Vez termine la Construccion del filtro perimetral a una profundidad de 9m se procedera a la reconstruccion de esta estructura demolida previamente, y de no Ser asi podria incidir en los tiempos de ejecución.
- interventoria manifiesta Su preocupacion ya que el dia de ayer 12 de Noviembre y Siendo las 12:00 AM del dia de hoy no se ha laborado en Actividades de Excavacion Mecanica, entibado Metalico para la Construccion de Filtro a una profundidad de 9m, a raiz de rotura de brazo de retroexcavadora KOMATSU 300, por lo Cual interventoria requiere al Contratista si no es el arreglo inmediato de dicho problema Se Suministre otra unidad de iguales Caracteristicas ya que a hoy Van 8m de 45m a instalar siendo esta la ruta Critica del proyecto

14/11/2019

1022

del caisson. la tapa del caisson-roes necesario que sea totalmente removible sino lo necesario para el acceso de personal de mantenimiento y equipos. se debe instalar un punto de anclaje certificado y escalera de gato para el ingreso seguro del personal de mantenimiento. Se recomienda cumplir las recomendaciones de la consultoria en cuanto al diseño bajo la base de Pozo existente.

Ing. Especialista estructural Contratista de Obra




SE ENTREGAN DOCUMENTOS PARA INGRESO DE NUEVA RETRO EXCAVADORA PARA REVISION Y AUTORIZACION POR PARTE DE INTERVENTORIA.

fueron determinados como afectaccion por las filtraciones acaecidas a causo del Contratista en Actas de recibo de los dias 14 y 16 de Octubre de 2019.

Interventoria

20-11-19 Se presentan fuertes lluvias en el transcurso del dia.

- Continuan Actividades de demolicion de barrigas a pantalla preexcavada existente perimetral al Auditorio por medio de un taladro percutor electrico y se determina por interventoria que el equipo para esta demolicion debe tener mas capacidad ya que el actual no es suficiente, se utiliza 1 Retroexcavadora Hitachi 330, 2 obreros, 1 tecnico encargado de excavacion y entibado.
- Continuan Actividades de manejo de Agua y entibado metalico en primer modulo de entibado, cabe decir que este frente retomo labores el dia anterior ya que la retroexcavadora KOMATSU 300 presento averia Mecanica desde el 12 de Noviembre de 2019 y hasta el 19 de Noviembre se reestablecio su servicio, se utiliza 1 motobomba, 1 Retroexcavadora KOMATSU 300, 1 obrero y 1 tecnico encargado
- Llegan a obra 3 Carpas de polietileno de Alta densidad Cuadradas de 4 x 4 soportadas sobre estructura de tuberia metalica Cuadrada, similares a las Carpas de los campamentos de Obra. Se utilizan 2 obreros para la instalacion de las mismas.
- Continua instalacion de tomacorrientes trifasicas, tomacorrientes Normales con polo a tierra en exteriores para Conexion de luminarias de 4000 K y 5000 K, de igual manera el Cableado para tales tomacorrientes y instalacion de tablero de distribucion de los mismos.

Interventoria

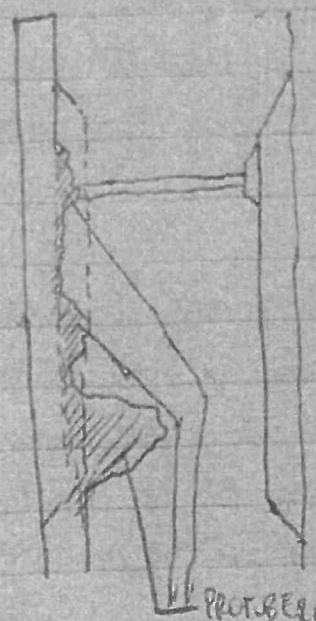
21-11-19 Se labora de 8:00 AM hasta las 10:30 AM debido a la afectacion Sobre paro Nacional, ya que el orden publico se vio alterado y se determino no Continuar Con labores.

- en este dia asistio 1 operario de Retroexcavadora KOMATSU 300, 1 Obrero en arreglo de motobomba para Actividades en entibado No.1 la Cual no funciono y 2 obreros en retiro y acopio de Sendero en Madera tipo deck en medio de espejos de Agua Costado Norte

11-2019 EL CONSORCIO PROYECTO SEDES 04 DEJA CONSTANCIA EN BITACORA DE EVENTOS DE FUERZA MAYOR OCURRIDOS HASTA LA FECHA, ALGUNOS DE ELLOS NO COMUNES EN ESTE TIPO DE CONTRATOS, LOS CUALES HAN GENERADO REPROCESOS Y MAYORES PERMANENCIAS EN OBRA TALES COMO:

1) PARO NACIONAL Y MANIFESTACIONES QUE GENERARON CERCA DE 2 SEMANAS CONSECUTIVAS OPERACION A MEDIA MARCHA EN OBRA. (INCIDENCIA APROX. DE 3 DIAS EN EL CRONOGRAMA).

2) VICIOS OCULTOS COMO LA APARICION DE ESTRATOS IMPORTANTES DE CONCRETO DEL MURO EXISTENTE (BRUTAL) DE ESPESORES CONSIDERABLES QUE IMPIDEN EL HINCADO DE LA ESTRUCTURA DE ENTIBADO, GENERANDO REPROCESOS Y LA NECESIDAD DE GENERAR UNA ACTIVIDAD NO PREVISTA REQUERIDA Y NECESARIA PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO LO CUAL ES EL ALQUILER DE COMPRESOR DOS MARTILLOS PARA DEMOLER EL CONCRETO QUE IMPIDE EL NORMAL DESARROLLO DEL ENTIBADO Y EXCAVACION MECANICA, EN HO GENERAN MAYORES TIEMPOS DE EJECUCION Y MAYORES TIEMPOS DE PERMANENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA.



PROTUBERANCIA) MURO EN CONCRETO PREEXCAVADO QUE IMPIDEN EL HINCADO DEL ENTIBADO METALICO

3) NIVELES CONTINUOS A LOS EQUIPOS DE BOMBEO (APROX 10 EQUIPOS DAÑADOS SIN EXPLICACION TECNICA VALIDA).

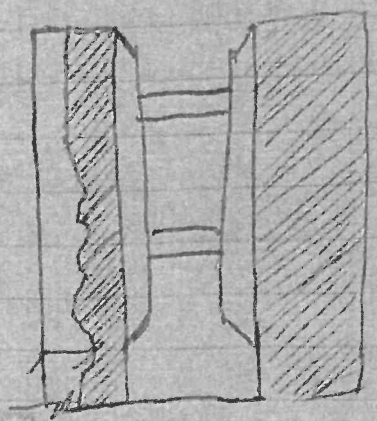
4) TRABAJO DE MARTILLO DEMOLEDOR EN EL CONCRETO DE MURO.

1026

2-12-19 - Se evidencia clima seco y soleado en [illegible]
- Interventoria evidencia que en el transcurso de la mañana y hasta medio dia no se trabajo en ninguno de los dos frentes del entibado para la construccion de filtro perimetral al auditorio a una profundidad de 4m, interventoria requiere nuevamente al Contratista intensificar labores en la Construccion de filtro perimetral con el fin de superar el retraso evidente en esta Actividad
- despues de medio dia se evidencia que se reactivan labores en el entibado para la Construccion de filtro en los dos frentes de obra, los Cuales se Conforman por:
1. Retroexcavadora KOMATSU 300+ 1 ayudante
2. Retroexcavadora HITACHI 330 + 1 ayudante.

Por lo antes enunciado interventoria evidencia que lo expuesto por el Ing Cesar Castaño en reunion del 20 de Noviembre de 2019 en Compañia del Dr. Juan Carlos Malagon, sobre aumentar el personal en obra, no se esta Cumpliendo por lo Cual la interventoria nuevamente requiere al Contratista cumplir con los Compromisos pactados con el Fin de no generar mas retrasos en obra.
- Se Continua Con la preparacion de superficie en medio de espejos de Agua, con el Fin de impermeabilizar esta zona, para esta Actividad se utilizaron 3 oficiales de impermeabiliza

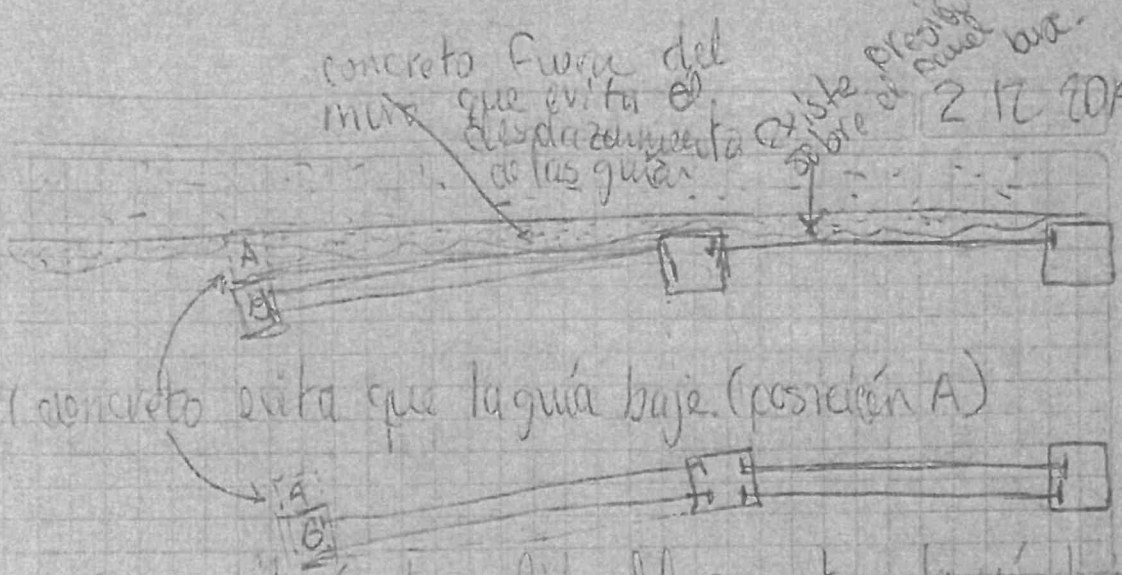
DADO QUE LOS SOBREESPESORES DE CONCRETO SOBRE COTADO NORTE ESTAN GENERANDO SITUACIONES NO PREVISTAS, Y PREVIA CONSULTA CON EL INGENIERO DISEÑO ESTRUCTURAL DEL CONSORCIO PRUM SEDES 04, SE HACE LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA APROBACION DE INTERVENTORIA:



1) DESPLAZAR EL ENTIBADO DEL MURO ENTRE 60-8 PARA LA CONSTRUCCION DEL FILTRO PERIMETRAL CON EL FIN DE EVITAR QUE LOS PORTICOS SE DESNIVELEN DOS CENTIMETROS A MENOS QUE SE PROTEGIERAN LA EXCAVACION
2) ELIMINAR ZONAS DURAS EN LA SUPERFICIE QUE NO PERMITAN EL PASO DE RELLENO PARA EVITAR INESTABILIDAD POR EMPUJE Y QUE EL FILTRO FUNCIONE POR NIVEL FREATICO.

1027

EL CONCRETO PRUMSTOR 04 CUMPLE A LA ESPECIFICACIÓN DEL CONCRETO DEL MURO ESTRUCTURAL DE INTERVENTORÍA AL PROYECTO Y QUE LA CONDICIÓN BASAL DEL MURO EXISTENTE ESTÁ GENERANDO REPROCESOS Y SOBRECOSTOS POR LA DEMOLICIÓN PARCIAL DEL MURO EL CUAL NO PERMITE REALIZAR EL PROCESO CONSTRUCTIVO EN LAS CONDICIONES PARA LAS QUE FUE DISEÑADO LA PROBLEMÁTICA DE ENTIBADO.




El concreto evita que la guía baje. (posición A)

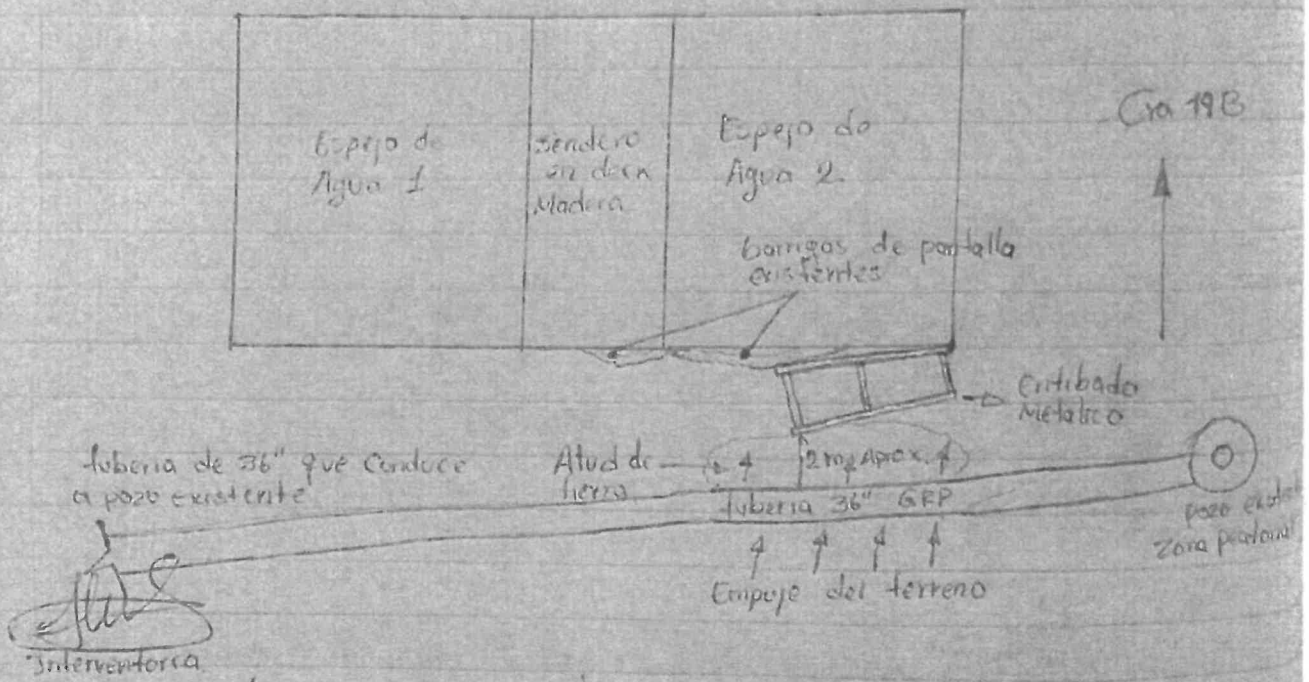
en B se evitaría la salida del concreto y las guías bajarían.

Para llegar a la profundidad las guías (pórtico) debe bajar; lo cual no está sucediendo por la existencia de concreto que evita que ellas bajen. El cambio es leve y no debe exceder 1cm se busca que los pórticos queden enfrentados. Adicionalmente, existe presión de los salientes de concreto sobre los zapatas y esto está forzando el equipo haciendo mucho más difícil la instalación o la extracción del mismo.

Para mejorar las condiciones de trabajo del equipo este debe trabajar separado del muro y permitir que las guías bajen.

KEINGS COLOMBIA

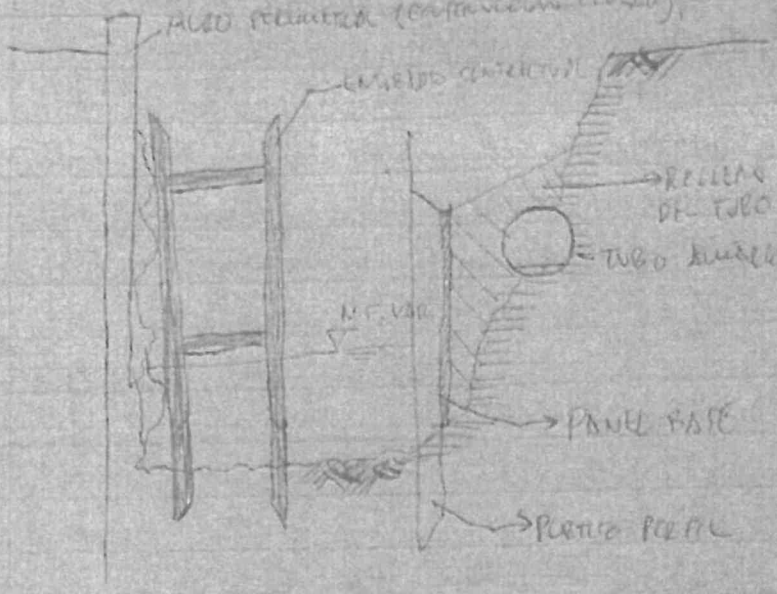
- Interventoria informa que el dia 29 de Noviembre de 2019 durante el proceso de demolicion de estructuras existentes en Concreto (barrigas) del muro del Auditorio, se fue en alud de tierra que confinaba el entibado con la parte del terreno natural, lo que ocasiono que en tubo de 36" PVC aproximadamente existente que conecta los pozos del Alcantarillado existente quedara expuesto y en riesgo de Colapso, se recomienda al Contratista tomar las medidas necesarias para la proteccion de este tubo GRP, ya que se evidencia mediante anotacion en este libro de obra que desde el 18 de Noviembre de 2019 se encuentra esta excavacion abierta con proteccion del entibado, lo que podria generar empujes adicionales a esta tuberia.




03-12-19 Temas electricos: Se recibe oficio PSC 4-242-19 con 3 puntos donde se aclaran:
1) El aval de la documentacion esta mal interpretado, el aval es la firma en el documento con sus datos donde cerdigue que el esta autorizando dicho documento
2) Aceptan la entrega de la modificacion de la malla a tierra pero no la entrega pues no esta firmada por el responsable electrico

1029

04-17-9 DADA LA PROXIMIDAD DE TUBO EXISTENTE DE 36" (DUCTILIAN PIPE), A LA EXCAVACION Y ENTIBADO, SE PIDE CONSIDERACION PARA LA PROTECCION DEL MISMO MEDIANTE ENTIBADO PROVISIONAL Y PROPONER PROTECCION CON ENTIBADO TIPO DE MADERA ROLLIZA DE 8" CEDULA DE LOCALIZACION. ASI




POSTERIORMENTE SE REALIZARA ENTIBADO CON MADERAS ROLLIZAS DE LA MISMA FORMA PARA LA CONTENCION DE TERRENO DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DEL MURO PERIMETRAL UNA VEZ EL MURO Y PANEL BASE INSTALADOS.

SE SOLICITA A INTERVENTORIA APROBACION DE ESTE PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL APOYO DE CONTENCION CON POSTE DE MADERA ROLLIZA Y CUÑAS DE LA MISMA PARA PROCEDER A LA PROTECCION DEL TUBO PARA QUE ESTA ACTIVIDAD PROCEDA CONFORME A CONDICIONES NO PREVISTAS EN LA CONSULTORIA ASI COMO TAMBIEN ESTARA PREVISTA LA APLICACION DE SOBREDIMENSIONAMIENTO DE CONCRETO DEL MURO PERIMETRAL SOBRE EL CUAL SE CIMENTARA EL EDIFICIO.

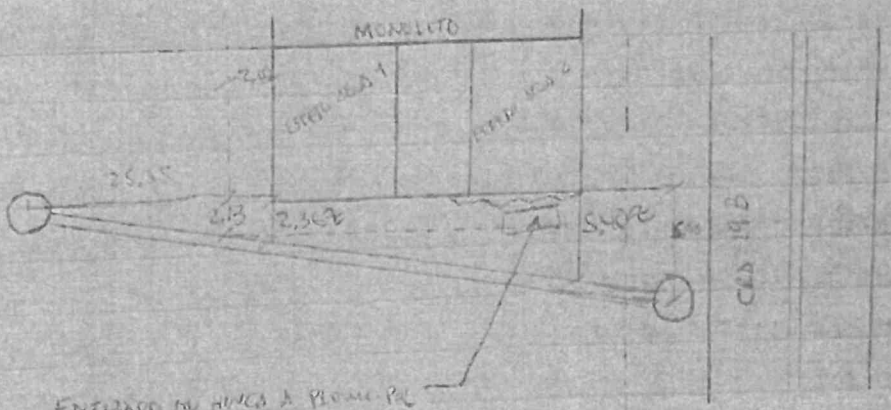
SEGUN LO ACORDADO EN REUNION DE LA MAÑANA DE HOY CON LA PARTICIPACION DE REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA CENTRAL (DIANA MALDONADO, JAVIER BARON, JAVIER GUEVARA), INTERVENTORIA Y CONTRATISTA, SE PROCEDERA RELOCALIZACION DEL TUBO DE ALCANTARILLADO DE AGUA POTABLE QUE SE ENCUENTRA EN ZONA DE EXCAVACION CUYO DESVIO SE HARA SOBRE ESPACIO DE AGUA CIRCUNDANTE DE TERRENO DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PERIMETRAL) Y POSTERIORMENTE SE TRASLADARA NUEVAMENTE AL TERRENO; LAS CANTIDADES DE TUBERIAS INSTALADAS SE RENDIRAN MEDIANTE MEMORIA DE CANTIDADES PARA SU RESPECTIVO PAGO.

1030

SE SOLICITA A INTERVENTORIA HACER ENTREGA DE CODIGO, DIRECCION IP. DE CADA UNO DE LOS 37 CAMIONES ASIGNADOS AL DVR PARA PODER CONTINUAR A LA ACTIVIDAD DE DIAGNOSTICO (INSPECCION DE CARGUE Y DESCARGUE DE VOTO).

REFERENTE A LA ANOTACION DE INTERVENTORIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2019 (EXPOSICION DE TUBO EXISTENTE DE 36"), EL DIA DE HOY SE HACE EL PROCEDIMIENTO DEL RELLENO DE LA CAMA ANTERIOR, EL CUAL NO FUE EJECUTADO POR EL EMPUJE DEL TERRENO EL CUAL GENERO EL ENTIBADO, POR LO TANTO SE ESPERA LA VISITA DE LA INTERVENTORIA Y OBRAS EL DIA DE MAÑANA A LAS 9:00 A.M. PARA TOMAR DETERMINACIONES AL RESPECTO DADO QUE ESTA CONDICION SURGE DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL ESTUDIO GEOTECNICO (EXCAVACION DE ESTABILIZACION DE CONCRETO, CONDICIONES DE FLUENCIA DEL ENTIBADO (EL CUERPO DE POZO EL QUE DEBE PERMANECER CONTINUO A NIVEL LISO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO); ESTA CONDICION SE HA VISTO MODIFICADA POR EL SUELO EXISTENTE EL CUAL NO SE ENCUENTRA A PLOMO Y NO GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL ENTIBADO.

SE ADJUNTA EL DIAGRAMA DE INTERVENTORIA NO.




ENTIBADO NO HINCA A PLOMO POR BOLSAS DE CONCRETO DE LIMPIEZA PERMANECE DESDE 16-11-19 HASTA LA FECHA SIN PODER AVANZAR CON LA EXCAVACION DE POZO INTERIOR.

EL CONTRATISTA INFORMA CLARAMENTE QUE EL TUBO EN SU TRAYECTORIA AFECTARIA LA EXCAVACION A MEDIDA QUE SE CONTINÚE AVANZANDO DE POZO EXTERIOR A POZO INTERIOR, O DE OCURRIR A ORIENTE EN EL PUNTO PERIMETRAL, GENERANDO SOBREEXCAVACIONES NO PREVISTAS.

04-12-19 Interventoria informa que Con respecto a la anotacion en este libro de obra realizada por el Contratista en este dia folio 142 Su intension de proteger el tubo de 36" GRP existente al finalizar el dia nunca se realizo, quedando totalmente expuesto a posibles rompimientos o desplazamientos a raiz del empuje

D.C

146

retroexcavadora KOMATSU 300 hay 3 ayudantes y en el de la HITACHI 330 se cuenta con 2 ayudantes, y el compromiso es de 1 oficial + 3 ayudantes en cada frente de obra.

06-12-2019.

-En visita realizada el dia de hoy 6 de diciembre de ~~20~~ 2019 se recomienda lo siguiente:

(1) - Mantener la especificación de tubería de 8" utilizada para el filtro y perforarla en obra tubería PVC Sanitaria Novafort. Esto con el fin de mantener la estabilidad del pilote y la precisión del mismo se recomienda hacer la unión de esta tubería por los empaques del fabricante ya que esto agiliza la unión de los secciones instaladas en obra

(2) Se hizo entrega de plano y memoria de calculo de los desagues.

(3) Se recomienda mantener el lecho de soporte de la tubería existente de 4m para evitar que el tubo se desprenda de la unión. el relleno se debe realizar de acuerdo al manual del fabricante al momento de hacer el relleno final. Mientras no se haga el relleno final se recomienda hacerlo con material de la excavación

Asesor Hidroambiental
Pino Sol.

EN COMITE SE VERIFICA CON EL ARQ. HERNANDO PAYA QUIEN INFORMA NO HABER ACUERDO (PERO) PREVIO, PERO QUE SE APRUEBA 80% Y SOLICITA INCLUIR UNA NOTA EN LAS MEMORIAS, EN ESPACIO DE OBSERVACIONES FINALIZANDO EL DIA SE FIRMAN MEMORIAS EXCEPTUANDO LAS DE EQUIPOS, YA QUE ESTAS DEBERAN SER AUTORIZADAS Y REVISADAS NUEVAMENTE POR LA ING. PAULA MORALES DE INTERVENTORIA. A LA FECHA 6 DE DICIEMBRE 11:08 AM NO SE HAN PODIDO REVISAR Y FIRMAR MEMORIAS DE EQUIPOS.

2. SE SOLICITA A INTERVENTORIA EL DIA 5 DE DICIEMBRE ENTREGAR CODIGOS Y DIRECCIONES IP DE LAS 32 CAMARAS IDENTIFICADAS PARA PODER CONTINUAR LA ACTIVIDAD DE INSPECCION DE EQUIPOS DE VIDEO
3 SE HACE ENTREGA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL PLANO CON ESQUEMA HIDRAULICO Y CONEXIONES DE POZO EYECTOR (CAISSON) Y TUBERIAS CON CORRECCIONES DE ACUERDO A MEMORIAS DE CALCULO YA ENTREGADAS. FIRMADO POR HIDRAULICO CARLOS SUAREZ
4 SE ENTREGAN PLANOS BORRADOR PARA LIBERACION DE DIBUJO A PLANOS RECORD.
NUEVAMENTE SE DEJA CONSTANCIA EN BITACORA QUE POR RETRASOS NO IMPUTABLES AL CONSORCIO PRUNI SEDES 04 SE ESTAN ATENDIENDO REPROCESOS Y MAYORES PERMANENCIAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA LA CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:
- MAQUINARIA EXCAVACION MECANICA HITACHI 330
- 246 M2 ENTIBADO METALICO PERMANENTEMENTE EN OBRA.

- interventoria Solicita nuevamente al Contratista presentar Actas de vecindad de espacios a intervenir en el Componente Voz y Datos e instalacion de puerta Corta fuego.
- interventoria Solicita al Contratista presentar Certificado de Calidad de la puerta Corta fuego instalada

Interventorra

Dic 09 de 2019.

En la visita realizada a la obra en la fecha hacemos las siguientes observaciones.

- Se revisa la propuesta para desagoar y conducir la bajante del Nocolito y se recomienda que se acorte la pendiente de la tuberia de ϕ4" por lo menos hasta el 1%. se toma el nivel de la caja N.S 4 es de 75 cm de profundidad lo mas alto posible acortar la pendiente.

Esp. Hidrosanitario

- Se debe consultar con el fabricante de la tuberia del filtro las condiciones necesarias para instalarla a 75cm de profundidad. Si el fabricante recomienda la instalacion de Pvc novafort perforado en sitio, debe cortarse los interiores de la tuberia con las perforaciones.

Esp. Hidrosanitario

Se realiza visita por parte del ingeniero estructural de la interventoria Ing Wils Hernan Hahecha P. se atiende consulta sobre barrigas de las pantallas. se aclara que estas barrigas no son estructurales y que son sobre anchos de concreto producto de la excavacion y no tienen labor estructural.

- Si estas barrigas estorban para la labor de construccion se deben eliminar, si no estorban se pueden dejar

SE DEBE TENER CUIDADO CON EL DESCOTE DEL TIPO 1 ESQUINA OCCIDENTAL PUES LA EXCAVACION LLEGA HASTA -9.0 m y a -4.0 m HAY UN MURO PERPENDICULAR QUE NO PUEDE SER DESESTABILIZADO.

SE RECOMIENDA PASAR NIVELES PARA TRAZAR UNA POLIGONAL DE CONTROL ENTRE LAS POS ESTRUCTURAS Y MARCAR EL PISO BAJO LA ZAPATA DE ESE MURO PARA GARANTIZAR AL MENOS SU ESTABILIDAD, TAMBIEN SE DEBE HABLAR CON EL INGENIERO HIDRAULICO PARA DEFINIR COMO SE PUEDA EJECUTAR ESA ZONA QUE NO SE PUEDE EXCAVAR.

MP 75202-56526 CND

HERNAN MANCHA.

Se realiza visita por parte del Ingeniero Asesor Estructural del contratista de Obra, se pregunta sobre los "sobre espesores" de la pantalla pre excavada y se responde que estos corresponden a expansión o a la excavación irregular ~~del~~ en el proceso de construcción, siendo este un fenómeno normal y no haciendo parte de la sección estructural de estas estructuras, por lo que, en caso de ser necesario, se podrán retirar o "demoler".

Con respecto al muro de contención en voladizo, no se recomienda excavar debajo de la zapata y se encuentra procedente la recomendación de la interventoría sobre no hacer el filtro proyectado debajo de dicho muro.

M.P. 25202-142005 CND

Ing. Jacobo Pinilla R.

EL CONTRATISTA PRUMI SEDU 04 DEJA CONSTANCIA EN BITACORA QUE ESTÁ CUMPLIENDO ... DADAS POR LA CONSULTORIA DE DISEÑO PARA

1035

Por lo anterior, en comité de obra del 11 de diciembre del 2019, el contratista se comprometió a realizar las siguientes actividades:

1) Se dio plazo hasta el día 12 de diciembre el retiro del material de excavación para disposición final.
2) Se dio plazo hasta el día 13 de diciembre para la reorganización de los acopios de materiales, como de elementos y herramientas.

Por lo anterior, se solicita cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como retirar las recomendaciones, teniendo en cuenta que el terreno se encuentra inestable y para el día de hoy se presentaron precipitaciones.

Clara Catherine Morales ✓

12/12/19

Visita técnica Ing Enrique González F
Gerente Técnico PAVCO WAVIN.

Se recomienda la reparación de la unión del tubo Novaloc PAVCO de 36" en PVC, con la técnica de laminación en toda la circunferencia de la unión, con material de fibra de vidrio y resina poliestérica de curado al ambiente, en recubrimiento de la unión fracturada, previamente reforzado con cables de alambre dulce para recuperar la circularidad y forma original de esta unión. Se recomienda al ing Diego [illegible] especialista en esta actividad

con experiencia en reparaciones similares
Su contacto cel 310 8548382

1036

La utilización de la tubería Novafort de 8" como parte del filtro de drenaje está siendo ejecutada en forma adecuada con las perforaciones solo en los valles del corrugado que no afecta la rigidez del tubo para transmitir las cargas del relleno al material granular del filtro.

Enrique González T
cel. 312 3320044
email: enrique_gonzalez@wavin.com

12/12/19

Profesional Ambiental → En recorrido de obra se relaciona siguiente personal: 3 oficiales electricos y 3 ayudantes en actividades de varios técnicos y estación RAC, Personal de aseo y ayudantes, 2 operarios de maquinas retroexcavadora en actividad de excavación y filtro, 2 oficiales hidraulicos para entrega de actividade de lavado de tanques y 4 ayudantes varios en filtro, excavación y manejo de aguas, 1 vigilante 1 residente sst, 1 auxiliar administrativo, 1 residente de

1) Se realiza verificación y acompañamiento en actividad de excavación costado oriental, frente al diligenciamiento del permiso de trabajo para el residente de mantenimiento. De igual forma se verifica diligenciamiento de permisos por parte del contratista de obra.

2) Se realiza verificación de permiso de espacios confinados por parte del personal del lavado de tanques, cual se encuentra urgente.

| CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | REGISTRO FOTOGRÁFICO SOLICITUD PRORROGA EJECUCION FILTRO PERIMETRAL | UNIVERSAL SEC S.A.S. PRISMA |
|---|---|---|

| PROYECTO: | Obras e intervenciones especializadas para las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. |
|---|---|

**Foto No. 1**



**Actividad:** Barrigas de concreto Etapa 4 del filtro

**Descripción:** Demolición con martillo de Barrigas de concreto encontradas

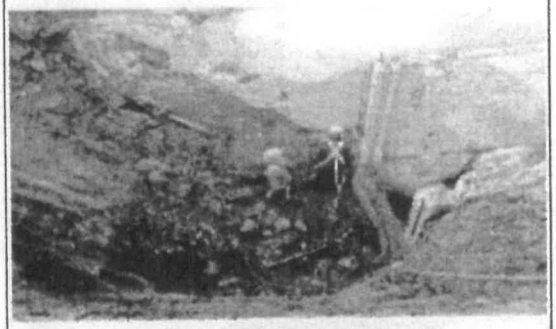
**Foto No. 2**



**Actividad:** Barrigas de concreto Etapa 4 del filtro

**Descripción:** Demolición con martillo de Barrigas de concreto encontradas

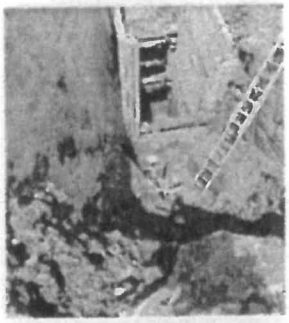
**Foto No. 3**



**Actividad:** Barrigas de concreto Etapa 4 del filtro

**Descripción:** Demolición con martillo de Barrigas de concreto encontradas a -4.0 mts.

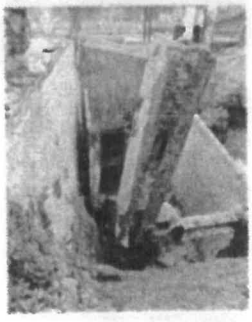
**Foto No. 4**



**Actividad:** Barrigas de concreto Etapa 4 del filtro

**Descripción:** Demolición con martillo de Barrigas de concreto encontradas

**Foto No. 5**



**Actividad:** Barrigas de concreto Etapa 4 del filtro

**Descripción:** Desalineación del entibado por barrigas de concreto

**Foto No. 6**



**Actividad:** Barrigas de concreto Etapa 4 del filtro

**Descripción:** Desalineación del entibado por barrigas de concreto

| CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | REGISTRO FOTOGRÁFICO SOLICITUD PRORROGA EJECUCION FILTRO PERIMETRAL | UNIVERSAL SEC S.A.S. PRISMA |
|---|---|---|

| PROYECTO: | Obras e intervenciones especializadas para las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. |
|---|---|

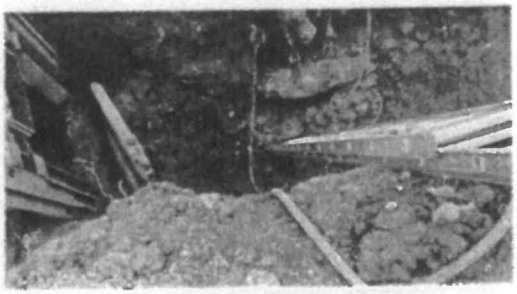
**Foto No. 5**



**Actividad:** Barrigas de concreto Etapa 4 del filtro

**Descripción:** Demolición barriga para paso de portico y alineación de entibado

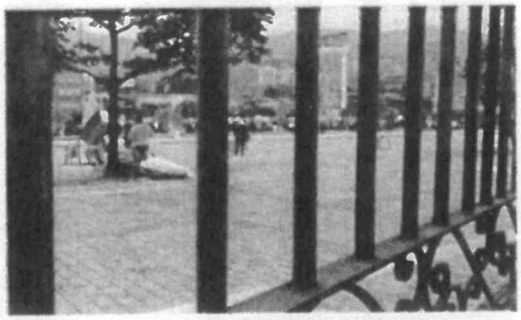
**Foto No. 6**



**Actividad:** Barrigas de concreto Etapa 2 del filtro

**Descripción:** Demolición de barriga de concreto para paso de cuchara de la retroexcavadora encontrada a -4.0 mts

**Foto No. 7**



**Actividad:** Manifestación en Calle 26

**Descripción:** Paro Nacional 21 de Noviembre 2019

**Foto No. 8**



**Actividad:** Cierre de estaciones trasmilenio incluida Centro de Memoria

**Descripción:** Paro Nacional 21 de Noviembre 2019

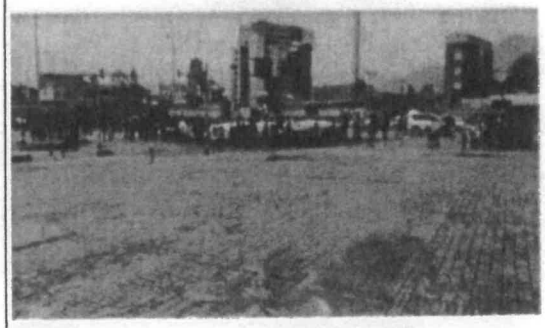
**Foto No.**



**Actividad:** 27 de Noviembre 2019

**Descripción:** Continua paro nacional

**Foto No.**



**Actividad:** 29 de Noviembre 2019

**Descripción:** Continua paro nacional

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL

No Radicado: 1-2019-32127

Fecha 16/12/2019 16:35:13
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 559 FOLIOS + 1 CD
Copia: S

www.secretariageneral.gov.co

1039

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F231

Bogotá, D.C., 16 de Diciembre de 2019

Señores:
**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
**DR. LUZ ÁNGELA GÓMEZ GÓMEZ**
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

**ASUNTO: TRASLADO DE LA CUENTA PARCIAL DE OBRA A CORTE DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Respetada Doctora **GÓMEZ,**

Mediante oficio No PS04-163-19 del 12 de Diciembre de 2019, el CONSORCIO PRUNI SEDES 04 – CONTRATISTA DE OBRA radica el ACTA PARCIAL DE OBRA No cuatro (4) la cual radico en primera versión.

La interventoría realiza su revisión inicial y hace devolución del acta para unas primeras correcciones el día 13 de Diciembre de 2019, documento esto que es nuevamente entregado a interventoría subsanado, la cual contiene:

1. Factura de venta No CUATRO (4)
2. Resolución de facturación
3. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del CONSORCIO PRUNI SEDES 04
4. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de PRISMA
5. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de UNIVERSAL SEC S.A.S.
6. Soportes de vinculación de la persona en condición de discapacidad.
7. RUT CONSORCIO PRUNI SEDES 04
8. RUT PRISMA
9. RUT UNIVERSAL SEC S.A.S.
10. Certificación Bancaria

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

11. Certificación de la vigencia de la contadora ANGÉLICA ORTIZ ORTIZ
12. Copia de la tarjeta profesional ANGÉLICA ORTIZ ORTIZ
13. Copia de la Cedula de la Contadora ANGÉLICA ORTIZ ORTIZ
14. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA
15. ACTA PARCIAL No CUATRO (4) DEL CONTRATO DE OBRA
16. Memorias de Cálculo de cantidad de obra

Y que una vez revisada y verificada, nos permitimos radicar a usted para los fines pertinentes y que haya lugar, acta esta que cumple con lo solicitado en los anexos técnicos del contrato de obra y con la cláusula la forma de pago.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS Apoyo Tecnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA Apoyo Tecnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES Apoyo Tecnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

Anexos: EN (559) FOLIOS - ACTA PARCIAL DE OBRA No CUATRO (4) + 1 CD

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1041

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F230

Bogotá, D.C., 16 de Diciembre de 2019

Señores:
**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
**DR. LUZ ÁNGELA GÓMEZ GÓMEZ**
Director Administrativo y Financiero
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-32119
Fecha: 16/12/2019 16:03:24
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 15 FOLIOS
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

**ASUNTO: TRASLADO DE LA CUENTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No 4 A CORTE DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Respetado Doctora **GÓMEZ**:

Nos permitimos dar traslado de la cuenta del asunto para los fines pertinentes y que haya lugar, así:

1. Factura de Venta No 849 en original y copia
2. Estado de Facturación Contrato de Interventoría
3. Resolución de facturación
4. Certificación Bancaria
5. Rut de Arquitectura Urbana LTDA.
6. Copia de la Cedula del Representante legal
7. Certificación vigente de la matrícula del contador
8. Cedula de Ciudadanía del Contador Publico
9. Tarjeta profesional del contador Publico
10. Certificación de parafiscales de ARQUITECTURA URBANA LTDA.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

1042

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F230

II. Soporte de Pagos de Aportes Parafiscales.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de Interventoría Forma de pago

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –

ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /
NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS- Profesional de Jurídico Dirección Admirativa y financiera.
FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO - Subdirector de Imprenta Distrital
GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA - Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la Paz y la Reconciliación

Anexos: Cuenta Parcial de Interventoría No 4 en ( 15 folios)

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

1043

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F229

Bogotá, D.C., 16 de Diciembre de 2019

Señores:
**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
**DR. LUZ ÁNGELA GÓMEZ GÓMEZ**
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL
No Radicado: 1-2019-32128
Fecha 16/12/2019 16:39:16
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 1156 FOLIOS
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

**ASUNTO: TRASLADO DEL INFORME MENSUAL DE OBRA A CORTE DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 – INFORME TECNICO, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Respetado Doctora **GÓMEZ:**

Mediante oficio No PS04-260-19 del 12 de Diciembre de 2019, el CONSORCIO PRUNI SEDES 04 – CONTRATISTA DE OBRA traslada el informe del asunto

Y que una vez revisado y verificado el informe, nos permitimos radicar a usted para los fines pertinentes y que haya lugar, informe este que cumple con lo solicitado en los anexos técnicos del contrato de obra.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO /
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS Apoyo Tecnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA Apoyo Tecnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES Apoyo Tecnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
LUZ ANGELA GÒMEZ GÒMEZ – Directora Administrativa y Financiera
FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO - Subdirector Imprenta Distrital
GUSTAVO QUINTERO ARDILA - Alto Consejero para los derechos de las víctimas , la Paz y la Reconciliación

Anexos: Informe Mensual de obra en (1156) folios Totales
Carpeta 1 213 Folios
Carpeta 2 603 Folios
Carpeta 3 340 Folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

1044

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF228

Bogotá, D.C., 16 de Diciembre de 2019

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL

No Radicado: 1-2019-32174

Fecha 17/12/2019 10:59:05
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 2292 FOLIOS
Copia: S

www.secretariageneral.gov.co

Señores:
**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
**DR. LUZ ÁNGELA GÓMEZ GÓMEZ**
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

**ASUNTO: ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 5 CORTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Respetado Doctora **GÓMEZ:**

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos radicar a ustedes el documento del asunto para los fines pertinentes y que haya lugar.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría /
ING. ÁLVARO ANDRÉS MUÑES DÍAZ - Residente Tecnico de la Interventoría SEDE CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN /
ARQ. JESSICA LOPERA ARANGO Residente Tecnico de la Interventoría SEDE IMPRENTA DISTRITAL/
ING CARLOS GIOVANNI WILCHEZ MONTAÑO Residente Tecnico de la Interventoría SEDE MANZANA LIÉVANO
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO /
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS Apoyo Tecnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA Apoyo Tecnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES Apoyo Tecnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
LUZ ANGELA GÓMEZ GÓMEZ - Directora Administrativa y Financiera
FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO - Subdirector Imprenta Distrital
GUSTAVO QUINTERO ARDILA - Alto Consejero para los derechos de las víctimas , la Paz y la Reconciliación

Anexos: Informe Mensual de interventoría en (2302 folios) Tres (3) Carpetas 2292 folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF22

1045

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 11 Diciembre de 2019

Señores:
**CONSORCIO PRUNI SEDES 04**
**ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS**
Representante legal
**ING. FREDY GOMEZ GARCES**
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL
No Radicado: 1-2019-31537
Fecha: 12/12/2019 08:44:56
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C".

**ASUNTO: APROBACIÓN DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA SEDE MANZANA LIÉVANO.**

Respetado Doctor **CARRILLO**:

La presente interventoría, informa que acorde a la revisión y verificación de la documentación de seguridad y salud en el trabajo, presentado por el contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, se describe la trazabilidad de la documentación entregada:

- Mediante correo electrónico el día 6 de diciembre del 2019, el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, envía la documentación de: Procedimiento para rescate en alturas, procedimiento para la instalación de red contra incendio en cubierta.

- El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, mediante correo electrónico del día 11 de noviembre del 2019, envía el documento denominado Procedimiento para la desinstalación de la bomba.

RECIBIDO 12 DIC 2019
10:36 AM.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1046

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., se permite informar sobre la APROBACIÓN de los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, los cuales aplican ÚNICAMENTE a las actividades que se realizaran en la sede MANZANA LIÉVANO.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Cedula de Ciudadanía No. Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ - Profesional SISOMA de Interventoria
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ- ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS Apoyo Técnico sede Manzana Liévano / ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF226.

104

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 11 de Diciembre de 2019

Señores:
**CONSORCIO PRUNI SEDES 04**
**ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS**
Representante legal
**ING. FREDY GOMEZ GARCES**
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-31538
Fecha: 12/12/2019 08:47:44
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

**ASUNTO: APREMIO INCUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEDE CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN.**

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Por medio de la presente esta interventoría evidencia el incumplimiento referente a la implementación de las medidas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, en la sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN, las cuales no han sido ejecutadas en el frente de obra, aclarando la siguiente trazabilidad de solicitudes:

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante anotación del 8 de noviembre del 2019, realizó la solicitud al contratista de:

- *"(...) Se solicita al contratista que deberá mejorar las condiciones de acopio de material, utilizando el polietileno sobre la zona, así como para su cubrimiento (...)"*
- *"(...) Se solicita que al finalizar todas las jornadas el personal deberá realizar orden y aseo, cubrir el material, organizar la señalización, organizar la señalización de paso a los espejos de agua (...)"*

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante anotación del 13 de noviembre del 2019, realizó la solicitud al contratista de obra sobre:

- *"(...) Se solicita al contratista cubrir el material que se encuentra (B600) y el material triturado, para evitar que este se contamine (...)"*

RECIBIDO 12 DIC 2019
10:36 AM

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- "(...) *Se solicita al contratista el mantenimiento permanente del cerramiento y señalización de obra (...)"*

Mediante anotación del 15 de noviembre del 2019, la presente interventoría solicitó al contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04:

- "(...) *Se solicita al contratista el mantenimiento permanente del cerramiento, la protección de los individuos arbóreos y el acompañamiento permanente en todas las actividades que se realicen en la obra Centro Memoria (...)"*

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante anotación del 3 de diciembre del 2019, realizó la solicitud al contratista de obra sobre:

- "(...) *Se solicita al contratista señalizar y demarcar el sendero peatonal de acceso a las dos excavaciones, teniendo en cuenta que en la zona que se tiene 2 frentes de trabajo alternos, con movimiento de máquina, acopio de material y rcd (...)"*
- "(...) *Se solicita al contratista realizar el retiro de material de excavación, teniendo en cuenta, que este está afectando la movilidad en los frentes, en caso de lluvias puede generar mayor barro y causar un accidente de trabajo (...)"*
- "(...) *Se solicita al contratista realizar la demarcación con acopio temporal de rcd, con letrero en la zona de acopio (...)"*

Acorde a lo mencionado, en el comité de obra integral No. 20 del 5 de diciembre del 2019, se le solicitó nuevamente al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, lo siguiente:

*"(...) solicita al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 el mejoramiento de las condiciones de acceso, orden y aseo de la sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN, teniendo en cuenta que no se evidenció señalización y accesos a las zonas de excavación por los dos costados de los espejos de agua. De igual forma, la señalización letreros) de la zona de acopio, ya que no se identifica que materiales son los que se están acopiando en la zona temporal de la sede (...)"*

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., no evidenció la implementación de las medidas anteriormente mencionada por parte del contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, como se puede verificar en el siguiente registro fotográfico:

ARQUITECTURA URBANA LTDA.



**Foto No. 1.** Material granular mezclado, sin señalización y demarcación

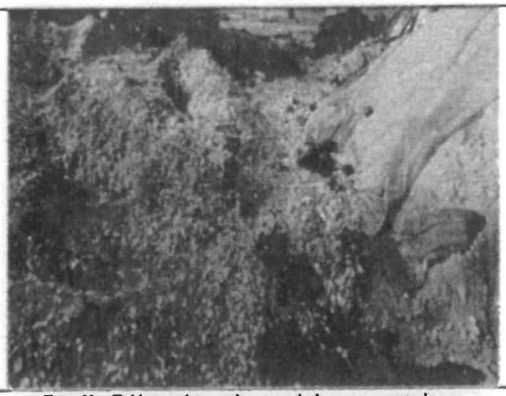


**Foto No. 2.** Material granular mezclado, y compactado por condiciones de saturación de agua, por condición climática de lluvia, sin protección de polietileno



**Foto No. 3.** Material granular mezclado, y compactado por condiciones de saturación de agua, por condición climática de lluvia, sin protección de polietileno y sin la respectiva señalización



**Foto No. 4.** Material granular mezclado, y compactado por condiciones de saturación de agua, por condición climática de lluvia, sin protección de polietileno y sin la respectiva señalización

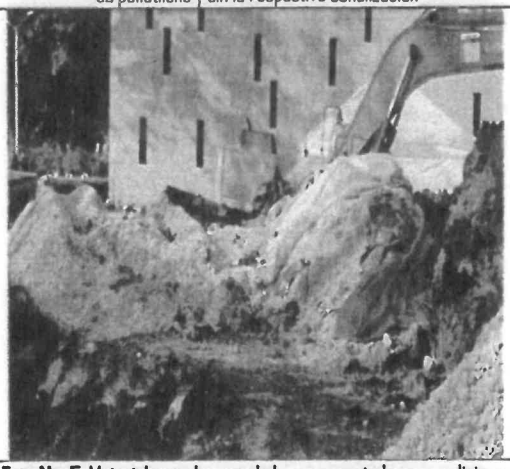


**Foto No. 5.** Material granular mezclado, y compactado por condiciones de saturación de agua, por condición climática de lluvia, sin protección de polietileno y sin la respectiva señalización

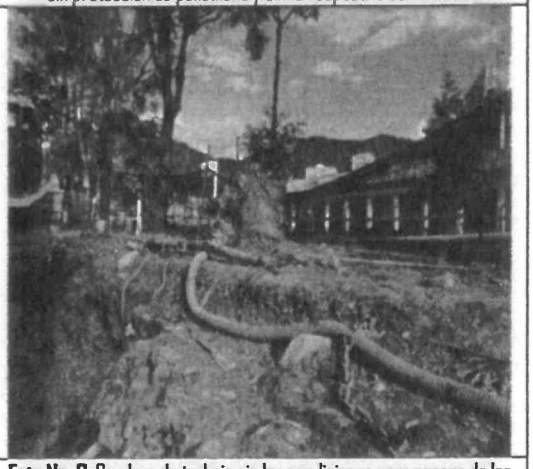


**Foto No. 6.** Sendero de trabajo sin las condiciones para acceso de los trabajadores operativos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.



**Foto No. 7.** Sendero de trabajo sin las condiciones para acceso de los trabajadores operativos



**Foto No. 8.** Acceso al frente de trabajo, en desorden de acopio de material granular

Por lo anterior, se ha incumplido en lo establecido en los pliegos de condiciones "Anexo técnico" los cuales hacen referencia a lo siguiente:

1. Ítem 22 Normas de seguridad industrial y salud en el trabajo "*el contratista y su personal deberán cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y el Trabajo, establecidas en la lay, para las personas que trabajen en las obras civiles y especializadas en las diferentes sedes de la Secretaria General objeto de este contrato, así como para los materiales y equipos que se empleen en su desarrollo*".

2. Ítem 24 Impacto Ambiental " *Los procedimientos y métodos de construcción, para llevar a cabo la ejecución de la obra, son responsabilidad del Contratista, siguiendo los lineamientos establecidos en las Normas Vigentes y acatando el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Entidad*".

3. Ítem 27 Aseo y limpieza "*Es responsabilidad del contratista general, mantener el plan de seguridad del sitio de intervención y áreas aledañas, y garantizar que todo el personal que labore en la obra tenga conocimiento de este*".
   *"Cada trabajador en la obra es responsable de la seguridad, orden y aseo, y debe cumplir con las practicas programadas y/o corregir de inmediato los peligros en el sitio de trabajo"*
   *"El contratista deberá mantener la zona intervenida en perfectas condiciones de aseo, utilizando durante la ejecución cartones de protección al piso, polietileno en los puestos de trabajo, entre otros y se realizara el aseo una vez se finalice la actividad".*
4. Ítem 23 Trabajo en alturas "*Cuando los trabajos a desarrollar sean en alturas, que implica control permanente de los riesgos , el personal deber contar con los permisos de trabajo en alturas, la experiencia en la actividad (a criterio del contratista de acuerdo con las actividades a realizar) y certificación medica de condiciones de salud físicas y sicológicas que son indispensables para ejecutar esta labor y otras acciones que garanticen que ha sido evaluados los peligros de la actividad a realizar y que se han tomado las medidas de prevención pertinentes con el fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo*".

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Razón por la cual, se requiere al CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realice DE MANERA INMEDIATA la respectiva implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, debido a que se está dando incumplimiento en el componente de seguridad y salud en el trabajo y el componente ambiental, referente a:

1. Orden y aseo en el frente de obra.
2. Separación de acopio de material, teniendo en cuenta que se está mezclando y contaminando.
3. Retiro de materiales, insumos y herramienta de entibado que se encuentra en la zona de entibado, teniendo en cuenta que el suelo se encuentra inestable.
4. Señalización y demarcación de los diferentes acopios de material pétreo del frente de obra.
5. Accesos de frentes de obra, mediante senderos en la zona de excavación para el tránsito de todo el personal operativo y administrativo.
6. Implementación de equipos y herramientas de trabajo en alturas para el personal que se encuentra ejecutando las actividades de entibado, y actividades manuales de excavación para el filtro.
7. Retiro de material de excavación para disposición final.

De no evidenciar la entrega respectiva implementación, la interventoría recomendara dar aplicabilidad a las sanciones pertinentes y que allá lugar estipuladas en el contrato de obra, así como suspensión de actividades en el frente de obra.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Cedula de Ciudadanía No. Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ – Profesional SISOMA de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ– ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS Apoyo Técnico sede Manzana Liévano / ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL

No Radicado: 1-2019-31693

Fecha: 13/12/2019 10:17:56
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 1 FOLIO
Copia: S

www.secretariageneral.gov.co

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

1052

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F225

Bogotá, D.C., 11 de Diciembre de 2019

Señores:
**CONSORCIO PRUNI SEDES 04**
**ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS**
Representante legal
**ING. FREDY GÓMEZ GARCÉS**
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OF 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

**ASUNTO: IMPRENTA- RESPUESTA A TRASLADO DE OFICIO DE P&D DIRIGIDO AL DOCTOR FRANCISCO SOLER BEJARANO EL CUAL FUE TRASLADADO A LA INTERVENTORIA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y RATIFICADO EN EL COMITÉ DE OBRA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Respetado Doctor **CARRILLO**:

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, teniendo en cuenta el oficio realizado por la consultoría PROYECTOS Y DISEÑOS SAS (P&D) el cual se anexa al presente documento, se permite dar traslado al contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 de lo expresado en el oficio mismo y cuya conclusión fue dada a conocer en la audiencia la resolución No 744 del 20 de Noviembre de 2019 Por medio de la cual se cesa el proceso administrativo sancionatorio del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 del contrato de obra pública 4233000-731-2019, del 20 de Noviembre de 2019.

Por lo anterior y contextualizados en el marco de los hallazgos encontrados en la zona de producción de la sede IMPRENTA DISTRITAL, donde se evidencia que las columnas de las fachadas no son de concreto sino machones en mampostería maciza y que la cimentación encontrada no tenía vigas de cimentación que si estaban previstas en los planos de consultoría, la empresa PROYECTOS Y DISEÑOS SAS (P&D) procede a realizar revisión del modelo del diseño que dio como resultado la necesidad de adicionar nuevos muros y vigas de concreto para rigidizar la estructura.

Así pues, para efectos de dar continuidad a la ejecución de la obra y basados en el alto nivel de vulnerabilidad que

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

1053

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF225

Bogotá, D.C., 11 de Diciembre de 2019

Señores:
**CONSORCIO PRUNI SEDES 04**
**ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS**
Representante legal
**ING. FREDY GÓMEZ GARCÉS**
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OF 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

RECIBIDO 13 DIC 2019 3:04pm

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

**ASUNTO: IMPRENTA- RESPUESTA A TRASLADO DE OFICIO DE P&D DIRIGIDO AL DOCTOR FRANCISCO SOLER BEJARANO EL CUAL FUE TRASLADADO A LA INTERVENTORIA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y RATIFICADO EN EL COMITÉ DE OBRA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Respetado Doctor **CARRILLO**:

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, teniendo en cuenta el oficio realizado por la consultoría PROYECTOS Y DISEÑOS SAS (P&D) el cual se anexa al presente documento, se permite dar traslado al contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 de lo expresado en el oficio mismo y cuya conclusión fue dada a conocer en la audiencia la resolución No 744 del 20 de Noviembre de 2019 Por medio de la cual se cesa el proceso administrativo sancionatorio del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 del contrato de obra pública 4233000-731-2019, del 20 de Noviembre de 2019.

Por lo anterior y contextualizados en el marco de los hallazgos encontrados en la zona de producción de la sede IMPRENTA DISTRITAL, donde se evidencia que las columnas de las fachadas no son de concreto sino machones en mampostería maciza y que la cimentación encontrada no tenía vigas de cimentación que si estaban previstas en los planos de consultoría, la empresa PROYECTOS Y DISEÑOS SAS (P&D) procede a realizar revisión del modelo del diseño que dio como resultado la necesidad de adicionar nuevos muros y vigas de concreto para rigidizar la estructura.

Así pues, para efectos de dar continuidad a la ejecución de la obra y basados en el alto nivel de vulnerabilidad que

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

presenta la obra a la fecha por la exposición de las excavación de las zapatas existentes y las columnas escarificadas, la consultoría P&D en reunión con curaduría N°3 llegan a la conclusión de que la obra debe continuar con el proceso de reforzamiento de acuerdo a los planos actualizados de la fecha 7 de noviembre de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior la interventoría ratifica al contratista de obra la directriz de continuar con el proceso de reforzamiento en el área de producción de la sede IMPRENTA DISTRITAL, teniendo en cuenta que esta pauta ya se había dado por la entidad el día 20 de noviembre de 2019 y se ha confirmado en los anteriores dos comités de obra del 29 de noviembre de 2019 y del 5 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ARQ. JESSICA LOPERA ARANGO -Residente de Interventoria
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO /
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS Apoyo Tecnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA Apoyo Tecnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES Apoyo Tecnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

Anexos: dos (2) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

P&D-546-2019

1055

Bogotá, 07 de noviembre de 2019

Doctor
FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO
Subdirector de Imprenta Distrital
Calle 11 sur No. 1-60 E
Ciudad

**Referencia:** Contrato de Consultoria No. 4211200-577-2018, análisis, actualización diagnóstico y diseño del reforzamiento estructural, redes hidrosanitarias, así como el sistema de detección y extinción de incendios, de la sede de la Subdirección de Imprenta Distrital, ubicada en la calle 11 sur No. 1-60 Este, para el cumplimiento de las normatividades técnicas vigentes.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en la obra durante el proceso de reforzamiento del edificio de producción, donde se evidenció que las columnas de las fachadas no son de concreto como se consideró en el modelo utilizado para el diseño del reforzamiento, si no que son machones de mampostería maciza, se procedió a realizar la correspondiente revisión en la propuesta planteada para el reforzamiento de dicho edificio, encontrando que es necesario adicionar nuevos muros y vigas de concreto para rigidizar la estructura, llevándola a un nivel de desempeño adecuado y limitando la deriva de la estructura al 0.2% cumpliendo así con el requerimiento para estructuras de mampostería.

Con base en lo descrito en el párrafo anterior, se procedió a consultar con la Curaduría No. 3 en reunión sostenida el pasado 5-nov-2019 con el director de ingeniería. En dicha reunión, se explicó la propuesta de reforzamiento modificada y se obtuvo un aval verbalmente por parte del director, quien, adicionalmente nos dio los lineamientos y pasos a seguir para proceder con el trámite de la modificación de la licencia de construcción vigente y que se describen a continuación:

- En reunión programada para el próximo 14-nov-2019 en la curaduría 3, se revisarán los planos estructurales actualizados y memorias de cálculo por parte del ingeniero y el arquitecto de la curaduría que participaron en la revisión del proyecto para la expedición de la licencia de construcción vigente. En dicha reunión la curaduría colocará un visto bueno en los planos estructurales para garantizar que una vez se tenga el proyecto aprobado por el IDPC en la curaduría no va a ser devuelto.
- El paquete revisado por la curaduría, se radicará en el IDPC el próximo 15-nov-2019, donde se estará tardando aproximadamente 15 días la revisión de la modificación, teniendo en cuenta que el pasado 5-nov-2019 se expuso dicha modificación del reforzamiento ante la

arquitecta que aprobó el proyecto inicialmente y quien no tuvo objeción a la propuesta planteada.

1056

- Una vez se tengan los planos sellados por el IDPC, se procederá a radicar el proyecto en la curaduría No. 3 para tramitar la licencia de construcción modificada.

Teniendo en cuenta los pasos a seguir descritos anteriormente, los cuales requieren de varias semanas para obtener la licencia de construccion de la modificación, en la reunión sostenida en la curaduria No.3 el pasado 5-nov-2019, tambien se realizó la consulta respecto a la posibilidad de continuar con la obra, basados en el alto nivel de vulnerabilidad que presenta la obra a la fecha ya que se tienen todas las excavaciones de las zapatas existentes abiertas y todas las columnas de concreto que se deben reforzar, se encuentran descarificadas, con lo cual se llegó a la conclusión que la obra debe continuar con el proceso de reforzamiento de acuerdo a los planos actualizados que se están adjuntando a este paquete y que son idénticos a los que se revisarán en la curaduría el próximo 14-nov-2019.

Sin otro particular nos suscribimos, atentamente

RUBI PUERTO MOJICA
Director de Proyecto

Anexo: 29 planos estructurales impresos en bond

Bogotá, D.C., 11 de Diciembre de 2019

Señores:
**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
**DR. LUZ ÁNGELA GÓMEZ GÓMEZ**
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-31692
Fecha: 13/12/2019 10:14:07
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 5 FOLIOS
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

**ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO No 2-2019-32572 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2019 Y RADICADO EN LAS OFICINAS DE LA INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019 CON ASUNTO: SU OFICIO AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF211, RADICADO No 1-2019-30361**

Respetado Doctora **GÓMEZ**:

En atención a su solicitud donde establecen tres (3) observaciones frente a la solicitud de adición y prórroga del contrato de obra, así como las recomendaciones de la forma de pago para los equipos especiales de red contra incendio, la interventoría se permite dar respuesta a cada una de sus solicitudes, así:

1. *"(...) Se amplié o complemente la información requerida para justificar las causas que generan las adición para las tres (3) sedes...(...)"*

Mediante oficio No AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF223 del 11 de Diciembre de 2019 se dio alcance técnico y financiero de cada uno de las sedes, en cuanto a la solicitud de adición y prórroga para el contrato de obra y consideramos que en este documento está claramente sustentado este aspecto.

Ahora bien, frente a la afirmación de la Interventoría donde esta expuso que no emitiría concepto frente al mayor valor que representa el EQUIPO EPU 05, la interventoría nuevamente expresa que dentro de la cotización enviada por HIDRINCO y radicada ante la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. mediante comunicado No 1-2019-26214 del 15 de Octubre de 2019, la Interventoría interpreto que:

Dentro de la cotización enunciada y entregada por HIDRINCO (PROVEEDOR) que los costos de suministro e instalación están dentro de los valores proyectado por la entidad, en el proceso licitatorio para el sistema del EQUIPO EPU 05, y que lo único que se debería reconocer al contratista es el mayor valor por efectos del cambio de divisa, para el año 2019, toda vez que este equipo es importado y únicamente lo suministra para Colombia la firma HIDRINCO previo pedido y su costo está sujeto al DOLAR de país de origen, que en este caso es FINLANDIA

Sin embargo la entidad como claramente lo expone en su comunicado considero ajustar el mayor valor diferencial el cual corresponde al gravamen denominado impuesto sobre el valor agregado (IVA) del equipo a contratar según lo determino en la resolución No 744 del 20 de Noviembre de 2019 Por medio de la cual se cesa el proceso administrativo sancionatorio del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 del contrato de obra pública 4233000-731-2019,

2. *"(...) ... Frente a la solicitud de ampliar la justificación con base en la circunstancias técnicas sobreviniente e imprevisibles de la prórroga para la sede de IMPRENTA DISTRITAL... (...).*

Es de anotar que mediante oficio No Mediante oficio No AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF223 del 11 de Diciembre de 2019 radicado ante la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C., se amplió y se sustentó las razones técnicas de los hecho sobrevinientes ocurridos en la SEDE IMPRENTA DISTRITAL frente a la recomendación de prorrogar el tiempo del contrato de obra para la SEDE DE IMPRENTA DISTRITAL.

3. *"(...)... Ahora, no es claro para esta supervisión sobre que aspecto la interventoría no realizara pronunciamiento frente a la modificación de la forma de pago para el sistema EPU 05, ya que participo en todo el proceso hasta la cesación del incumplimiento...(...)"*

Frente a la cesación del incumplimiento vale la pena precisar que la Interventoría dentro de su primer informe de incumplimiento radicado mediante oficio No 1-2019-25222 del 30 de Septiembre de 2019 y alcance al mismo mediante oficio No 1-2019-26340 del 18 de Octubre de 2019, recomendó tres (3) causales de presunto incumplimiento imputables al CONSORCIO PRUNI SEDES 04:

1. **PRESENTACION DE LOS SOPORTES DE COMPRA DE EQUIPOS ESPECIALES PARA EL CONTRATO DE OBRA No 4233000-731-2019 DE 2019.**
2. **ATRASOS EN LA PROGRAMACIÓN PRESENTADA POR EL CONSORCIO PRUNI SEDES 04 Y AVALADA POR LA INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA** con RADICADO No 1-2019-17964 del 16 de JULIO de 2019 APROBACIÓN Y TRASLADO DE PROGRAMACIÓN DE OBRA GENERAL Y POR FRENTE DE OBRA ***(MANZANA LIÉVANO, CENTRO DE MEMORIA Y RECONCILIACIÓN E IMPRENTA DISTRITAL)***. **- OBRA CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN.**
3. **INCUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.**

Que mediante oficio No AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF188 del 14 de Noviembre de 2019 la interventoría concluyo y recomendó que:

*"(...) Revisar y verificar, desde el punto de vista financiero como se estructuro el ítem 4 SUMINISTRO SISTEMA EPU 05 IMPRENTA DISTRITAL EDIFICIO 1, en la etapa de estudios previos (Precontractual), toda vez que revisado los costos de este ítem en la consultoría con respecto a la cotización que realizo la interventoría la fecha, existe una diferencia del mismo, la cual debe ser la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCADIA MAYOR, la que debe pronunciarse, toda vez que la Interventoría, en el proceso de revisión de la consultoría para sede de IMPRENTA, no encuentra soportes (Cotizaciones), que permitan emitir un concepto de la procedencia o no de estos mayores valores de este ítems...(...)"*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Que según lo dispuesto en la resolución No 744 del 20 de Noviembre de 2019 Por medio de la cual se cesa el proceso administrativo sancionatorio del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 del contrato de obra pública 4233000-731-2019, la entidad considero necesario:

*"(...) La Entidad realizó revisión del equipo en mención el cual se concibió como un sistema, que se encuentra compuesto por un grupo de bombeo, depósitos de agua, válvulas y electroválvulas, boquillas nebulizadoras, tubería acero inoxidable, y gabinetes para mangueras BIE's, estableciéndose un presupuesto oficial por valor de $805.508.253, para el proceso de selección SGA-LP-004-2019.*

*En desarrollo del proceso de selección el CONSORCIO PRUNI SEDES 04, proponente y adjudicatario presentó propuesta económica para este ítem por valor de $805.508.200.*

*La cotización de fecha 9 de octubre de 2019, allegada por el contratista de obra para el suministro del sistema contempla los valores i) suministro del sistema agua nebulizada incluido IVA, por valor de $889.120.300, y ii) costo instalación sistema agua nebulizada por valor de $83.600.000, para un valor total de $972. 720.300, y unos tiempos de entrega para la tubería, accesorios, y adaptadores de 60 a 90 días; válvulas y boquillas de 90 a 120 días y el equipo de bombeo de 120 a 150 días, una vez se efectúe la compra del sistema.*

*Ahora bien, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, y con base en lo dispuesto en el numeral 8, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, se efectúo una revisión al precio del equipo solicitado contra el valor de la cotización allegada, evidenciando la Entidad que los valores que se debieron atender con base en lo recomendado por la consultoría al momento de estructurar el presupuesto oficial estimado, correspondían a: i) Costo directo suministro sistema $719.431.273, ii) IVA (19915) del suministro $136.691.942, iii) costo instalación sistema $86.076.980, para un total de $942.200. 195, presentándose una diferencia por valor de $177.212. 100.*

*En consecuencia, se puede considerar el ajuste del valor diferencial el cual corresponde al gravamen denominado, impuesto sobre el valor agregado (IVA) del equipo objeto a contratar, teniendo en cuenta que las entidades públicas deben asumir el recaudo de los tributos asociados a la ejecución del contrato y es responsabilidad del contratista asumir los impuestos de ley. Por ello, y con base en la matriz de riesgos que hace parte integral del contrato de obra No. 731 de 2019, se contempló el riesgo denominado 'Variación de indicadores macroeconómicos (TRM, IPC, TEQO.*

*Por tanto, se considera viable por parte de esta supervisión reconocer la diferencia del valor del ítem No. 4 "SUMINISTRO SISTEMA EPU 5 IMPRENTA DISTRITAL EDIFICIO I (...)"*

Ahora bien, la Interventoría recomienda se evalué el cambio en la forma de pago, toda vez que esta forma de pago de ***los equipos especiales para la red contraincendios, equipo de agua nebulizada y bomba para el pozo eyector de las sedes CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION, MANZANA LIEVANO E IMPRENTA DISTRITAL,*** respectivamente, dado que en el contrato de obra se encuentra previsto para recomendar su pago total del ítems por parte de la interventoría una vez se ponga en funcionamiento y recibido a entera satisfacción una vez finalizado el plazo contractual (28 de diciembre de 2019) esto obedece a que es lógico que dentro de la programación de obra que este equipo se suministrara e instalara y se realizaran las pruebas de funcionamiento al final de la ejecución de la totalidad de las obras (Reforzamiento estructural), por parte de la Interventoría, tal como está previsto en las condiciones y especificaciones técnicas iniciales del contrato de la obra.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Sin embargo, las anteriores condiciones cambiaron por las razones técnicas ya conocidas por la entidad de manera amplia y suficiente descritas en los oficios *AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF211, RADICADO No 1-2019-30361 del 2 de diciembre de 2019 y oficio No AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF223 del 9 de diciembre de 2019.*

Y como interventores consideramos que se debe preservar el equilibrio económico del contrato de obra toda vez que al prorrogar el contrato de obra para la SEDE IMPRENTA DISTRITAL en cinco (5) meses más el plazo del contrato de obra se amplía su plazo total en Once (11) meses, lo que significa que el contratista de obra recibirá el pago de este equipo al final de los once (11) meses, razón por la cual recomendamos revisar la forma de pago y recomendamos se revise y se somete a consideración la siguiente forma de pago así :

**Para el Primer pago** se pagara el 40% del valor total del equipo, cuando se le entregue a la interventoría el contrato y/o póliza suscrita con el proveedor, así como los protocolos de calidad de cada uno de los equipos.

**Segundo pago** por el 40% del valor total del equipo el día que el equipo sea entregado en obra y verificado de las condiciones de cumplimiento de especificaciones técnicas del mismo por parte de la interventoría.

**Tercer pago o pago Final** por el valor del veinte por ciento (20%) del valor del ítem contractual, el día que el equipo sea instalado, puesto en correcto funcionamiento y recibido a satisfacción por parte de la Interventoría.

Con lo anterior, la Interventoría pretende evidenciar que es la entidad como propietaria del contrato de obra y ordenadora del gasto, que en últimas es la que puede tomar la decisión de cambiar la forma de pago para el equipo EPUOS para la sede de Imprenta Distrital, y para los demás equipos en la sede de MANZANA LIEVANO y CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION ya que fue esta la que estructuro el contrato de obra de manera financiera y técnica.

Lógicamente dentro de nuestras funciones como interventor enunciamos e informamos a la entidad de unos hechos técnicos y financieros para ser tenidos en cuenta por la entidad para la toma de la decisión.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO /
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS Apoyo Tecnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA Apoyo Tecnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES Apoyo Tecnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
LUZ ANGELA GÓMEZ GÓMEZ – Directora Administrativa y Financiera
FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO - Subdirector Imprenta Distrital
GUSTAVO QUINTERO ARDILA - Alto Consejero para los derechos de las víctimas , la Paz y la Reconciliación

Anexos: 5 folios

1061

224
04

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2-2019-32572

4233000

Bogotá D.C.,

ARQUITECTURA URBANA LTDA
NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA VERIFICACIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 10 DIC 2019
HORA: 8:20 am
FOLIOS: 3
RECIBE: CLARA MORENO
FIRMA:

Arquitecto
**HERNANDO DAZA BERRIO**
Representante Legal – Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Calle 38 No. 8 – 12 Of 301
Tel 703 53 70
Arquitecturaurbana277@hotmail.com
Ciudad

**Asunto:** Su oficio AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF211, radicado No. 1-2019-30361 – Solicitud de adición, prórroga y cambio de la forma de pago del contrato de obra

Respetado Arquitecto Daza:

De acuerdo con su oficio relacionado en el asunto, radicado el pasado 2 de diciembre de 2019, la interventoria recomienda a la Entidad efectuar una adición por la suma de UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.177.511.763.00) por concepto de mayores cantidades de obra y de ítems no previstos (NP), sustentados con relación a los siguientes documentos: a) Balance de obra, b) Justificación para ejecución de mayores y menores cantidades de obra, como de actividades no previstas, c) Diferencia presupuestal del equipo EPU 05 y d) Programación general.

Así mismo, recomienda efectuar una prórroga al contrato para la sede Imprenta Distrital por el término de cinco (5) meses, contados a partir del 28 de diciembre de 2019, soportados en el plazo que se requiere para la fabricación, suministro e instalación del Sistema EPU 05 y los términos o plazos recomendados por el informe de la consultoria para el i) reforzamiento estructural, ii) diseños hidrosanitarios, iii) extincion de incendios a base de niebla de agua, y iv) sistema eléctrico.

Por último, recomienda solicitar modificación a la forma de pago para el Sistema EPU 05 por concepto del cien por ciento (100%) el cual se pagará directamente al proveedor (HIDRINCO S.A.S.) y modificar la forma de pago de los ítems de Centro

de Memoria 3.5.1., Imprenta Distrital 1.12.0.1; 3.1.0.1; 3.6.0.1; 3.6.0.5; 3.6.0.14; 3.6.0.16, y, para Manzana Llevano 1.26, 1.27, atendiendo un cuarenta por ciento (40%) para el primer pago, otro cuarenta por ciento (40%) para el segundo pago, y un último pago correspondiente al veinte por ciento (20%).

Ahora bien, verificada la información anterior, mediante la cual se observa la transcripción de la solicitud efectuada por el contratista de obra mediante oficio PS04-239-19 del 2 de diciembre de 2019, y la recomendación realizada por usted como interventor, se solicita amablemente lo siguiente:

1. Se amplíe o complemente la información requerida para justificar las causas que generan la adición para las tres (3) sedes, ya que si bien es cierto que se adjuntaron unas justificaciones generales para cada ítem, se deben informar puntualmente las causas que generaron las mayores y menores cantidades, así como las actividades no previstas surgidas con ocasión de las actividades desarrolladas por el contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, y que se requieren para cumplir con el objeto del contrato según los hallazgos que se evidenciaron en cada sede a lo largo de la ejecución; lo anterior, con el fin de justificar técnicamente los valores que se requieren adicionar de manera clara y precisa.

De otra parte, como interventor del contrato de obra No. 731 de 2019, indica que no se pronunciará ni emitirá concepto alguno respecto del mayor valor que representa el Sistema EPU 05, por haber remitido comunicación No. 1-2019-26214 del 15 de octubre de la presente anualidad, la cual contenía la cotización del sistema por parte de la firma HIDRINCO S.A.S. No obstante, como es de conocimiento de todas las partes, mediante oficio 3-2019-35494, el cual hace parte integral de la Resolución No. 744 del 20 de noviembre de 2019 "*Por medio de la cual se cesa el proceso administrativo sancionatorio del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 del contrato de obra pública 4233000-731-2019*" esta supervisión aclaró lo siguiente:

> "... *con base en lo dispuesto en el numeral 8, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, se efectuo una revisión al equipo solicitado contra el valor de la cotización allegada, evidenciando la Entidad que los valores que se debieron atender con base en lo recomendado por la consultoría al momento de estructurar el presupuesto oficial estimado, correspondían a: i) Costo directo suministro sistema $719.431.273, ii) IVA (19%) del suministro $136.691.942, iii) costo instalación sistema $86.076.980, para un total de $942.200.195, presentándose una diferencia de $177.212.100.*

*En consecuencia, se puede considerar el ajuste del valor diferencial el cual corresponde al gravamen denominado, impuesto sobre el valor agregado (IVA) del equipo objeto a contratar, teniendo en cuenta que las entidades públicas deben asumir el recaudo de los tributos asociados a la ejecución del contrato y es responsabilidad del contratista asumir los impuesto de ley. Por ello, y con base en la matriz de riesgos que hace parte integral del contrato de obra No. 731 de 2019, se contempló el riesgo denominado "Variación de indicadores macroeconómicos (TRM, IPC, TEC)".*

*Por tanto, se considera viable por parte de esta supervisión reconocer la diferencia del valor del ítem No. 4 "SUMINISTRO SISTEMA EPU 5 IMPRENTA DISTRITAL EDIFICIO 1"*

Por esta razón, y con base en su solicitud del radicado 1-2019-26214, la Entidad efectuo la respectiva revisión y aclaro la diferencia que se presentaba para el sistema EPU 5, tanto para el contratista de obra como para la interventoria, por ende, no es claro para esta supervisión sobre qué aspecto la interventoria no realizara pronunciamiento, ya que participó en todo el proceso hasta la cesación del incumplimiento.

2. Frente a la prorroga en el numeral segundo de su comunicacion recomienda prorrogar el plazo del contrato en CINCO (5) meses, contados a partir del 28 de diciembre de 2019, atendiendo el informe de producto final de la consultoria, el cual recomendo unos plazos pactados en dias o semanas para las actividades de reforzamiento estructural, diseños hidrosanitarios, extinción de incendios a base de niebla de agua, y sistema eléctrico.

Para esta recomendación, y tal como se enunció mediante oficio 3-2019-35494, el cual hace parte integral de la Resolución No. 744 del 20 de noviembre de 2019, *"Por medio de la cual se cesa el proceso administrativo sancionatorio del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 del contrato de obra pública 4233000-731-2019"*, es importante aclarar lo siguiente:

*"2. ... una vez revisada la consultoria para definir el plazo que se estableceria en el proceso de seleccion, la Entidad determinó que para las actividades de reforzamiento estructural y extinción de incendios a base de niebla de agua, se ejecutaran paralelamente, toda vez que, el reforzamiento estructural se podia llevar cabo de manera parcial en la zona administrativa y zona de producción, lo cual era completamente*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

*viable, tal como se aceptó por parte del contratista de obra quien efectuó su programación inicial atendiendo dichos parámetros.*

*Con base en lo anterior, se debe precisar que en desarrollo de la actividad del reforzamiento estructural, puntualmente en las excavaciones de cimentación se encontraron situaciones sobrevinientes e imprevisibles como vigas de cimentación sin amarres a las columnas, carencia de vigas de cimentación en zona de producción, carencia de zapatas y columnas en machones (mampostería), circunstancias exógenas a los contratistas de obra e interventoría como de la Entidad, los cuales no pueden ser imputables a ninguna de las partes, lo que conlleva a que no se pueda adelantar la instalación de la red contra incendio a base de niebla de agua, generando adelantar únicamente el reforzamiento estructural para el edificio 1 de la Imprenta Distrital, lo cual requiere efectuar una prórroga para la presente actividad, en consecuencia, se considera viable la recomendación de la ampliación del plazo contractual para la presente sede en los aspectos anteriormente descritos.*

Atendiendo lo anterior, referente a los plazos establecidos para las diferentes actividades de la Imprenta Distrital recomendadas por la consultoría, aclaradas por la Entidad, y tal como usted lo manifiesta que de acuerdo con la lógica de la ingeniería y la metodología en el proceso constructivo se debe terminar primero el reforzamiento estructural para proceder con la instalación del sistema de agua nebulizada, y teniendo en cuenta que la Interventoría considera procedente prorrogar el plazo contractual en cinco (5) meses para el reforzamiento estructural para el área de producción y para el suministro e instalación del sistema EPU 05, se considera necesario solicitar se amplíe la justificación con base en las circunstancias técnicas sobrevinientes e imprevisibles que se han tratado en los diferentes comités de obra, como en el proceso sancionatorio que cesó el pasado 20 de noviembre de 2019.

3. Por último, revisados los numerales 3 y 4 de su comunicación, transcribe la solicitud de la forma de pago realizada por parte del contratista de obra para el Ítem 4.1. Suministro Sistema EPU05 Imprenta Distrital Edificio I, y para los ítems de Centro de Memoria 3.5.1., Imprenta Distrital 1.12.0.1; 3.1.0.1; 3.6.0.1; 3.6.0.5; 3.6.0.14; 3.6.0.16; y, para Manzana Liévano 1.26; 1.27, informando que para el EPU05 no efectuará pronunciamiento alguno, y para los demás ítems considera procedente recomendar la modificación de la forma de pago de los equipos, atendiendo que para el primer pago se contemple el 40% del valor total del equipo, cuando se entregue a la interventoría el contrato y/o póliza suscrita con el proveedor, así como los protocolos de calidad de cada uno de los equipos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Ahora bien, no es claro para esta supervisión sobre qué aspecto la interventoria no realizará pronunciamiento frente a la modificación de la forma de pago para el Sistema EPU 05, ya que participó en todo el proceso hasta la cesación del incumplimiento, tal como se indicó anteriormente.

De otra parte, no se evidencia justificación técnica por parte del contratista de obra ni de la interventoria para solicitar la modificación de la forma de pago para los ítems relacionados, por ello se requiere ajustar la presente solicitud de acuerdo con los planteamientos manifestados por el contratista de obra y de interventoria en los diferentes comités de obra.

Agradecemos atender las presentes sugerencias y ajustar el documento a la mayor brevedad con el fin de realizar el respectivo trámite por parte de la Entidad, y así poder concluir las actividades de obra e interventoria que se encuentran pendientes de ejecutar.

Cordial saludo,

**LUZ ANGELA GOMEZ GOMEZ**
**Directora Administrativa y Financiera**

**FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO**
**Subdirector Imprenta Distrital**

**GUSTAVO QUINTERO ARDILA**
**Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.**

C.C.

**Anexos**

Proyectó: Monica Alvarez / Apoyo a la Supervisión Marzana Llevano
Mauricio Pulido / Apoyo a la Supervisión Imprenta Distrital
Diana Maldonado / Apoyo a la Supervisión Centro de Memoria

Revisó: Natalia Cortes / Contratista DAF

1066

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF223

Bogotá, D.C., 9 de Diciembre de 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-31209
Fecha: 09/12/2019 15:30:13
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Señores:
**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
**DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO**
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

**ASUNTO:** ALCANCE A LA SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y CAMBIO DE LA FORMA DE PAGO AL CONTRATO DE OBRA No CONTRATO 4233000-731-2019 REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C, SEGÚN RADICADO No 1-2019-30361 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2019.

Respetado Doctor **GONZÁLEZ**:

Dando alcance al oficio del asunto y según la solicitud hecha por la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, nos permitimos justificar de manera técnica la necesidad de la solicitud de prórroga y adición al CONTRATO DE OBRA No 4233000-731-2019 REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C, bajo las siguientes consideraciones:

***1. CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN***

Se hace necesario adicionar el contrato de obra para la sede en mención en $ 190.362.859 costos indirectos ***(incluido el AIU)***, así:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| Sede | Costos Directos | | | ADICION CON AIU |
|---|---|---|---|---|
| | Vr. Contractual | Valor adición | Total | |
| **Centro memoria Paz y Reconciliación** | | | | |
| Contractuales | $ 701.964.743 | -$ 34.747.269 | $ 667.217.474 | |
| Adicionales Contractuales | | $ 11.334.744 | $ 11.334.744 | |
| Actividades No previstas | | $ 174.496.557 | $ 174.496.557 | $ 190.362.859 |
| **COSTOS DIRECTOS** | **$ 701.964.743** | **$ 151.084.032** | **$ 853.048.775** | |
| **AIU (25,9980%)** | **$ 182.496.794** | **$ 39.278.827** | **$ 221.775.621** | |
| **TOTALES** | **$ 884.461.537** | **$ 190.362.859** | **$ 1.074.824.396** | |

En virtud a las mayores cantidades de obra, para la construcción del filtro y pozo eyector, actividades estas que comprenden:

- La aplicación de la poliuria en sika lastic 8850
- Sello de fisuras sobre toda el área de la cubierta de los espejos de agua,
- Impermeabilización del muro perimetral para construcción del filtro perimetral en igol denso plus.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAÑADOR RGB CONTROLADOR DMX TRASERO BAÑADOR DE FACHADA LED DE 54 W DE POTENCIA RGB (MULTICOLOR) CON DISPLEY TRASERO DMX, CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL DMX 512. SISTEMA RGB CONTROLABLE QUE PERMITE FIJAR COLORES Y GENERAR EFECTOS DE LUZ, CHASIS METÁLICO Y LENTES EN POLICARBONATO CON ANGULO DE APERTURA DE 60°. INCLUYE PRUEBAS DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE MONITOREO EXISTENTE O CONSOLA para que esta quede en sincronía con los equipos existentes en CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA DE PISO REFERENCIA IP 65 1W.

## *2. MANZANA LIÉVANO*

Se hace necesario adicionar el contrato de obra para la sede en mención en $ 308.010.495 costos indirectos ***(incluido el AIU)***, así:

| Sede | Costos Directos | | | ADICION CON AIU |
|---|---|---|---|---|
| | Vr. Contractual | Valor adición | Total | |
| **Manzana Liévano** | | | | |
| Contractuales | $ 728.994.500 | $ 75.022.432 | $ 804.016.932 | |
| Adicionales Contractuales | | $ 82.751.107 | $ 82.751.107 | |
| Actividades No previstas | | $ 86.683.115 | $ 86.683.115 | $ 308.010.495 |
| COSTOS DIRECTOS | **$ 728.994.500** | **$ 244.456.654** | **$ 973.451.154** | |
| **AIU (25,9980%)** | **$ 189.523.990** | **$ 63.553.841** | **$ 253.077.831** | |
| **TOTALES** | **$ 918.518.490** | **$ 308.010.495** | **$ 1.226.528.985** | |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

En virtud a las mayores cantidades de obra ya que una vez revisada la consultoría entregada por la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, a la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y Contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 se evidencio que esta fue considerada como una arquitectura plana, para la ejecución e instalación de todo el sistema de red contraincendios, al considerarse plano, y una vez retirado el cielo raso existente los elementos estructurales encontrados, se hizo necesario realizar desviaciones que generaron mayores metros lineales de tuberías y mayores cantidades en accesorios.

## *3. IMPRENTA DISTRITAL*

Se hace necesario adicionar el contrato de obra para la sede en mención en $ 455.854.710 costos indirectos ***(incluido el AIU),*** así:

| Sede | Costos Directos | | | ADICION CON AIU |
|---|---|---|---|---|
| | Vr. Contractual | Valor adición | Total | |
| **Imprenta Distrital** | | | | |
| Contractuales | $ 2.175.340.757 | $ 325.208.377 | $ 2.500.549.134 | |
| Actividades No previstas | | $ 36.586.818 | $ 36.586.818 | |
| **COSTOS DIRECTOS** | **$ 2.175.340.757** | **$ 361.795.195** | **$ 2.537.135.952** | **$ 455.854.710** |
| **AIU (25,9980%)** | **$ 565.545.090** | **$ 94.059.515** | **$ 659.604.605** | |
| **TOTALES** | **$ 2.740.885.846** | **$ 455.854.710** | **$ 3.196.740.556** | |

Para la sede IMPRENTA DISTRITAL se hace necesario una adición y una prorroga teniendo en cuenta la incidencia financiera y en plazo contractual de encontrar condiciones diferentes en la estructura existente con respecto a lo diseñado en los planos de consultoría, así pues, de acuerdo a los hallazgos en la cimentación del 29 de julio de 2019, donde no se encuentra concreto ciclópeo existente y no se halla el suelo natural arcilla café veteada en los niveles de diseño, el contrato incurrió en mayores cantidades de excavación y de concreto ciclópeo nuevo, así como mayor cantidad de tiempo de ejecución generando un atraso de 30 días.

De igual manera se realizaron actividades de desmontes eléctricos y de mobiliario que no estaban contempladas dentro del presupuesto y tiempo contractual y que eran indispensables realizarlas para cumplir el objeto de reforzamiento estructural.

En el componente Hidrosanitario la ejecución de la obra se vio afectada ya que el trazado de los diseños de la red exterior de la consultoría P&D, estaban sobre las zonas verdes de la IMPRENTA DISTRITAL afectando los individuos arbóreos, por lo que se requería permisos ambientales que no se tenían y que como consecuencia se tuvo una incidencia en el tiempo de diseño de un nuevo trazado, dicha variación del trazado de las redes exteriores generó mayores cantidades hidrosanitarias.

El día 12 de octubre de 2019 nuevamente se vio afectado el contrato en tiempo y en plazos, por el hallazgo de diferencias de las condiciones de los elementos estructurales del área de producción con respecto a la planimetría de diseño, donde se evidencia que las columnas no son en concreto sino machones de mampostería y no se encuentran vigas de cimentación sino zapatas preexistentes, que para efectos contractuales incurrió en pérdidas de tiempo de ejecución mientras la consultoría procedía con los nuevos cálculos y diseños, de la misma manera desencadenó un aumento significativo del valor contractual ya que el resultado de los diseños aumenta las cantidades de obra de cimentación , columnas, muros y demoliciones y desmontes.

De igual manera, la necesidad de suministrar, instalar y poner en marcha el equipo EPU 05 para la red contraincendios de la sede IMPRENTA DISTRITAL.

La cual tiene una incidencia financiera de: Equipo EPU 05 $ 223.283.702 incluido el AIU.

Que según lo dispuesto en la resolución No 744 del 20 de Noviembre de 2019 Por medio de la cual se cesa el proceso administrativo sancionatorio del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 del contrato de obra pública 4233000-731-2019, la entidad considero necesario:

*"(...) La Entidad realizó revisión del equipo en mención el cual se concibió como un sistema, que se encuentra compuesto por un grupo de bombeo, depósitos de agua, válvulas y electroválvulas, boquillas nebulizadoras, tubería acero inoxidable, y gabinetes para mangueras BIE's, estableciéndose un presupuesto oficial por valor de $805.508.253, para el proceso de selección SGA-LP-004-2019.*

*En desarrollo del proceso de selección el CONSORCIO PRUNI SEDES 04, proponente y adjudicatario presentó propuesta económica para este ítem por valor de $805.508.200.*

*La cotización de fecha 9 de octubre de 2019, allegada por el contratista de obra para el suministro del sistema contempla los valores i) suministro del sistema agua nebulizada incluido IVA, por valor de $889.120.300, y ii) costo instalación sistema agua nebulizada por valor de $83.600.000, para un valor total de $972. 720.300, y unos tiempos de entrega para la tubería, accesorios, y adaptadores de 60 a 90 días; válvulas y boquillas de 90 a 120 días y el equipo de bombeo de 120 a 150 días, una vez se efectúe la compra del sistema.*

*Ahora bien, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, y con base en lo dispuesto en el numeral 8, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, se efectúo una revisión al precio del equipo solicitado contra el valor de la cotización allegada, evidenciando la Entidad que los valores que se debieron atender con base en lo recomendado por la consultoría al momento de estructurar el presupuesto oficial estimado, correspondían a: i) Costo directo suministro sistema $719.431.273, ii) IVA (19915) del suministro $136.691.942, iii) costo instalación sistema $86.076.980, para un total de $942.200. 195, presentándose una diferencia por valor de $177.212. 100.*

*En consecuencia, se puede considerar el ajuste del valor diferencial el cual corresponde al gravamen denominado, impuesto sobre el valor agregado (IVA) del equipo objeto a contratar, teniendo en cuenta que las entidades públicas deben asumir el recaudo de los tributos asociados a la ejecución del contrato y es responsabilidad del contratista*

*asumir los impuestos de ley. Por ello, y con base en la matriz de riesgos que hace parte integral del contrato de obra No. 731 de 2019, se contempló el riesgo denominado 'Variación de indicadores macroeconómicos (TRM, IPC, TEQD.*

*Por tanto, se considera viable por parte de esta supervisión reconocer la diferencia del valor del ítem No. 4 "SUMINISTRO SISTEMA EPU 5 IMPRENTA DISTRITAL EDIFICIO I (...)"*

Así las cosas la Interventoría consideran necesario y procedente recomendar a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, prorrogar el contrato de obra en cinco (5) meses a partir del 28 de Diciembre de 2019, para la sede IMPRENTA DISTRITAL.

Y adicionar el contrato de obra en mil ciento setenta y siete millones quinientos once mil setecientos sesenta y cinco ($ 1.177.511.765).

Lo anterior, para los fines pertinentes y que haya lugar, teniendo en cuenta que el balance financiero fue radicado con el No 1-2019-30361 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2019.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO /
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS Apoyo Tecnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA Apoyo Tecnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES Apoyo Tecnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

Anexos:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 1-2019-30934

Fecha: 06/12/2019 11:20:13
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 4tomoscon2667
Copia: S

www.secretariageneral.gov.co

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

1071

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF222

Bogotá, D.C., 06 de Diciembre de 2019

Señores:
**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
**DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO**
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

**REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".**

**ASUNTO: TRASLADO DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No CUATRO (4) CORTE DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Respetado Doctor **GONZÁLEZ,**

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para los fines pertinentes y que haya lugar.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /

Anexos: Informe Mensual No 4 Interventoría del 01 al 31 de Octubre de 2019 en cuatro (4) Tomos (2667) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

1092

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F221

Bogotá, D.C., 05 de Diciembre de 2019

Señores:
**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
**DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO**
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

**REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".**

**ASUNTO: INFORME SEMANAL DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Respetado Doctor **GONZÁLEZ,**

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para los fines pertinentes y que haya lugar.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL
No Radicado. 1-2019-30739
Fecha 05/12/2019 08:34:34
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 51 FOLIOS
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALO MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /

Anexos: Informe semanal No 22 del 18 al 24 de Noviembre de 2019 en (51) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

# INFORME SEMANAL No VEINTIDOS (22)
# INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA

## DEL DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2019 AL VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2019

| | |
|---|---|
| **CONTRATO INTERVENTORIA 4233000-730-2019**<br>**ARQUITECTURA URBANA LTDA**<br>**CONTRATO CONTRATISTA DE OBRA No. 4233000-731-2019**<br>**CONSORCIO PRUNI SEDES 04** | **FECHA: Domingo 24 de Noviembre de 2019** |

| | | |
|---|---|---|
| VALOR CONTRACTUAL DE ETAPA DE OBRA INCLUYE AIU | $ 4.543.865.874 | 100% |

## 1. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO EJECUTADO Y PROGRAMADO.

| Sede | Avance físico y financiero Semana No 22 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Vr. Contractual | Items contractuales | Items no previstos | Totales |
| **Centro memoria Paz y Reconciliación** | | | | |
| Contractuales | $ 701.964.743 | | | |
| Costos Directos | $ 701.964.743 | $ 227.624.677 | $ 47.883.630 | $ 275.508.307 |
| AIU (25,998%) | $ 182.496.794 | $ 59.177.864 | $ 12.448.786 | $ 71.626.650 |
| **TOTALES** | $ 884.461.537 | $ 286.802.541 | $ 60.332.416 | $ 347.134.957 |
| **Imprenta Distrital** | | | | |
| Contractuales | $ 2.175.340.757 | | | |
| Costos Directos | $ 2.175.340.757 | $ 280.769.319 | $ 13.320.390 | $ 294.089.709 |
| AIU (25,998%) | $ 565.545.090 | $ 72.994.407 | $ 3.463.035 | $ 76.457.442 |
| **TOTALES** | $ 2.740.885.846 | $ 353.763.726 | $ 16.783.425 | $ 370.547.151 |
| **Manzana Liévano** | | | | |
| Contractuales | $ 728.994.500 | | | |
| Costos Directos | $ 728.994.500 | $ 254.495.721 | $ 138.903.938 | $ 393.399.659 |
| AIU (25,998%) | $ 189.523.990 | $ 66.163.798 | $ 36.112.246 | $ 102.276.043 |
| **TOTALES** | $ 918.518.490 | $ 320.659.519 | $ 175.016.183 | $ 495.675.702 |
| **Valor total contrato Costo Directo** | $ | | | 3.606.300.000 |
| **Valor total contrato + AIU** | $ | | | 4.543.865.874 |
| **Totale ejecutado a Corte Semana No 22** | $ | | | 1.213.357.810 |
| **Diferencia** | $ | | | 3.330.508.064 |

## CONCLUSIONES DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO EJECUTADO Y PROGRAMADO DE LA SEMANA VEINTIDOS (22)

A la semana No veintidos (22) del presente contrato de obra, no se presenta curva "S" teniendo en cuenta que está en proceso de revisión y aprobación la reprogramación para las sedes IMPRENTA DISTRITAL, MANZANA LIEVANO Y CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACION, para poder dar los avances reales del contrato.




**Foto No. 11.** Centro de acopio de residuos de peligrosos, frente de trabajo IMPRENTA DISTRITAL



**Foto No. 12.** Punto de acopio de residuos de construcción y demolición, frente de trabajo IMPRENTA DISTRITAL

El contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04**, para la semana el diez y ocho (18) de noviembre 2019 al veinticuatro (24) de noviembre de 2019, realizo disposición final de residuos de construcción y demolición en la sede IMPRENTA DISTRITAL y CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN.

## 6. PLAN DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### 6.1 CONTROL DE PERSONAL

Interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA** en el periodo comprendido entre el diez y ocho (18) de noviembre 2019 al diecisiete (24) de noviembre de 2019, relaciono la información respectiva del personal del contratista en los frentes de obra.

Teniendo en cuenta la revisión, estudio y aprobación de la documentación mínima requerida para el ingreso siendo:

- Soporte de pago de seguridad social
- Certificado afiliación a ARL, EPS y AFP
- Examen médico de ingreso
- Certificado curso de alturas (reentrenamiento)

**LISTADO DE PERSONAL CONSORCIO PRUNI SEDES 04**

| No. | PROVEEDOR | CEDULA | NOMBRE | CARGO | PROYECTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 79.321.873 | OSCAR CASTAÑO BARRETO | REPRESENTANTE LEGAL | TRANSVERSAL |
| 2 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 1.110.570.029 | LEIDY NATALIA JHON VENAVIDEZ | SST | MANZANA LIEVANO |
| 3 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 86.060.271. | DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO | RESIDENTE OBRA | MANZANA LIEVANO |
| 4 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 1.018.480.030 | DANIEL FELIPE GOMEZ ALDANA | AUXILIAR RESIDENTE | MANZANA LIEVANO |
| 5 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 7.717.488 | SAMUEL EDUARDO CARRILLO (REP LEAL) | REPRESENTANTE LEGAL | TRANSVERSAL |
| 6 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 74.381.366 | WILLIAM FONSECA VARGAS | RESIDENTE SST | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 7 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 1.032.470.073 | JUAN JOSE LEAL VARGAS | AUXILIAR RESIDENTE | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 8 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 55.131.681 | INGRITH ALEJANDRA BOLAÑOS | RESIDENTE TECNICA | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 9 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 52.084.547 | SORAYA RUIZ OLAYA | RESIDENTE DE OBRA | CENTRO MEMORIA |
| 10 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 37.510.531 | TANIA ERIKA ROMERO LEAL | RESIDENTE HSEQ | CENTRO MEMORIA |
| 11 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 1.014.266.805 | JAVIER SEBASTIAN GUZMAN MUNAR | AUXILIAR DE INGENIERIA | CENTRO MEMORIA |
| 12 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 1.026.301.207 | MAURICIO ORTIZ | VIGILANTE | CENTRO MEMORIA |
| 13 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 49.622.037 | BRAYAN OSORIO | VIGILANTE | CENTRO MEMORIA |
| 14 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 79.416.146 | FREDY GOMEZ GARCES | DIRECTOR DE OBRA | TRANSVERSAL |
| 15 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 52.261.860 | SANDRA LUCIA PARRA JIMENEZ | ADMINISTRATIVA | TRANSVERSAL |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 16 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 55.131.681 | INGRID ALEJANDRA BOLAÑOS | RESIDENTE | IMPRENTA |
| 17 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 52.084.547 | ZORAYA RUIZ OLAYA | RESIDENTE | CENTRO MEMORIA |
| 18 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 45.530.754 | MARILUZ CARBACAS GOMEZ | ADMINISTRATIVA | TRANSVERSAL |
| 20 | HIDROALFA | 1.007.787.546 | GUILLERMO ALFONSO MENDEZ | ENCARGADO | MANZANA LIEVANO |
| 21 | HIDROALFA | 4.786.363 | JAIRO UL MEDINA | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 22 | HIDROALFA | 16.680.215 | MARINO LOPEZ TABARES | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 23 | HIDROALFA | 4.698.485 | ALVARO PALECHOR ITAZ | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 24 | HIDROALFA | 1.100.395.224 | LUIS ALBERTO ASCENCIO VERGARA | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 25 | HIDROALFA | 79.913.617 | LUIS GABRIEL ALFONSO TORRES | OFICIAL | TRANSVERSAL |
| 26 | HIDROALFA | 79.246.381 | PEDRO JULIO FAJARDO ANZOLIA | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 27 | HIDROALFA | 1.151.471.731 | JEAN CARLOS BALDIRIS MARQUEZ | OFICIAL | TRANSVERSAL |
| 28 | HIDROALFA | 1.022.991.883 | ALDAIR YARA ROA | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 29 | HIDROALFA | 1.104.422.168 | ALEXIS GARCIA MEDRANO | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 30 | HIDROALFA | 1.090.437.286 | AVELINO AGUILAR JAIMES | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 31 | HIDROALFA | 1.013.647.686 | CRISTIAN CAMILO CONTRERAS GARCIA | AYUDANTE | MANZANA LIEVANO |
| 32 | HIDROALFA | 12.603.129 | DEIVIS GARCIA HOSTRA | AYUDANTE | MANZANA LIEVANO |
| 33 | HIDROALFA | 1.010.007.270 | HORACIO LONDERO GARCIA MEDRANO | AYUDANTE | MANZANA LIEVANO |
| 34 | HIDROALFA | 1.024.595.596 | YEFFERSON ARLEY HERNANDEZ ARAGON | AYUDANTE | MANZANA LIEVANO |
| 35 | HIDROALFA | 80.068.070 | JOSE GABRIEL GONZALEZ GARZON | AYUDANTE | TRANSVERSAL |
| 36 | HIDROALFA | 94.074.715 | RUBEN ALBERTO GARCIA RAMIREZ | OFICIAL | TRANSVERSAL |
| 37 | HIDROALFA | 80.410.588 | GUILLERMO OSWALDO ROMERO PEDRAZA | OFICIAL | TRANSVERSAL |
| 38 | HIDROALFA | 1.032.480.463 | JUAN DAVID SEBASTIAN OSORIO SANCHEZ | RESIDENTE TECNICO | MANZANA LIEVANO |
| 39 | HIDROALFA | 79.414.421 | LUIS ORLANDO DIMATE DOMINGUEZ | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 40 | HIDROALFA | 1.023.934.502 | ANGY JOANA JIMENEZ | RESIDENTE TECNICA | TRANSVERSAL |
| 41 | HIDROALFA | 92.098.927 | JAIRO ANDRES ASCENCIO VERGARA | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 42 | HIDROALFA | 1.014.271.626 | JHAN CARLOS VARONA GONZALEZ | AYUDANTE | MANZANA LIEVANO |
| 43 | HIDROALFA | 71.277.693 | MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑO GIRALDO | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 44 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 79.971.621 | JOSE ALEXANDER ORTIZ | OFICIAL | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 45 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 79.504.995 | PEDRO JULIO DUEÑAS | OFICIAL | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 46 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 1.007.614.754 | JOSE GIOVANNI MATIZ | OFICIAL | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 47 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 1.143.118.844 | RAUL VILLALBA | AYUDANTE | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 48 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 1.050.935.439 | YEISON DIAZ JULIO | AYUDANTE | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 49 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 1.232.588.330 | JEAN CARLOS BEJARANO | AYUDANTE | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 50 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 1.023.933.472 | CAMILO ANDRES PALACIO | AYUDANTE HIDRAULICO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 51 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 1.003.286.974 | BRAYANT ARLEY ROMERO | AYUDANTE | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 52 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 1.033.120.481 | LUIS ANGEL CASSIANI | AYUDANTE | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 53 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 1.193.387.009 | NEIDER MACHADO VEGA | AYUDANTE | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 54 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 79.492.998 | JAVIER RODRIGUEZ | OFICIAL HIDRAULICO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 55 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 77.132.092 | JOVER ARAMIS | OFICIAL HERRERO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 56 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 13.853.521 | EUCLIDES RODRIGUEZ | AYUDANTE | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 57 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 80.871.277 | VICTOR HUGO GRANJA | MAESTRO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 58 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 1.126.119.523 | OMAR ALVARADO | AYUDANTE | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 59 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 80.410.966 | CARLOS A CRISTANCHO | SOLDADOR | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 60 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 1.053.584.773 | DIEGO HILLON | R.L OLMO INGENIERIA | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 61 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 1.077.086.615 | SEBASTIAN HERNANDEZ | RESIDENTE ADMON OLMO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 62 | OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS | 1.048.821.580 | WILMAR FUENTES | OPERADOR RETRO | CENTRO MEMORIA |
| 63 | ANCER CONSTRUCTIVO | 1.012.346.128 | CARLOS MARIO JIMENEZ FAJARDO | OFICIAL | TRANSVERSAL |
| 64 | ANCER CONSTRUCTIVO | 1.019.066.733 | CESAR STIVEEN GUTIERREZ | CONSTRATISTA | MANZANA LIEVANO |
| 65 | ANCER CONSTRUCTIVO | 1.075.306.684 | DIEGO ANDRES CORTES TRUJILLO | OFICIAL | TRANSVERSAL |
| 66 | ANCER CONSTRUCTIVO | 1.007.106.622 | YEIMY ORDUZ CARDOZO | AUXILIAR ASEO | MANZANA LIEVANO |
| 67 | ANCER CONSTRUCTIVO | 1.024.472.425 | SANDRA MILENA PEÑA | AUXILIAR ASEO | MANZANA LIEVANO |
| 68 | ANCER CONSTRUCTIVO | 1.010.240.936 | MARIA CAMILA GUTIERREZ MARZOLA | AUXILIAR ASEO | MANZANA LIEVANO |
| 69 | ANCER CONSTRUCTIVO | 1.127.940.035 | IDELFONSO JOSE PALACIO CHAVEZ | AYUDANTE | MANZANA LIEVANO |
| 70 | ANCER CONSTRUCTIVO | 79.123.079 | OSCAR ANTONIO TORRES CHAPARRO | AYUDANTE | MANZANA LIEVANO |
| 71 | ANCER CONSTRUCTIVO | 1.032.419.619 | LUIS ALBERTO HERNANDEZ BARRETO | AYUDANTE | MANZANA LIEVANO |
| 72 | ANCER CONSTRUCTIVO | 1.026.291.393 | JEISON EDUARDO ALARCON | AYUDANTE | MANZANA LIEVANO |
| 73 | ANCER CONSTRUCTIVO | 80.919.571 | FREDDY ALEXANDER BARBOSA PINZON | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 74 | ANCER CONSTRUCTIVO | 34.950.451 | ANA MATILDE MARTINEZ VILLEGAS | OFICIAL | MANZANA LIEVANO |
| 75 | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | 79.321.873 | OSCAR CASTAÑO BARRETO | REPRESENTANTE LEGAL | TRANSVERSAL |
| 76 | ANCER CONSTRUCTIVO | 1.151.471.731 | JEAN CARLOS BALDIRIS MARQUEZ | AYUDANTE | CENTRO MEMORIA |
| 77 | ANCER CONSTRUCTIVO | 1.127.940.035 | IDELFONSO JOSE PALACIO CHAVEZ | AYUDANTE | CENTRO MEMORIA |
| 78 | ANCER CONSTRUCTIVO | 80.118.148 | JEFFERSON DARIO AGUIRRE BLANCO | AYUDANTE | CENTRO MEMORIA |
| 79 | ANCER CONSTRUCTIVO | 1.012.361.339 | LEONARDO CORDOBA PEREZ | AYUDANTE | CENTRO MEMORIA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 80 | ANCER CONSTRUCTIVO | 79.924.799 | JAIRO ZACIPA | AYUDANTE | CENTRO MEMORIA |
| 81 | SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS | 80.125.709 | HANNER GUERRERO | OFICIAL ELECTRICO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 82 | SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS | 5.893.456 | CARLOS GARZON | OFICIAL ELECTRICO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 83 | SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS | 1.053.844.276 | CRISTIAN DAVID SANCHEZ | AYUDANTE ELECTRICO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 84 | SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS | 1.012.442.683 | ARLEY VELASQUEZ | AYUDANTE ELECTRICO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 85 | SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS | 1.023.933.050 | MAICOL RUBIO | AYUDANTE ELECTRICO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 86 | SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS | 1.001.280.164 | ANDREY DAVID MOLINA | AYUDANTE ELECTRICO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 87 | SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS | 1.023.943.373 | ALFONSO SIABATO | AYUDANTE ELECTRICO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 88 | SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS | 79.705.989 | LUIS ALBERTO MOLINA | OFICIAL ELECTRICO | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 89 | SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS | 3.019.591 | DORANCE PERALTA | JEFE ELECTRICOS | SEDE IMPRENTA DISTRITAL |
| 90 | SACA NUCLEOS | 5.893.456 | CARLOS AUGUSTO GARZON MARTINEZ | OFICIAL | TRANSVERSAL |
| 91 | SACA NUCLEOS | 7.164.088 | RUBEN MAXIMINO SANABRIA LOPEZ | OFICIAL | TRANSVERSAL |
| 92 | SACA NUCLEOS | 19.305.569 | JOSE AUGUSTO CUBILLOS TRUJILLO | OFICIAL | TRANSVERSAL |
| 93 | SACA NUCLEOS | 1.024.543.114 | GERMAN ALFONZO IBAÑEZ CUADROS | OFICIAL | TRANSVERSAL |
| 94 | SACA NUCLEOS | 1.015.996.239 | AUGUSTO ANDRES CUBILLOS CUADROS | OFICIAL | TRANSVERSAL |
| 95 | SACA NUCLEOS | 1.022.390.991 | KEBIN JESUS MACHADO DIAZ | OFICIAL | TRANSVERSAL |

## 6.2 ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES PREOPERACIONALES.

Se realizó recorrido de obra en compañía del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES para verificar condiciones Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo; se hicieron las siguientes observaciones y solicitudes al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, las cuales fueron plasmadas en la bitácora de obra para el diez y ocho (18) de noviembre 2019 al veinticuatro (24) de noviembre de 2019:

**LUNES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE 2019**
**CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN**

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.
- Se revisa y verifica las condiciones de orden y aseo de la excavación.
- Se realiza la solicitud de mejoramiento del acopio temporal del material de excavación.
- Se revisa y verifica las condiciones de orden y aseo de la entrada a la obra, y se solicita el aseo permanente.
- Se revisa y se le informa ala profesional de seguridad y salud en el trabajo (SST), TANIA ERIKA ROMERO LEAL el mejoramiento de la zona donde se realiza el cargue de las volquetas
- Se revisa y verifica las condiciones de seguridad, para el entibado de la excavación, del costado sur occidental
- Se revisa y verifica que el personal tenga los respectivos análisis de trabajo seguro (ATS) y permisos de trabajos en alturas, tramitados por la profesional de seguridad y salud en el trabajo (SST), TANIA ERIKA ROMERO LEAL.

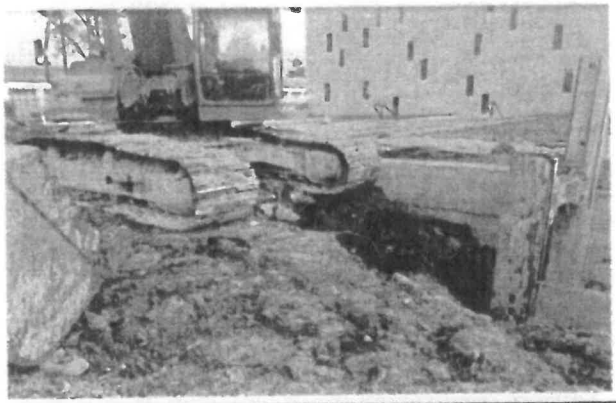


**Foto No. 13.** Se revisa y verifica las condiciones de orden y aseo de la excavación del costado sur occidental, sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

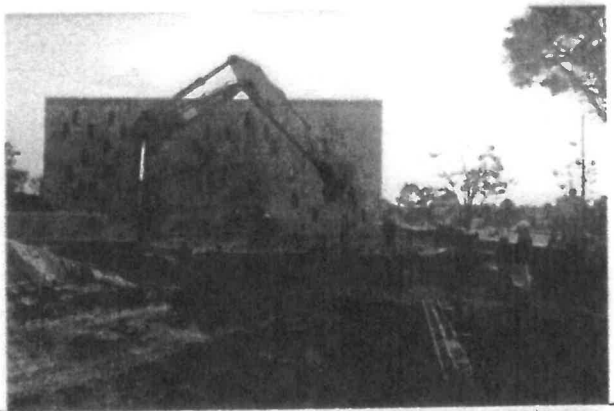


**Foto No. 14.** Se revisa y verifica la señalización del giro de la retroexcavadora como área de seguridad. Sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

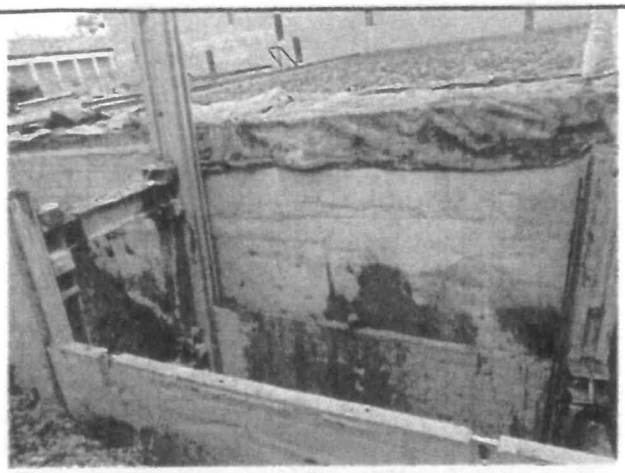


**Foto No. 15.** Se revisa y verifica la instalación del entibado de la excavación del costado sur occidental, sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN



**Foto No. 16.** Se revisa y verifica la instalación de plástico para evitar la contaminación del material utilizado para la construcción del filtro sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

## MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE 2019
## IMPRENTA DISTRITAL

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.
- Se revisa y verifica los elementos de seguridad del personal de obra civil, que se encuentra realizando actividades de alto riesgo (soldadura y trabajo en alturas).
- Se revisa que el contratista no cumplió con el requerimiento de un baño adicional, para el personal femenino, el cual no cumplió dando lugar a un oficio por incumplimiento.
- Se revisa y verifica las condiciones de orden y aseo de las zonas de intervención de la sede IMPRENTA DISTRITAL.
- Se solicita al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 la mejora en la señalización de la zona de acopio temporal de material pétreo, así como la limpieza de los acopios temporales los cuales se encuentran ubicados en la zona verde la sede IMPRENTA DISTRITAL
- Se revisa y verifica que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 cumpla con el punto de hidratación para el personal de obra.



**Foto No. 17.** Se revisa y verifica el acopio del material ferroso, sede IMPRENTA DISTRITAL



**Foto No.18.** Se revisa y verifica las condiciones de orden y aseo en el acopio temporal de residuos de construcción y demolición, sede IMPRENTA DISTRITAL



**Foto No. 19.** Se revisa y verifica el cumplimiento del punto de hidratación , sede IMPRENTA DISTRITAL



**Foto No. 20.** Se revisa y verifica las condiciones de orden y aseo en el acopio y el retiro del material de construcción y demolición de acuerdo a la solicitud realizada por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA , sede IMPRENTA DISTRITAL

## CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.
- Se revisa y verifica las condiciones de orden y aseo de la excavación costado sur occidental de la sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN.
- Se revisa y verifica las condiciones del área de descargue y cargue de material, donde se le solicita al profesional de seguridad y salud en el trabajo **(SST)** del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, TANIA ERIKA ROMERO LEAL el mejoramiento con rajón de esta zona de tránsito de las volquetas.
- Se realiza la solicitud de mejoramiento del acopio temporal del material de excavación.
- Se revisa y verifica que el personal que está realizando la excavación cuente con sus respectivos elementos de protección personal (EPP)



**Foto No. 21.** Se revisa y verifica las condiciones del terreno donde transita las volquetas para que sea mejorado por parte del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 , sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN



**Foto No. 22.** Se revisa y verifica que las volquetas que retiran material de excavación, salga con la capacidad de carga completa y su respectiva protección de la sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN



**Foto No. 23.** Se revisa y verifica que el material de la excavación sea entregado a los sitios autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN



**Foto No. 24.** Se revisa y verifica que el contratita CONSORCIO PRUNI SEDES 04 cumpla con el aseo permanente de la entrada de la obra CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

## MANZANA LIÉVANO

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.
- Se revisa y verifica las condiciones trabajo del personal operativo, que se encontró en el área del segundo piso de BICENTENARIO 2 – SECRETARIA DE GOBIERNO
- Se revisa y verifica las condiciones de orden y aseo del área de del segundo piso de BICENTENARIO 2 – SECRETARIA DE GOBIERNO, teniendo en cuenta que el área se entregaría el día 19 de noviembre del 2019.



**Foto No. 25.** Se revisa y verifica que el contratita CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realice la prueba de presión en la sede MANZANA LIÉVANO



**Foto No. 26.** Se revisa y verifica que el contratita CONSORCIO PRUNI SEDES 04 cumpla con el aseo área de SECRETARIA DE GOBIERNO, sede MANZANA LIÉVANO

## MIERCOLES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE 2019

## MANZANA LIEVANO

- Se revisa y verifica el personal que se encuentra laborando en este frente de obra, estén autorizados por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.
- Se revisa y verifica las condiciones de entrega de la nueva área en SECRETARIA DE GOBIERNO, en el piso tres (3).
- Se revisa y verifica las condiciones de trabajo del personal operativo hidráulico y de acabados en la zona de piso tres (3).

SECRETARIA GENERAL.

- Se revisa y verifica las que el personal de orden y aseo y acabados, realice el respectivo cubrimiento de los mobiliarios y piso de la nueva zona de intervención.



**Foto No. 27.** Se revisa y verifica que el contratita CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realice el acta de vecindad por la nueva área de SECRETARIA DE GOBIERNO, en la sede MANZANA LIÉVANO

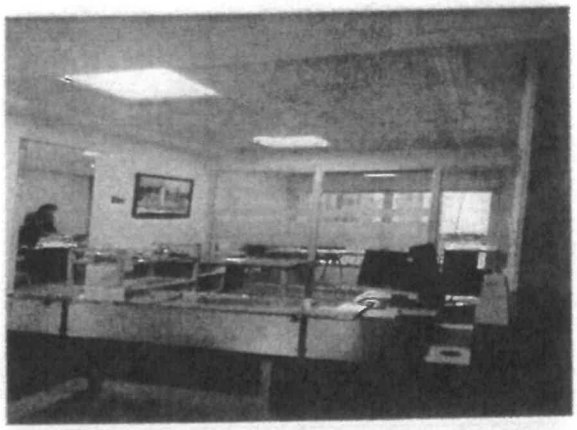


**Foto No. 28.** Se revisa y verifica la entidad SECRETARIA DE GOBIERNO realice el desalojo de los insumos para posterior entrega al contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDE 04, sede MANZANA LIÉVANO

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
**DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO 730 DE 2019**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**

Paula Morales S.

ING. PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ
**RESIDENTE ADMINISTRATIVA CONTRATO 730 DE 2019**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**

1081 57

| ARQUITECTURA URBANA LTDA | Informe Ejecutivo Semanal de Interventoría del 18 al 24 de Noviembre del 2019 | SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA FINANCIERA CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C." | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General |
|---|---|---|---|

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No. VEINTIDOS (22) PERIODO SEMANAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2019

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

| NOMBRE: | UBICACIÓN: | ALCANCE: |
|---|---|---|
| MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO I Y 2. | CARRERA 8 Nº 10-65 | • Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento<br>• Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios.<br>• Adecuación del tanque de almacenamiento de agua existentes |
| IMPRENTA DISTRITAL | AC 11 SUR Nº 1 ESTE - 60 | • Reforzamiento estructural<br>• Ajustes adecuación y complementación en zonas hómedas en la red de aguas lluvias y en la red hidrosanitaria y eléctrica<br>• Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua |
| CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION. | CARRERA 19 B Nº 24-86 | • Tratamiento de fisura sobre la estructura en general<br>• Construcción de proyecto y filtros perimetrales a los espejos de agua<br>• Ajustes adecuación y complementaciones en red hidrosanitaria y eléctrica |

## 2. INFORMACION CONTRACTUAL

| CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4233000-730 DE 2019 | | CONTRATO DE OBRA 4233300-731 DE 2019 | |
|---|---|---|---|
| INTERVENTOR: | ARQUITECTURA URBANA LTDA | CONTRATISTA: | CONSORCIO PRUNI SEDES 04 |
| CONTRATO No.: | 4233000-730 DEL 2019 | CONTRATO No.: | 423300-731 DE 2019 |
| VALOR INICIAL OBRA SIN ESTUDIOS Y DISEÑOS: | $ 498,383,697.00 | VALOR INICIAL OBRA SIN ESTUDIOS Y DISEÑOS: | $ 4,543,865,874.00 |
| VALOR ETAPA DE DISEÑOS: | $ - | VALOR ETAPA DE DISEÑOS | $ - |
| VALOR INICIAL CON ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: | $ 498,383,697.00 | VALOR INICIAL CON ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: | $ 4,543,865,874.00 |
| VALOR ACTUALIZADO DE OBRA CON ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: | $ - | VALOR ACTUALIZADO DE OBRA CON ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: | $ - |
| VALOR ACTUALIZADO ETAPA OBRA, INCLUYE ADICIONAL | $ - | VALOR ACTUALIZADO ETAPA OBRA, INCLUYE ADICIONALES | $ - |
| PLAZO INICIAL OBRA: | 6 MESES | PLAZO INICIAL OBRA: | 6 MESES |
| PLAZO ACTUALIZADO: | 6 MESES | PLAZO ACTUALIZADO: | 6 MESES |
| FECHA DE SUSPENSIÓN: | | FECHA DE SUSPENSIÓN: | |
| FECHA DE REINICIACIÓN: | | FECHA DE REINICIACIÓN: | |
| FECHA DE INICIACIÓN ETAPA OBRA: | 28 DE JUNIO DE 2018 | FECHA DE INICIACIÓN ETAPA OBRA: | 28 DE JUNIO DE 2018 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA OBRA ACTUALIZADA: | 27 DE DICIEMBRE DE 201 | FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA OBRA: | 27 DE DICIEMBRE DE 201E |
| VALOR FACTURADO OBRA: | $ - 0.00% | VALOR EJECUTADO OBRA: | $ - 0.00% |
| VALOR POR FACTURAR OBRA: | $ - 0.00% | VALOR POR EJECUTAR OBI | $ - 0.00% |

## 3. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

### 3.1 ESTADO DE LICENCIAS, PERMISOS Y /O SERVICIOS PÚBLICOS

| LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS | DESCRIPCIÓN DEL ESTADO | FECHA DE APROBACIÓN Y/O CONEXIÓN |
|---|---|---|
| | **SEDE IMPRENTA DISTRITAL** | |
| ACION DE DISEÑO ELECTRICO CODENSA-SEDE IMPRENTA DISTRITAL | LA SOLICITUD DE REVISION DE DISEÑO ELECTRICO FUE APROBADA POR CODENSA | 03/14/2019 |
| LICENCIA DE CONSTRUCCION-SEDE IMPRENTA DISTRITAL | LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LAS MODALIDADES DE MODIFICACION, DEMOLICION PARCIAL, REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS. Nº DE LICENCIA 11001-3-19-0850 | 14/05/2019 |
| RESOLUCION INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL AVAL DEL PROYECTO - SEDE IMPRENTA DISTRITAL | ENTREGA DEL ACTO ADMINISTRADO DE APROBACION OBRA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ANTE INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL (IDPC) | 25/01/2019 |
| | **SEDE MANZANA LIEVANO** | |
| RESOLUCION NUMERO 1223 MINISTERIO DE CULTURA | "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INTERVENCION DE LOS INMUEBLES DENOMINADOS BICENTENARIO I y II, COLINDANTES CON EL EDIFICIO LIEVANO (ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA ), UBICADO EN LA CARRERA 8 N 10-65 Y CALLE 10 -65 Y CALLE 10 Nº 8-22, DECLARADO MONUMENTO NACIONAL ( HOY BIEN DE INTERES CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL)" | 15/05/2019 |
| | **SEDE CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION** | |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (ICANH) | INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (ICANH) Radicado No. 1301832 con No. recibido 1236, en el cual se menciona que existe una baja probabilidad de afectar directamente bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico que se puedan encontrar en inmediaciones del lugar en donde se desarrollará el proyecto. | 22/04/2019 |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No. VEINTIDOS (22) PERIODO SEMANAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2019

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

| NOMBRE: | UBICACIÓN: | ALCANCE: |
|---|---|---|
| MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO I Y 2. | CARRERA 8 Nº 10-65 | • Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento<br>• Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios.<br>• Adecuación del tanque de almacenamiento de agua existentes |
| IMPRENTA DISTRITAL | AC 11 SUR Nº 1 ESTE - 60 | • Reforzamiento estructural<br>• Ajustes adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de aguas lluvias y en la red hidrosanitaria y eléctrica<br>• Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua |
| CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION. | CARRERA 19 B Nº 24-86 | • Tratamiento de fisura sobre la estructura en general<br>• Construcción de proyecto y filtros perimetrales a los espejos de agua<br>• Ajustes adecuación y complementaciones en red hidrosanitaria y eléctrica |

## 3.2 CONTROL DE PROGRAMACIÓN SEMANAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019 - SEGUIMIENTO GENERAL

AVANCE FÍSICO ACUMULADO DEL CONTRATO DE OBRA GENERAL A LA SEMANA VEINTIDOS (22)

| Sede | Avance físico y financiero Semana No 22 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Vr. Contractual | Items contractuales | Items no previstos | Totales |
| **Centro memoria Paz y Reconciliación** | | | | |
| Contractuales | $ 701.964.743 | | | |
| Costos Directos | $ 701.964.743 | $ 227.624.677 | $ 47.883.630 | $ 275.508.307 |
| AIU (25,998%) | $ 182.496.794 | $ 59.177.864 | $ 12.448.786 | $ 71.626.650 |
| TOTALES | $ 884.461.537 | $ 286.802.541 | $ 60.332.416 | $ 347.134.957 |
| **Imprenta Distrital** | | | | |
| Contractuales | $ 2.175.340.757 | | | |
| Costos Directos | $ 2.175.340.757 | $ 280.769.319 | $ 13.320.390 | $ 294.089.709 |
| AIU (25,998%) | $ 565.545.090 | $ 72.994.407 | $ 3.463.035 | $ 76.457.442 |
| TOTALES | $ 2.740.885.846 | $ 353.763.726 | $ 16.783.425 | $ 370.547.151 |
| **Manzana Lidvano** | | | | |
| Contractuales | $ 728.994.500 | | | |
| Costos Directos | $ 728.994.500 | $ 254.495.721 | $ 138.903.938 | $ 393.399.659 |
| AIU (25,998%) | $ 189.523.990 | $ 66.163.798 | $ 36.112.246 | $ 102.276.043 |
| TOTALES | $ 918.518.490 | $ 320.659.519 | $ 175.016.183 | $ 495.675.702 |
| Valor total contrato Costo Directo | $ | | | 3.606.300.000 |
| Valor total contrato + AIU | $ | | | 4.543.865.874 |
| Totale ejecutado a Corte Semana No 22 | $ | | | 1.213.357.810 |
| Diferencia | $ | | | 3.330.508.064 |

CONCLUSIONES

A la semana No veintidos (22) del presente contrato de obra, no se presenta curva "S" teniendo en cuenta que esta en proceso de revisión y aprobación la reprogramación para las sedes IMPRENTA DISTRITAL, MANZANA LIEVANO Y CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACION

## ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO SEMANAL DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019 - SEDE IMPRENTA DISTRITAL: AC 11 SUR Nº 1 ESTE 60

| | |
|---|---|
| ASEO, TRASIEGO Y RETIRO DE RESIDUOS DE DEMOLICION Y EXCAVACION: | El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 deposita en el acopio autorizado en la obra los residuos producto de las actividades de demolición y excavación. Para un total de tres (3) volquetas con salida de material de construcción. |
| ..OS PARA CAJAS ELECTRICAS | El contratista de obra COSORCIO PRUNI SEDES 04 realiza la actividad de marcos para cajas eléctricas tipo CODENSA "Suministro e instalación de caja de inspección tipo norma Codensa 276. |
| EXCAVACION MANUAL PARA RED DE DESAGUES | El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 en la presente semana inició con las actividades de excavación en el exterior del lado sur del edificio de archivo. |
| ACERO DE REFUERZO PARA COLUMNETAS | El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realiza figurado y amarre de acero de refuerzo de 60.000 PSI para columnetas en el Área de Archivo y Área Administrativa |
| ADICION DE ELEMENTOS METALICOS PARA ESTRUCTURA METALICA DE LA CUBIERTA | El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 continúo con la actividad de reforzamiento de estructura metálica en cubierta ubicada en el Área Administrativa segundo nivel. |
| REPLANTEO | El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realizo replanteo en la batería sanitaria de segundo piso del Área Administrativa. |
| SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO EN LADRILLO TOLETE: | El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realizó la construcción de muro interiores en el área administrativa, los cuales fueron demolidos para poder realizar el amarre del acero en las columnas y su respectivo vaciado de concreto. |
| SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO DE REFUERZO: | El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 continua con el amarre de acero de refuerzo en las columnas C3, C5, C6 y muros M3 y M4 |
| PERFORACIONES Y ANCLAJES | El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 continuó las perforaciones y anclajes con resina epóxica Sikadur 3001 entre acero de refuerzo para columnas C3, C5, C6 y muros M3 y M4. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ARQUITECTURA URBANA LTDA | Informe Ejecutivo Semanal de Interventoría del 18 al 24 de Noviembre del 2019 | SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA FINANCIERA CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C". | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No. VEINTIDOS (22) PERIODO SEMANAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2019

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

| NOMBRE: | UBICACIÓN: | ALCANCE: |
|---|---|---|
| MANZANA LLEVAND (EDIFICIO LLEVAND Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO I Y 2. | CARRERA 8 Nº 10-65 | • Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento<br>• Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios.<br>• Adecuación del tanque de almacenamiento de agua existentes |
| IMPRENTA DISTRITAL | AC 11 SUR Nº 1 ESTE - 60 | • Reforzamiento estructural<br>• Ajustes adecuación y complementación en zonas hómedas en la red de aguas lluvias y en la red hidrosanitaria y eléctrica<br>• Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua |
| CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION. | CARRERA 19 B Nº 24-86 | • Tratamiento de fisura sobre la estructura en general<br>• Construcción de proyecto y filtros perimetrales a los espejos de agua<br>• Ajustes adecuación y complementaciones en red hidrosanitaria y eléctrica |

| | |
|---|---|
| PAÑETE EN MURO M1 Y M2 AREA ADMINISTRATIVA | El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 inicia con la actividad de pañete sobre el muro M1 y M2 del Área Administrativa. |
| VACIADO DE CONCRETO DE 3000 PSI COLUMNETAS | El día 19 de noviembre de 2019, el contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realiza vaciado de columnetas en el área de archivo y en el área administrativa correspondientes a las localizadas en el eje 1 entre Ay E planta primer piso; dicho vaciado fue mezclado en obra. La arena y gravilla fueron ingresados de la cantera certificada EL VÍNCULO, el cemento corresponde a la marca HOLCIM. |

### ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO SEMANAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019 - SEDE MANZANA LLEVAND: CARRERA 8 Nº 10-65

| | |
|---|---|
| 1) AREAS BICENTENARIO II | La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la instalación de tubería red contra incendio en tercer piso de Edificio Bicentenario II. SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C |
| 2) AREAS BICENTENARIO I | La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la instalación de tubería red contra incendio en tercer piso de Edificio Bicentenario I. SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. |
| 3) AREAS BICENTENARIO I Y BICENTENARIO II | La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica actividades de reparaciones a observaciones realizadas por interventoría en piso tres y cuatro (3 y 4) de SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ y en la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. |

### ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO SEMANAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019 - SEDE CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION: CARRERA 19B Nº 24-86

| | |
|---|---|
| SEGUIMIENTO A LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y AVALADA POR LA INTERVENTORÍA | La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que haciendo seguimiento a la reprogramación presentada por el contratista se tiene el siguiente estado:<br>Son ciento veintiuno (121) análisis de precios unitarios que comprenden el presupuesto para la sede CENTRO MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACION incluyendo ítems contractuales y actividades no previstas aprobadas, de los cuales ochenta y siete (87) están con fecha de inicio a 24 de noviembre de 2019, es decir el 71.9% debe estar en etapa de inicio o en su defecto haber terminado la actividad. Se concluye que de las ochenta y siete (87) actividades con fecha de inicio al 24 de noviembre, treinta y dos (32) de ellas no han empezado actividades y tres (3) ya se tuvieron que haber terminado, pero aún no han empezado. |
| ACTA DE REUNIÓN INTERNA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN COMPAÑÍA DE PERSONAL DE OTIC: | El día dieciocho (18) de noviembre de 2019 mediante acta de reunión en compañía del ING. ROBERTO ANDRÉS ZABALA profesional especializado de la oficina de tecnología información y las telecomunicaciones de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C OTIC, profesional administrativo del CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN SR. JAVIER EDUARDO BARÓN CABRA y SRA. ANA ROSA MÉNDEZ profesional de apoyo a la supervisión ING. DIANA MILENA MALDONADO, residente técnico de obra ARQ. SORAYA RUIZ OLAYA, asesor electrico del contratista ING. FERNANDO RAMIREZ, asesor eléctrica de la interventoría ING. YENY PAOLA REYES y residente técnico de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA ING. ÁLVARO ANDRÉS NÚÑEZ DÍAZ. El ING. ROBERTO ANDRÉS ZABALA profesional especializado de la oficina de tecnología información y las telecomunicaciones de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C OTIC autoriza los equipos a instalar por el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 en el componente voz y datos del contrato No 731-2019 previa presentación de fichas técnicas por parte del contratista, y expresa que por parte de la OTIC se suministrara al contratista los script de los equipos actuales para programar los nuevos por parte del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04.<br>El ING. FERNANDO RAMIREZ especialista en redes del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 manifiesta que en el sector gobierno generalmente al contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 no le permiten manipular los equipos existentes debido a la información que estos manejan, sin embargo, se realizara la configuración requerida por la OTIC previo acompañamiento de los mismos. El ING. ROBERTO ANDRÉS ZABALA profesional especializado de la oficina de tecnología información y las telecomunicaciones de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C OTIC manifiesta que la red de CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN es cerrada por lo cual la configuración es muy sencilla y minimiza al máximo el riesgo de pérdida de información.<br>Se realiza inspección en campo de swich de referencia tricom 4400 – 00147C348820 el cual se realizará cambio de la unidad como factor de prueba realizada por el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, cabe decir que la OTIC suministrara la configuración de este equipo el día dieciocho (18) de noviembre de 2019 en horas de la tarde y su instalación se programa para el día martes veintiseis (26) de noviembre de 2019. La residente tecnica de obra ARQ. ZORAYA RUIZ OLAYA expone que las garantías Smart solicitadas por la OTIC se deben comprar, por lo cual se debe verificar por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C y el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 su alcance. |

1084

| | | | |
|---|---|---|---|
| ARQUITECTURA URBANA LTDA | Informe Ejecutivo Semanal de Interventoría del 18 al 24 de Noviembre del 2019 | SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C" | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No. VEINTIDOS (22) PERIODO SEMANAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2019

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:**

| NOMBRE: | UBICACIÓN: | ALCANCE: |
|---|---|---|
| MANZANA LLEVANO (EDIFICIO LLEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO I Y 2. | CARRERA 8 Nº 10-65 | • Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento<br>• Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios.<br>• Adecuación del tanque de almacenamiento de agua existentes |
| IMPRENTA DISTRITAL | AC 11 SUR Nº 1 ESTE - 60 | • Reforzamiento estructural<br>• Ajustes adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de aguas lluvias y en la red hidrosanitaria y eléctrica<br>• Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua |
| CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION. | CARRERA 19 B Nº 24-86 | • Tratamiento de fisura sobre la estructura en general<br>• Construcción de proyecto y filtros perimetrales a los espejos de agua<br>• Ajustes adecuación y complementaciones en red hidrosanitaria y eléctrica |

| | |
|---|---|
| ...LACIÓN DE RED PARA INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES TRIFÁSICAS Y NORMALES: | La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA verifica e inspecciona la instalación de cableado para instalación de redes a nueva (9) tomacorrientes trifásicas en zonas sociales (exteriores) y espejos de agua costado sur y norte, según solicitudes realizadas por el personal técnico y administrativo de la sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN. Se instalan ocho (8) tomacorrientes normales con polo a tierra blanca + tapa de 15A 120V en zonas sociales (exteriores) para instalación de reflectores de 4000K y 5000K. Se realiza mantenimiento a DVR de la sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN e inicia conexión de cámaras de video al DVR para corroborar su funcionamiento y diagnosticar su operación. Para esta actividad se utilizaron cuatro (4) oficiales eléctricos. |
| MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ESPEJOS DE AGUA E IDENTIFICACIÓN DE POZOS EYECTORES EXISTENTES PARA REALIZAR MANTENIMIENTO: | Continua el mantenimiento a tanques purificadores existentes del sistema de espejos de agua que incluye el cambio de arena cilisa. Para esta actividad se utilizaron dos (2) oficiales hidráulicos. |
| RETRO EXCAVADORA MARCA HITACHI 330 Y SEGUNDO MODULO DE ENTIBADO METÁLICO: | La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la excavación mecánica, armado de segundo módulo de entibado, manejo de aguas y demolición de estructura sobrante de pantalla preexcavada perimetral al auditorio, para estas actividades se utilizó el siguiente recurso, una (1) retroexcavadora HITACHI 330, un (1) técnico de entibado y dos (2) ayudantes de obra.<br>La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la excavación mecánica, armado de tercer módulo de entibado, manejo de aguas y demolición de estructura sobrante de pantalla preexcavada perimetral al auditorio, para estas actividades se utilizó el siguiente recurso, una (1) retroexcavadora KOMATSU 300 y dos (2) ayudantes de obra. |
| INSTALACIÓN DE TRES (3) CARPAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y DESMONTE DE SENDERO EN PISO DECK EN MEDIO DE ESPEJOS DE AGUA: | Se realiza instalación de tres (3) carpas de 4.0X4.0 en polietileno de alta densidad soportada sobre estructura de tubería metálica cuadrada de 0.05X0.050 con el fin de proteger el sendero en piso deck en medio de espejos de agua del costado norte para realizar su posterior impermeabilización con Sikalastic-8850. Inicia desmonte de sendero en piso deck en medio de espejos de agua con el fin de realizar impermeabilización con Sikalastic-8850. Para esta actividad se utilizaron dos (2) ayudantes de obra. |
| RELACIÓN DE PERSONAL Y MAQUINARIA EN EL PERIODO DEL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019: | El contratista de obra CONSORCIO PRUM SEDES 04, tiene un personal de obra de máximo catorce (14), entre ellas cuatro (4) oficiales eléctricos realizando instalación redes para tomacorrientes trifásicas, normales con polo a tierra blancas + tapa e inspección de cámaras de video, dos (2) ayudantes civiles realizando instalación de tres (3) carpas de polietileno de alta densidad y desmonte de sendero en piso deck en medio de espejos de agua, dos (2) oficiales hidráulicos realizando mantenimiento al sistema de espejos de agua, cuatro (4) ayudantes de obra en excavación mecánica, armado e instalación de entibado metálico para módulos uno (1) y dos (2), manejo de aguas y demolición de barrigas sobrantes de pantalla existente pre excavada una (1) retroexcavadora KOMATSU 300 con su respectivo operario en armado de entibado metálico y una (1) retroexcavadora HITACHI 330 con su respectivo operario en armado de entibado metálico. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ARQUITECTURA URBANA LTDA | Informe Ejecutivo Semanal de Interventoría del 18 al 24 de Noviembre del 2019 | SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA FINANCIERA CONTABLE, ECONOMICA JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C" | 1085 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No. VEINTIDOS (22) PERIODO SEMANAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2019

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

| NOMBRE: | UBICACIÓN: | ALCANCE: |
|---|---|---|
| MANZANA LIEVANO (EDIFICIO LIEVANO Y PALACIO MUNICIPAL BICENTENARIO I Y 2. | CARRERA 8 Nº 10-65 | • Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento<br>• Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios.<br>• Adecuación del tanque de almacenamiento de agua existantes |
| IMPRENTA DISTRITAL | AC 11 SUR Nº 1 ESTE - 60 | • Reforzamiento estructural<br>• Ajustes adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de aguas lluvias y en la red hidrosanitaria y eléctrica<br>• Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua |
| CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION. | CARRERA 19 B Nº 24-86 | • Tratamiento de fisura sobre la estructura en general<br>• Construcción de proyecto y filtros perimetrales a los espejos de agua<br>• Ajustes adecuación y complementaciones en red hidrosanitaria y eléctrica |

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**• SEDE IMPRENTA DISTRITAL**

- Se recomienda al contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 entregar a la interventoría oportunamente los certificados de los materiales
- Según resolución de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ el contratista de obra debe iniciar con las actividades en el área de producción.
- El contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 deberá realizar un plan de contingencia para terminar área administrativa el 28 de diciembre de 2019.
- Se solicita al profesional de apoyo a la supervisión ARQ. MAURICIO PULIDO SIERRA de la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C conminar a la consultoría PGO a realizar visita a la obra para que identifique niveles de zapatas y verifique en sitio el diseño y solución técnica a lo encontrado en obra que difiere a los diseños preliminares
- Se recomienda al contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 acatar las recomendaciones de la interventoría
- Se recomienda al contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 tener mayor vigilancia en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en la sede IMPRENTA DISTRITAL
- Se recomienda al contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 aumento de personal e ingreso de material a la obra como contingencia para terminar espacios para la fecha de veintiocho (28) de diciembre de 2019
- Con respecto a la programación aprobada el atraso tiene como causales:

Mayores cantidades de obra en actividades como excavaciones en el componente de cimentación

Falta de implementar y poner en marcha un plan de contingencia

Nuevos hallazgos que evidencian diferencias entre lo existente y los planos de diseño en el Área de Producción (Ausencia de vigas de cimentación: Machones de ladrillo en vez de columnas)

Personal insuficiente en obra

El no inicio de la actividad del ítem 4.SUMINISTRO Y SISTEMA EPU 05 Imprenta distrital edificio 1. Esta actividad representa más del 30% del contrato de la sede IMPRENTA DISTRITAL por lo cual afecta directamente el avance físico y financiero.

- Se requiere al contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 dar cumplimiento al anexo técnico y entregar reporte de avance semanal y balance de obra del mes de noviembre.

**• SEDE MANZANA LIEVANO**

El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 junto con la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realizaron entrega de área intervenida del Edificio Bicentenario 1, segundo (2) piso de SECRETARIA DE GOBIERNO sector central. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA mediante acta de entrega consigna varias observaciones en cuanto a pintura de oficinas, resane de cielo raso dry Wall por no secar adecuadamente, en cuanto a las reparaciones se deben realizar en la terminación de jornada laboral o los fines de semana hasta que sean subsanadas.

La SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. consultoría COINSI, interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realizaron el día veintidós (22) de noviembre video conferencia en la cual se acara como conectar la red seca de las siamesas de costado norte y sur con la red que se está instalando, se ratifica la conexión de los edificios BICENTENARIO I, BICENTENARIO II, EDIFICIO LIEVANO Y EDIFICIO MUNICIPAL. lo anterior quedo bajo acta de reunión.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que durante el periodo de este informe se presentaron jornadas laborales no trabajadas por cuestiones de seguridad en la ciudad por el paro nacional del 21 y 22 de noviembre de 2019, que afectaron directamente la entrada o salida del personal por su seguridad y son externas al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita al CONSORCIO PRUNI SEDES 04, realizar un plan de contingencia para reponer los tiempos no laborados y cumplir con la programación contractual.

**• SEDE CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN**

- Teniendo en cuenta la reprogramación entregada por el contratista y avalada por interventoría son son ciento veintiuno (121) análisis de precios unitarios que comprenden el presupuesto para la sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION incluyendo ítems contractuales y actividades no previstas aprobadas, de los cuales ochenta y siete (87) están con fecha de inicio a 24 de noviembre de 2019 (color amarillo), es decir el 71.9% debe estar en etapa de inicio o en su defecto haber terminado la actividad. Se concluye que de las ochenta y siete (87) actividades con fecha de inicio al 24 de noviembre, treinta y dos (32) de ellas (color azul) no han empezado actividades y tres (3) ya se tuvieron que haber terminado, pero aún no han empezado (color verde).

ING. ROBERTO ANDRÉS ZABALA profesional especializado de la oficina de tecnología información y las telecomunicaciones de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C OTIC autoriza los equipos a instalar por el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 en el componente voz y datos del contrato 01-2019 previa presentación de fichas técnicas por parte del contratista.

- Se realiza inspección en campo de swich de referencia tricom 4400 – 00147C348820 el cual se realizará cambio de la unidad como factor de prueba realizada por el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, cabe decir que la OTIC suministrara la configuración de este equipo el día dieciocho (18) de noviembre de 2019 en horas de la tarde y su instalación se programa para el día martes 26 de noviembre de 2019.
- Se especifica por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA que las retro excavadoras marca KOMATSU 300 e HITACHI 330 laboraron normalmente desde el dieciocho (18) hasta el veinticuatro (24) de noviembre de 2019 en los dos frentes de entibado metálico para la construcción de filtro perimetral a una profundidad de nueve (9) ML con el fin de nivelar el retraso evidente en esta última actividad.
- Con respecto a la reprogramación entregada por el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 y avalada por interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se concluye lo siguiente:

Desde el 03 de octubre al 28 de diciembre de 2019 se propone terminar la construcción de filtro perimetral al auditorio a una profundidad de nueve (9) ML con un total de ochenta y siete (87) días calendario para su ejecución. A fecha 24 de noviembre de 2019 van transcurrido cincuenta y tres (53) días calendario lo cual significa debe llevar el 60.9% de avance. La construcción del filtro tiene una longitud total de cuarenta y cinco (45) ML que al multiplicarlo por el 60.9% se debe llevar un avance de 27.4 ML y se informa por parte de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA que a la fecha van construidos ocho (8) ML y adelantando excavación mecánica para otros doce (12) ML

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA sugiere al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 presentar ítems de actividades no previstas tales como: reconstrucción de filtro perimetral en concreto que sirve como rebose espejos de agua costado norte del CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN.
- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA sugiere al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 incrementar esfuerzos en la actividad de construcción de filtro perimetral al auditorio a una profundidad de nueve (9) ML ya que se evidencia que al día 24 de noviembre de 2019 debería llevar un avance de 27.4 ML y en realidad van ocho (8) ML teniendo en cuenta que esta actividad hace parte de la ruta crítica.
- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA sugiere al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 aumentar el personal en obra ya que a juicio de la misma es requerido, esta solicitud se realizó en acta de reunión del veinte (20) de noviembre de 2019 en las instalaciones de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C en compañía del ordenador del gasto DR. JUAN CARLOS MALAGON, DR. EDGAR GONZALES SANGUINO, DR. GUSTAVO QUINTERO ARDILA, director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO, profesional de apoyo a la supervisión ING. DIANA MILENA MALDONADO y representante legal del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 ING. OSCAR CASTAÑO, se relaciona a continuación el personal requerido:

Cada frente de entibado metálico con una longitud de ocho (8) ML se debe disponer de un (1) oficial + tres (3) ayudantes + una (1) retro excavadora con su respectivo operario, es decir se debería contar con el doble ya que son dos frentes.

Cuatro 4 oficiales electicos en actividades relacionadas a la terminación de este componente.

Dos (2) oficiales hidráulicos en actividades relacionadas a la terminación de este componente.

Un (1) oficial + tres (3) ayudantes en la construcción de pozo eyector tipo caisson y si es el caso la reconstrucción de la canaleta que sirve como rebose a espejos de agua costado norte, o en su defecto poner otra cuadrilla de Un (1) oficial + tres (3) ayudantes en esta última actividad.

Dos (2) oficiales de impermeabilización de muro pantalla del auditorio para la construcción de filtro perimetral a una profundidad de 9m e impermeabilización de canaletas metálicas de rebose espejos de agua y sendero en medio de espejos de agua.

1086

| ARQUITECTURA URBANA LTDA | Informe Ejecutivo Semanal de Interventoría del 18 al 24 de Noviembre del 2019 | SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. PROYECTO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA FINANCIERA CONTABLE ECONOMICA JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C" | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría General |
|---|---|---|---|

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME SEMANAL No. VEINTIDOS (22) PERIODO SEMANAL DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2019

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

| NOMBRE: | UBICACIÓN: | ALCANCE: |
|---|---|---|
| MANZANA LLEVANO (EDIFICIO [illegible] Y PALACIO MUNICIPAL ANEXO 1 Y 2. | CARRERA 8 Nº 10-65 | • Ajustes adecuaciones complementaciones y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema protección contra incendios incluyendo el sistema eléctrico hasta la puesta en funcionamiento<br>• Ajustes adecuación y complementación en Red hidráulica relacionada con la red contra incendios.<br>• Adecuación del tanque de almacenamiento de agua existentes |
| IMPRENTA DISTRITAL | AC 11 SUR Nº 1 ESTE - 60 | • Reforzamiento estructural<br>• Ajustes adecuación y complementación en zonas húmedas en la red de aguas lluvias y en la red hidrosanitaria y eléctrica<br>• Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de detección y extinción que conforman el sistema de protección contra incendios incluyendo el tanque de almacenamiento de agua |
| CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION. | CARRERA 19 B Nº 24-86 | • Tratamiento de fisura sobre la estructura en general<br>• Construcción de proyecto y filtros perimetrales a los espejos de agua<br>• Ajustes adecuación y complementaciones en red hidrosanitaria y eléctrica |

## 5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

| ASPECTOS | SI | NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| VIGENCIA DE PÓLIZAS ARQUITECTURA URBANA LTDA | X | | Aprobación de la póliza para el contrato de interventoría por parte de ARQUITECTURA URBANA LIMITADA, con relación con el contrato de interventoría Nº 4233000-730 de 2019. POLIZA DE CUMPLIENTO No. 390-47-994000088735. POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 11-40-101014519 expedidas el 24/08/2018 según la firma del acta de inicio del 28 de Junio de 2019 |
| VIGENCIA DE POLIZAS CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | X | | Aprobación de la póliza con relación con el contrato de obra Nº 4233000-731 de 2019. POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101288321 según el acta de inicio firmada el 28 de Junio del 2019 |
| APORTES PARAFISCALES | X | | Aportes para fiscales por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LIMITADA, con referencia de planilla numero 471375908. |

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ARQUITECTURA URBANA LTDA

Paula Morales S.

ING. PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ
RESIDENTE ADMINISTRATIVA DE INTERVENTORIA
ARQUITECTURA URBANA LTDA

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANAL DE INTERVENTORÍA
DEL DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE AL VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2019 CORRESPONDIENTE A LA SEMANA No VEINTIDOS (22)

INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA

| | |
|---|---|
| **CONTRATO Interventoría No 4233000-730- 2019**<br>**ARQUITECTURA URBANA LTDA**<br>**CONTRATO CONTRATISTA No.4233000- 731-2019**<br>**CONSORCIO PRUNI SEDES 04** | **FECHA: 24 de Noviembre de 2019** |

FRENTE IMPRENTA DISTRITAL: CALLE 11 SUR Nº 1 -60 ESTE

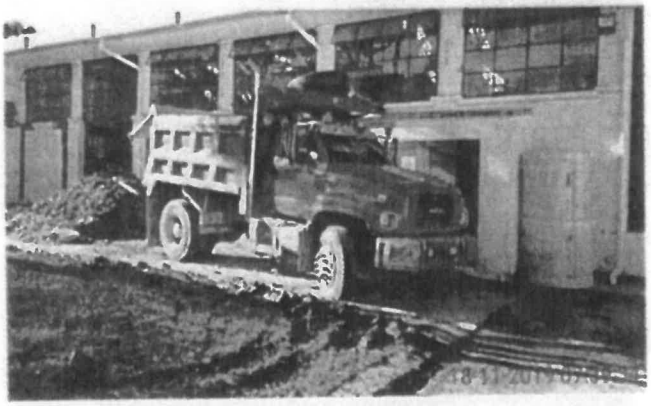


**FOTO No 1:** La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica el retiro de material proveniente de las actividades de excavaciones de las diferentes actividades demolición de piso y contrapiso, excavaciones para red de desagües, canalización de la red eléctrica y cimentación como vigas y zapatas, la interventoría verifico la capacidad máxima de volumen de la volqueta de siete (7) metros cúbicos.

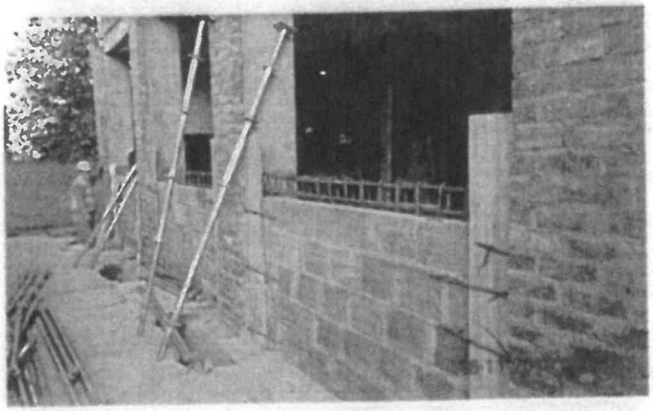


**FOTO No 2:** La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica el amarre de acero de refuerzo para columnetas y viga cinta ubicados en antepechos de ventanas en el Eje 1 entre Ejes A y E, planta primer y segundo nivel.se verifico diámetros de acero de refuerzo los cuales son en acero de refuerzo numero 4 (1/2") y flejes numero 3(3/8"). Las dimensiones de la columnetas son de 0.20X0.10 con alturas variables según antepecho de ventana, y la viga cinta de 0.10X0.15 y longitud variable según dimensiones del vano de la ventana.



**FOTO No 3:** La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realice la demolición de piso ubicado en áreas exteriores costado sur, se revisó la ubicación de la red de desagües mediante replanteo ante de iniciar la demolición del piso.

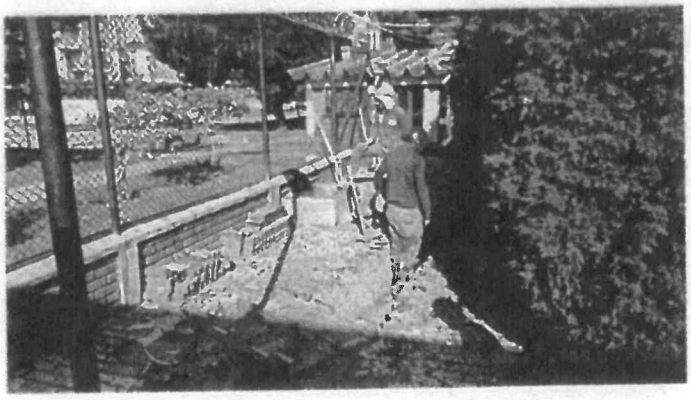


**FOTO No 4:** La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la excavación de la red sanitaria según los diseños hidrosanitarios entregados por la consultoría P&D, verificando el proceso de instalación de tubería.




**FOTO No 5:** La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realice la demolición de muro de mampostería ubicado en el Eje 1 Entre Eje D y E.

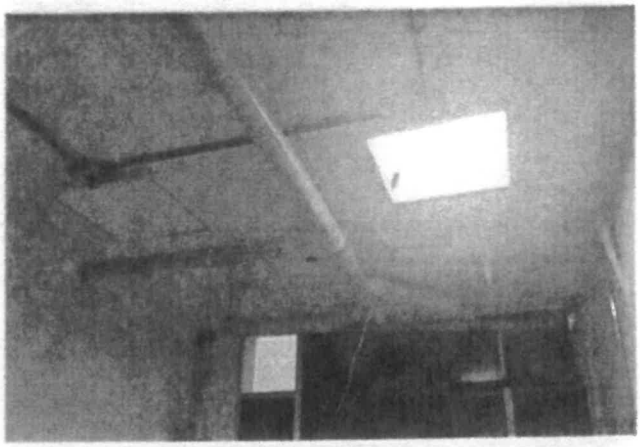


**FOTO No 6:** La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realice la instalación de tubería sanitaria de diámetro de 4" con sus respectivos accesorios, la interventoría verifico limpieza y soldadura entre los accesorios para garantizar que no haya filtración.

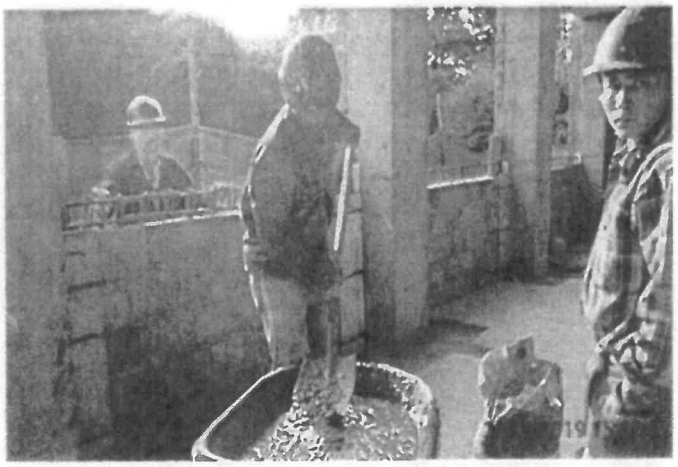


**FOTO No 7**: La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realice el vaciado en concreto de 3000 PSI para las columnetas ubicados en los muros no estructurales antepecho de ventana Eje 1 entre Ejes A y D planta primer nivel, se verifico vibrado por medio manual y dosificación de agregados finos y gruesos según diseño de mezclas.



**FOTO No 8**: La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica los certificados de calidad de la tubería de presión RDE 9.11 y 21 de diámetros . 3/4", 1 1/4", 1 1/2" y 2" que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDE 04 utiliza para la red de suministro de agua potable especificado en planos de diseño.

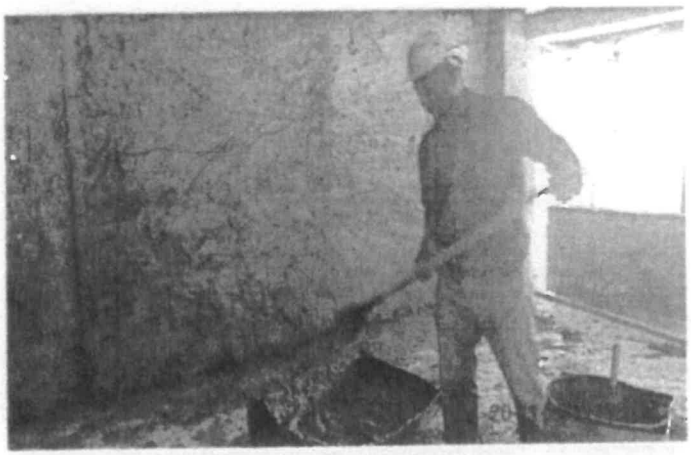


**FOTO No 9:** La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realice pañete 1:4 "1 unidad de cemento por cuatro (4) de arena" sobre muro M1 y M2 planta segundo nivel, se verifico dosificación y verticalidad de las guías.

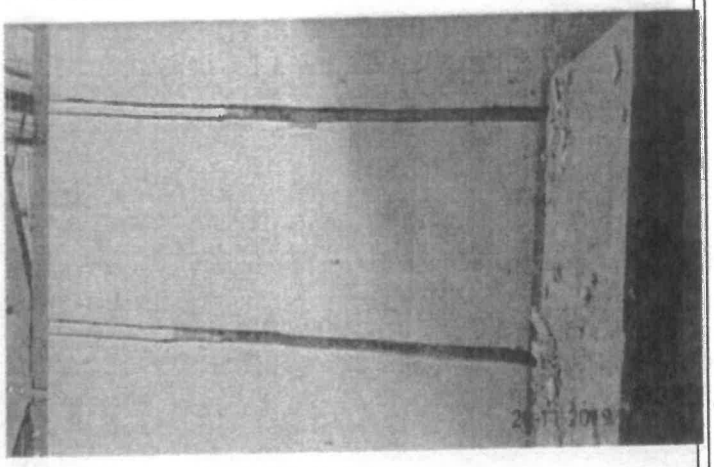


**FOTO No 10:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDE 04 realice regatas para red de suministro agua potable para sanitarios, lavamanos, orinales y duchas ubicados en la batería sanitaria para hombres de la planta primer nivel, se verifico ubicación de las regatas según planos de diseño.

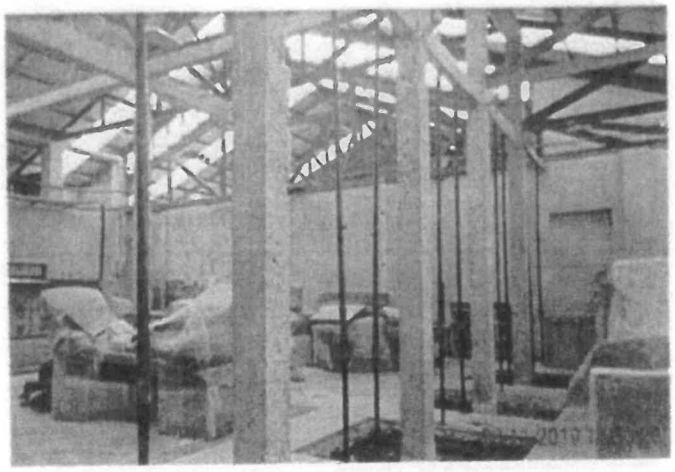


**FOTO No 11:** La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realice el apuntalamiento de la estructura en madera y concreto existente de manera preventiva garantizando el estado actual de la estructura existente.



**FOTO No 12:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDE 04 realice la demolición de muros en mampostería divisorios ubicados en la batería sanitaria hombres de la planta del primer nivel.

## SEDE MANZANA LIEVANO: CARRERA 8 Nº 10-65



**FOTO No 13:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica trazado de tubería de red principal de la red contra incendio en oficina de piso dos (2) Edificio Bicentenario I de SECRETRIA DE GOBIERNO..

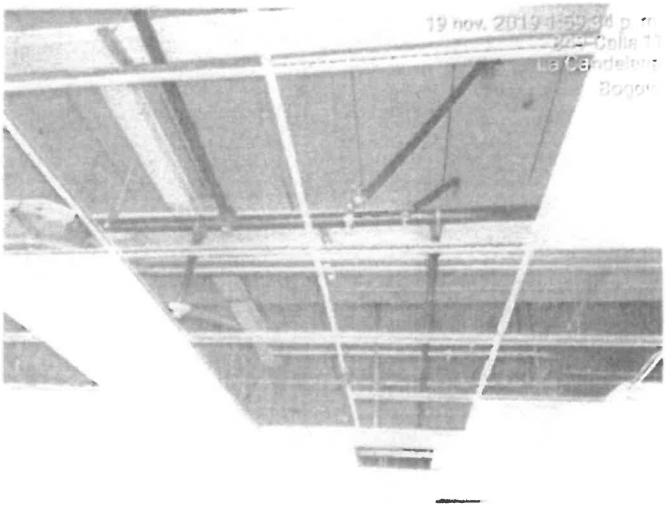


**FOTO No 14:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la correcta instalación de soportes sismo resistentes de la red consta incendio en piso tres (3) de Edifico Bicentenario II de SECRETARIA GENERAL.



**FOTO No 15:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la instalación para prueba de presión de red de segundo piso de SECRETARIA DE GOBIERNO Edificio Bicentenario II.

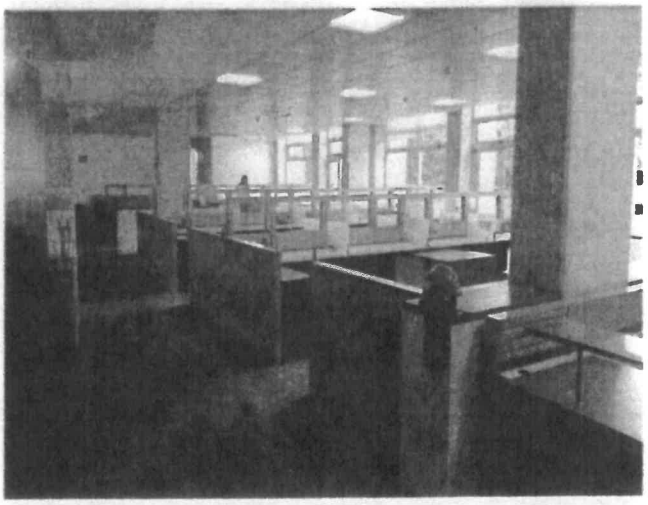


**FOTO No 16:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la actividad retiro de protecciones aseo general para entrega de oficinas. en piso dos (2) en Edificio Bicentenario II SECRETARIA DE GOBIERNO

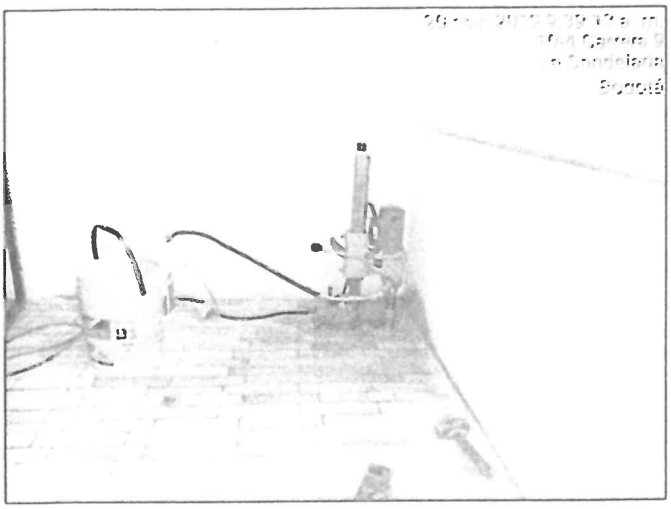


**FOTO No 17:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica las perforaciones que se deben realizar en escaleras de la SECRETARIA DE GOBIERNO para instalación de Stand Pipe en costado nor occidental Edificio Bicentenario II.

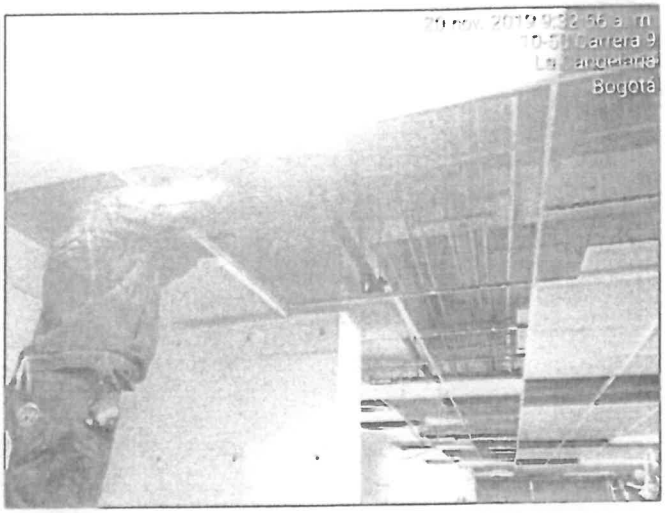



**FOTO No 18:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica replanteo e instalación de tubería de red contra incendio de tercer piso de SECRETARIA GENERAL.

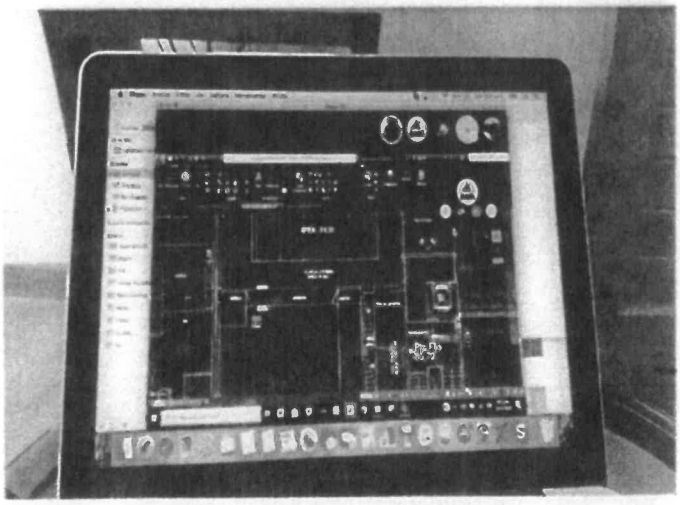


**FOTO No 19: La** SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. COINSI, interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 realizan el día veintidós (22) de noviembre video conferencia, para revisar y aclarar observaciones a diseños de la red contra incendios.




**FOTO No 20:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la instalación de protecciones desmonte de cielo raso modular en área entregada de tercer piso zona central de Edificio Bicentenario II SECRETARIA DE GOBIERNO.

## FRENTE CENTRO MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACION: CARRERA 19B Nº 24-86

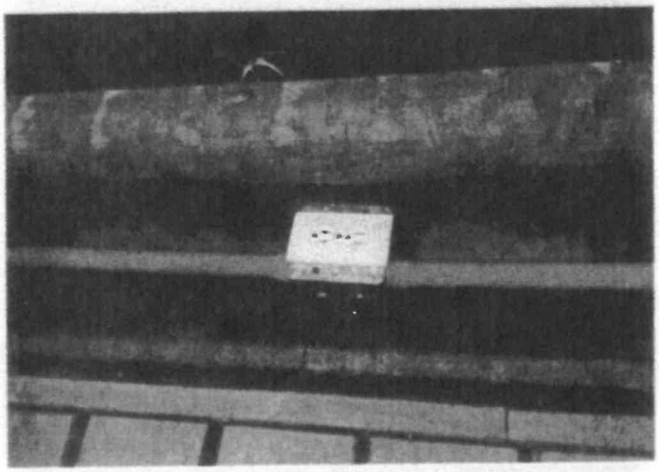


**FOTO No 21:** La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la instalación de toma normal blanca con polo a tierra para instalación de reflectores 4000 K y 5000 K en exteriores.



**FOTO No 22:** La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la instalación de cajas 15X15 metálicas para toma corrientes trifásicas en exteriores.

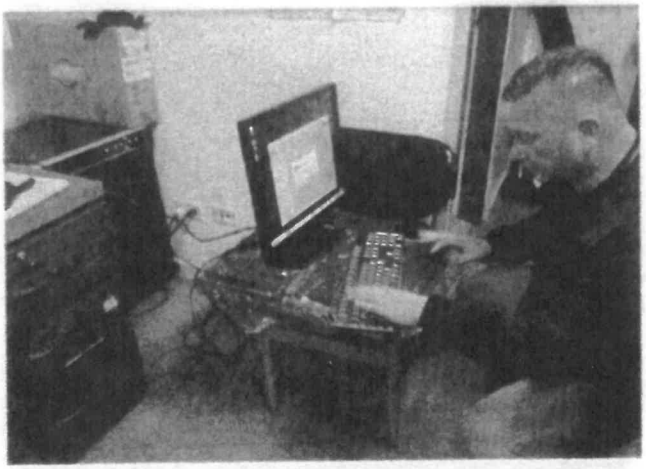


**FOTO No 23:** La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica el funcionamiento de DVR de la sede CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN para posterior diagnostico a cámaras de seguridad.

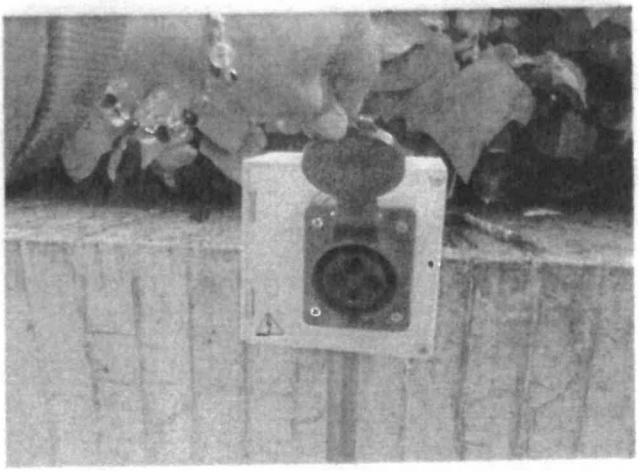


**FOTO No 24:** La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la instalación de toma corrientes trifásicas en exteriores.

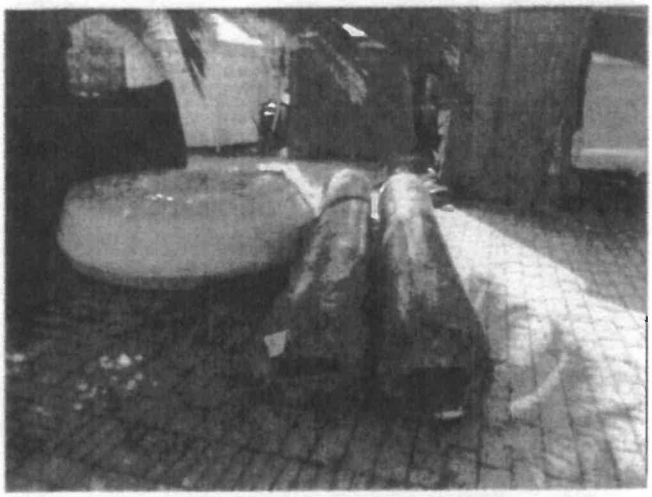


**FOTO No 25:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica las fichas técnicas de tubería de 8" PVC perforada y Geotextil NT-2500 ingresados a obra.

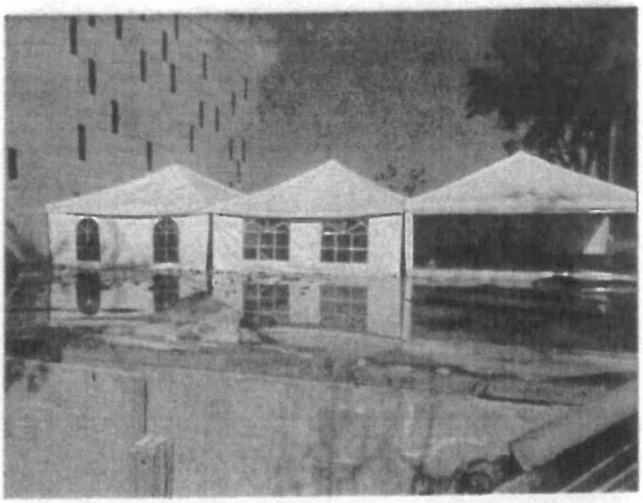


**FOTO No 26:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica la instalación de tres (3) carpas en polietileno de alta densidad soportadas sobre estructura de tubería metálica, con el fin de proteger sendero en medio de espejos de agua para realizar su posterior impermeabilización.

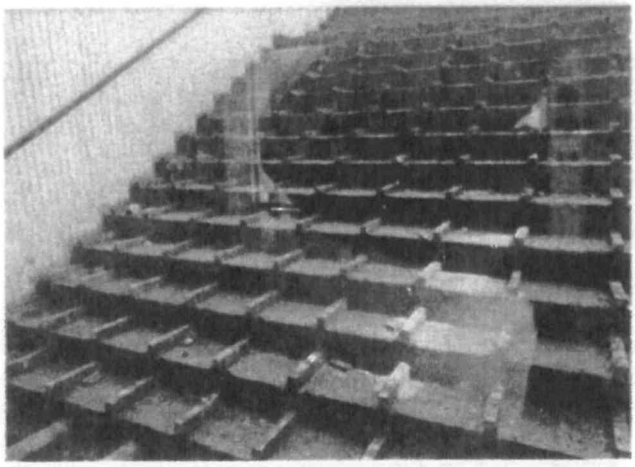


**FOTO No 27:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica el desmonte de escaleras en piso deck en medio de espejos de agua costado norte para su posterior impermeabilización.

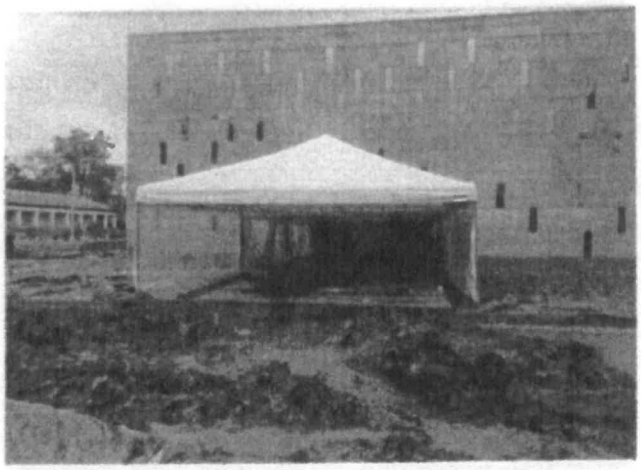


**FOTO No 28:** La interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica el desmonte de sendero en piso deck en medio de espejos de agua costado norte para su posterior impermeabilización.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

1094

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF220

Bogotá, D.C., 4 de Diciembre de 2019

Señores:
**CONSORCIO PRUNI SEDES 04**
**ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS**
Representante legal
**ING. FREDY GOMEZ GARCES**
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL
No Radicado: 1-2019-30741
Fecha: 05/12/2019 08:39:40
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

**ASUNTO: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS SEGÚN ACTA DE REUNIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Respetado Doctor **CARRILLO**:

En reunión sostenida con el CONSORCIO PRUNI SEDES 04 - CONTRATISTA DE OBRA, ARQUITECTURA URBANA LTDA - INTERVENTORÍA y ENTIDAD CONTRATANTE - SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el contratista de obra adquirió una serie de compromisos frente al aumento de personal ***(Cuadrillas de obra)***, para lograr acometer las actividades de entibado metálico y pozo eyector, siendo estas las actividades que hacen parte de la ruta crítica del contrato de obra.

En dicha acta de reuniones suscrita el veinte (20) de Noviembre de 2019, el contratista de obra se comprometió con la entidad contratante y con la Interventoría, en aumentar las cuadrillas así:

- Aumentar el personal en cinco (5) personas para las actividades de excavación, limpieza y lavado.
- Contar con un frente adicional de cuatro (4) personas para la actividad del pozo eyector y canaleta en los espejos de agua.
- El contratista de obra se compromete a contratar a dos (2) personas adicionales (Oficiales de impermeabilización) cuando se inicie ese frente, o donde se requiera.
- El contratista de obra se compromete a trabajar en horarios extendidos y fines de semana.

RECIBIDO 04 DIC 2019 9:53

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F220

- Respecto de los daños causados en el auditorio del CENTRO MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN como consecuencia de las inundaciones presentadas en desarrollo de la actividad de los espejos de agua, se señala que el CONSORCIO PRUNI SEDES 04 ya está interviniendo las áreas afectadas y expresas que a más tardar el día 10 de diciembre de 2019 quedarán reparados los daños en su integridad.

A la fecha del presente comunicado y después de haber adquirido dichos compromisos, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA no evidencia en obra el cumplimiento de estos, y le recuerda nuevamente al contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 que el vencimiento del plazo contractual, es el veintiocho (28) de Diciembre de 2019.

Toda vez que si a esta fecha el contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 no termina a entera satisfacción las obras contratadas para el CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA recomendara a la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, las clausulas EXCEPCIONALES – PENAL PECUNIARIA

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALO MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /

Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

1094

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-219

Bogotá. D.C., 04 de Diciembre de 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL
No Radicado: 1-2019-30931
Fecha: 06/12/2019 11:13:45
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Señores:
**CONSORCIO PRUNI SEDES 04**
**ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS**
Representante legal
**ING. FREDI GOMEZ GARCÉS**
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

**Referencia:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

**ASUNTO: RETIRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE RED CONTRAINCENDIOS LA BOMBA JOCKEY Y LOS TABLEROS DE LAS BOMBAS EXISTENTE EN MANZANA LIÉVANO**

Respetada Doctor **CARRILLO**:

INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA, informa que mediante solicitud del Apoyo a la Supervisión del Contrato ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS se requiere el desmonte y retiro de la bomba de red contraincendios la bomba jockey y los tableros de las bombas existente la cual no se le debe dar disposición final y se debe entregar a la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., la cual indicará donde almacenarla.

INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA, recuerda que su compromiso de suministro de la bomba de red contraincendios la bomba jockey y los tableros de las bombas es para el 12 de Diciembre de 2019, según lo informado por ustedes mismo en los comités de obra, la logística de retiro y montaje de las bombas junto con la programación de instalación.

Recordando que el contrato de obra termina el 28 de Diciembre de 2019 y la bomba debe ser entregada a entera satisfacción.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit. 830.098.495-4

RECIBIDO 09 DIC 2019
9:30Am

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría / Ing. CARLOS GIOVANNI WILCHES MONTAÑO - Profesional Residente de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO /
DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO- Director Administrativo y Financiero (E)
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS Apoyo Técnico sede Manzana Liévano /

Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

1097

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-218

Bogotá, D.C., 04 de Diciembre de 2019

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL

No Radicado: 1-2019-30933

Fecha: 06/12/2019 11:16:09
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: S

www.secretariageneral.gov.co

Señores:
**CONSORCIO PRUNI SEDES 04**
**ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS**
Representante legal
**ING. FREDI GOMEZ GARCÉS**
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

**ASUNTO: SOLICITUD HOJA DE VIDA NUEVO RESIDENTE DE OBRA PARA EL SEDE MANZANA LIEVANO**

Respetada Doctor **CARRILLO**:

El día 29 de noviembre de 2019 mediante información verbal, de parte del Residente de Obra ARQ. DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO manifestó ante INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA, el retiro del CONSORCIO PRUNI SEDES 04 y del proyecto de MANZANA LIÉVANO.

Por lo anterior INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA, solicita se comunique de manera oficial la permanencia del residente de obra o de lo contrario se debe presentar de la hoja de vida del nuevo residente para que se tenga la debida comunicación con la Interventoría. Se informa que desde el día 30 de noviembre de 2019 no se cuenta con residente de obra por parte del CONSORCIO PRUNI SEDES 04 en el proyecto de MANZANA LIÉVANO.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit. 830.098.495-4

ROSA G.
RECIBIDO 09 DIC 2019
9:30 AM

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría / Ing. CARLOS GIOVANNI WILCHES MONTAÑO – Profesional Residente de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO /
DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO- Director Administrativo y Financiero (E)
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS Apoyo Técnico sede Manzana Liévano /

Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

1098

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF217

Bogotá, D.C., 03 de Diciembre de 2019

Señores:
**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
**DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO**
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

**REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".**

**ASUNTO: INFORME SEMANAL DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Respetado Doctor **GONZÁLEZ,**

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para los fines pertinentes y que haya lugar.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL
No Radicado: 1-2019-30740
Fecha 05/12/2019 08:36:47
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 53 FOLIOS
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /

Anexos: Informe semanal No 21 del 11 al 17 de Noviembre de 2019 en (53) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

# INFORME SEMANAL No VENTIUNO (21)

## INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA

## DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2019

| | |
|---|---|
| CONTRATO INTERVENTORIA 4233000-730-2019<br>ARQUITECTURA URBANA LTDA<br>CONTRATO CONTRATISTA DE OBRA No. 4233000-731-2019<br>CONSORCIO PRUNI SEDES 04 | FECHA: Domingo 17 de Noviembre de 2019 |

| | | |
|---|---|---|
| VALOR CONTRACTUAL DE ETAPA DE OBRA INCLUYE AIU | $ 4.543.865.874 | 100% |

## 1. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO EJECUTADO Y PROGRAMADO.

| Sede | Semana No 21 - Nueva Programación | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Vr. Contractual | Ítem contractuales | Ítem no previstos | Total Corte 17 Nov | Porcentaje acumulado | Porcentaje programado acumulado | Atraso |
| Centro memoria Paz y Reconciliación | | | | | | | |
| Contractuales | $ 701.964.743 | | | | | | |
| COSTOS DIRECTOS | $ 701.964.743 | $ 157.745.871 | $ 33.803.713 | $ 191.549.584 | 27,29% | | |
| AIU (25,9980%) | $ 182.496.794 | $ 41.010.771 | $ 8.788.289 | $ 49.799.061 | | | |
| TOTALES | $ 884.461.537 | $ 198.756.642 | $ 42.592.003 | $ 241.348.645 | 27,29% | 43,64% | -16,35% |
| Imprenta Distrital | | | | | | | |
| Contractuales | $ 2.175.340.757 | | | | | | |
| COSTOS DIRECTOS | $ 2.175.340.757 | $ 274.434.218 | $ 13.320.390 | $ 287.754.608 | 13,23% | | |
| AIU (25,9980%) | $ 565.545.090 | $ 71.347.408 | $ 3.463.035 | $ 74.810.443 | | | |
| TOTALES | $ 2.740.885.846 | $ 345.781.626 | $ 16.783.425 | $ 362.565.051 | 13,23% | 17,98% | -4,75% |
| Manzana Lievano | | | | | | | |
| Contractuales | $ 728.994.500 | | | | | | |
| COSTOS DIRECTOS | $ 728.994.500 | $ 237.648.575 | $ 130.201.194 | $ 367.849.769 | 50,46% | | |
| AIU (25,9980%) | $ 189.523.990 | $ 61.783.877 | $ 33.849.706 | $ 95.633.583 | | | |
| TOTALES | $ 918.518.490 | $ 299.432.452 | $ 164.050.900 | $ 463.483.352 | 50,46% | 37,95% | 12,51% |
| Valor total Contrato Costo Directo | $ 3.606.300.000 | | | | | | |
| Valor total Contrato + AIU | $ 4.543.865.874 | | | | | | |
| Porcentaje programado general | 27,60% | | | | | | |
| Porcentaje ejecutada general | 23,49% | | | | | | |
| Adelanto y/o Atraso | -4,11% | | | | | | |

## CONCLUSIONES DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO EJECUTADO Y PROGRAMADO DE LA SEMANA VEINTIUNO (21)

A la semana No veintiuno (21) del presente contrato de obra, no se presenta curva "S" teniendo en cuenta que está en proceso de revisión y aprobación la reprogramación para las sedes IMPRENTA DISTRITAL, MANZANA LIEVANO Y CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACION, para poder dar los avances reales del contrato.

## 2. SEDE IMPRENTA DISTRITAL: CALLE 11 SUR Nº 1 -60 ESTE.

### 2.1 MANEJO DE ALMACEN Y MATERIALES EN OBRA

Durante la semana del presente informe la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, verifica que para la semana del 11 de noviembre al 17 de noviembre de 2019, se realizó ingreso de materiales por parte del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 a la sede IMPRENTA DISTRITAL, para actividades de reforzamiento estructural e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, como se relaciona en la siguiente tabla:

| CONTROL DE MATERIALES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MATERIAL | UND | CANTIDAD | FECHA DE LLEGADA | OBSERVACION |
| ARENA PARA MORTERO | M3 | 6 | 12-nov-19 | La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa los certificados de procedencia del material el cual sea de la cantera aprobada y autorizada por la Interventoria y cumpla con la granulometría que exige la norma NTC 77 para este tipo de material. |
| RECEBO-B-600 | M3 | 7 | 12-nov-19 | La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa los certificados de procedencia del material el cual sea de la cantera aprobada y autorizada por la Interventoria y cumpla con la granulometría que exige la norma NTC 77 para este tipo de material |
| ACERO DE REFUERZO Nº3 | KG | 1.147.944 | 16-nov-19 | La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa los certificados de calidad del acero de refuerzo los cuales deben cumplir con las normas NTC 2289. |
| ANGULO H.R.I.8*2"* 6M | und | 12 | 16- NOV-19 | La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa los certificados de calidad del acero de refuerzo los cuales deben cumplir con las normas NTC 1611 |
| CEMENTO - HOLCIM SACO DE 50 KG | und | 20 | 16-nov-19 | La Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica los certificados de calidad del material los cuales deben cumplir los parámetros mínimos de la norma NTC 121 "especificación de desempeño para cemento hidráulico |
| TUBERIA DE VENTILACIÓN DE 2" * 6 M DE LONGITUD | und | 10 | 16-nov-19 | La Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica los certificados de calidad del material los cuales deben cumplir los parámetros mínimos de la norma NTC 947-1 especificación de tubería PVC de presión. |
| TUBERIA DE SANITARIA DE 2" * 6 M DE LONGITUD | Und | 10 | 16-nov-19 | La Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica los certificados de calidad del material los cuales deben cumplir los parámetros mínimos de la norma NTC 947-1 especificación de tubería PVC de presión. |
| TUBERIA DE SANITARIA DE 4" * 6 M DE LONGITUD | und | 10 | 16-nov-19 | La Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica los certificados de calidad del material los cuales deben cumplir los parámetros mínimos de la norma NTC 947-1 especificación de tubería PVC de presión. |
| SEMICODO 2" PVC SANT | und | 20 | 16-nov-19 | La Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica los certificados de calidad del material los cuales deben cumplir los parámetros mínimos de la norma NTC 947-1 especificación de tubería PVC de presión. |
| YEE 2" PVC SANIT | UND | 20 | 16-nov-19 | La Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica los certificados de calidad del material los cuales deben cumplir los parámetros mínimos de la norma NTC 947-1 especificación de tubería PVC de presión. |
| TUBO RDE 9 1/2" PVC PRESION 6M | und | 10 | 16-nov-19 | La Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica los certificados de calidad del material los cuales deben cumplir los parámetros mínimos de la norma NTC 947-1 especificación de tubería PVC de presión. |